



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA DEFENSA DE LO COMÚN FRENTE AL MEGAPROYECTO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL LITIO  
EN EL SALAR DE UYUNI EN BOLIVIA**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

**PRESENTA:**

**JANY YISELL MAGRO SÁNCHEZ**

**TUTORA: DRA. LETICIA MERINO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES.**

**LECTORES:**

- **DR. LUCA FERRARI, CENTRO DE GEOCIENCIAS, CAMPUS JURIQUILLA, QUERÉTARO.**
- **M.SC. MANUEL OLIVERA ANDRADE, POSTGRADO EN CIENCIAS DEL DESARROLLO CIDES, UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, BOLIVIA.**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE DE 2024.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**

**Tesis Digitales**

**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**

**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Índice

|                                                                                                                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Agradecimientos .....</b>                                                                                                                                                 | <b>4</b>  |
| <b>Introducción .....</b>                                                                                                                                                    | <b>5</b>  |
| <b>Aspectos metodológicos de la investigación .....</b>                                                                                                                      | <b>14</b> |
| <b>Capítulo 1. Aproximaciones teóricas para el estudio de lo común y la acción colectiva. .18</b>                                                                            |           |
| 1.1    Aportaciones de Ostrom y la escuela de Bloomington para el estudio de los bienes comunes y las instituciones de acción colectiva .....                                | 21        |
| 1.2    La producción y la reproducción de lo común. ....                                                                                                                     | 25        |
| 1.3    Escuela francesa de Dardot y Laval. La institución de lo común como principio político 28                                                                             |           |
| 1.4    El concepto de lo común en Michael Hardt y Antonio Negri.....                                                                                                         | 31        |
| 1.5    Sociología de la acción colectiva en las protestas y en los movimientos sociales .....                                                                                | 33        |
| 1.5.1 Otras prácticas de la acción colectiva .....                                                                                                                           | 36        |
| 1.6. Ecología política y conflictos socio-ambientales .....                                                                                                                  | 40        |
| 1.6.1 Justicia socio-ambiental .....                                                                                                                                         | 41        |
| <b>Capítulo 2. Crisis ambiental y energética en el contexto actual. El impacto de los megaproyectos extractivistas en “El Triángulo del litio.” .....</b>                    | <b>43</b> |
| 2.1 Interrelaciones entre crisis ambiental y crisis energética en un contexto global .....                                                                                   | 44        |
| 2.2 Transición socio-ecológica hacia sistemas energéticamente sustentables .....                                                                                             | 47        |
| 2.2.1 El papel estratégico del litio en las tecnologías renovables.....                                                                                                      | 50        |
| 2.3 Extractivismo, neoextractivismo y acumulación por despojo .....                                                                                                          | 53        |
| 2.4 Los megaproyectos extractivistas de la minería en la configuración del “Triángulo del litio” en el siglo XXI .....                                                       | 56        |
| 2.4.1 El papel del Estado en el modelo de desarrollo neoextractivista .....                                                                                                  | 59        |
| <b>Capítulo 3. El megaproyecto de extracción e industrialización del litio en el salar de Uyuni. ....</b>                                                                    | <b>63</b> |
| 3.1 Antecedentes. Transformaciones políticas y movilizaciones sociales en defensa de los recursos naturales .....                                                            | 64        |
| 3.1.2 Segundo intento de privatización por Quirobax - Non Metallic Minerals S.A. y cambios en el perímetro de la Reserva Fiscal en el Salar de Uyuni.....                    | 73        |
| 3.1.3 Periodo de movilizaciones sociales en defensa de los recursos naturales. La Guerra del Agua (2000) y la Guerra por el Gas (2003) .....                                 | 75        |
| 3.1.4 Cambio del régimen político. La constitución del Estado Plurinacional y la nacionalización de los recursos naturales.....                                              | 77        |
| 3.2 El proyecto estatal boliviano de extracción, procesamiento, industrialización y comercialización del litio.....                                                          | 78        |
| 3.2.1 Nueva Política Económica. Desarrollo Integral de Salmueras del Salar de Uyuni y la creación de la Dirección Nacional de Recursos Evaporíticos de Bolivia (DNREB) ..... | 79        |
| 3.2.2 Estrategia Nacional de Industrialización de los Recursos Evaporíticos de Bolivia y el carácter estratégico de los recursos naturales .....                             | 79        |

|                                                                                                                                                         |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.2.3 La creación en 2017 de la empresa estatal Yacimientos Litíferos Bolivianos (YLB), nuevas licitaciones y consorcios comerciales.....               | 84         |
| 3.2.4 Nuevo periodo de licitaciones para el megaproyecto del litio y la Extracción Directa del Litio....                                                | 87         |
| <b>4. Acción colectiva frente a la minería del litio en la provincia de Nor Lipez en Bolivia</b>                                                        | <b>89</b>  |
| 4.1 Acción colectiva frente a la minería del litio .....                                                                                                | 92         |
| 4.2 Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y Territorios Indígenas Originario Campesinos (TIOC) en el Sudoeste de Potosí. ....                            | 93         |
| 4.2.1 Derecho a la consulta previa e informada .....                                                                                                    | 98         |
| 4.3 Comunidades aledañas al Salar de Uyuni frente a la minería del litio .....                                                                          | 101        |
| 4.3.1 Las percepciones de los habitantes de las zonas cercanas al salar de Uyuni .....                                                                  | 102        |
| 4.4 Bloque Nor Lipez de raíz sindical-campesina al Sudoeste de Potosí (SOP) .....                                                                       | 120        |
| 4.5 El papel de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS) frente a la minería del litio. ....                 | 122        |
| 4.5.1 Propuestas de proyectos para una Ley de litio presentadas por los bloques sindical-campesino, indígena-originario y urbano-cívico en el 2022..... | 128        |
| <b>Conclusiones.....</b>                                                                                                                                | <b>130</b> |
| <b>Referencias .....</b>                                                                                                                                | <b>143</b> |

## Agradecimientos

*A mi madre Reyna Sánchez por su amor y apoyo incondicional, que me han impulsado a seguir mis proyectos profesionales y académicos. A mi querido hijo Damián, por ser una fuente de inspiración y comprensión en todo momento, y a mi compañero Alejandro, por ser un pilar fundamental en mi vida.*

*A mi maestro Alfredo Velarde por cada conversación y por la valiosa influencia que ha tenido en mi formación académica, docente y personal durante los últimos ocho años de mi proceso formativo.*

*A Leticia Merino quien aceptó ser mi tutora en esta investigación y a quien le agradezco su confianza, seguimiento, consejos, correcciones y guía durante este intenso proceso de investigación y escritura. A mis lectores Luca Ferrari, Karla Valverde y Pablo González por la lectura, sugerencias y correcciones y aportaciones que hicieron a mi trabajo.*

*A mi lector Manuel Olivera por su importante apoyo para llevar a cabo mi estancia de investigación, un aspecto sin el cual esta investigación no sería la misma. Asimismo, agradezco al Posgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés por recibirme y brindarme la oportunidad de conocer Bolivia, el Salar de Uyuni y realizar trabajo de campo en comunidades de la región de Nor Lipez. También expreso mi más sincero agradecimiento a cada una de las personas entrevistadas por la confianza y apertura que tuvieron conmigo, lo cual enriqueció de manera significativa al análisis y la reflexión en este trabajo.*

*Al GT CLACSO “Fronteras, Regionalización y Globalización”, especialmente a Marcela y Juan Manuel, a quienes aprecio y agradezco por el seguimiento que han brindado a mis investigaciones. Su apoyo me ha permitido establecer vínculos con gente de diversas latitudes, enriqueciendo así mi proceso formativo. También quiero agradecer a Vivian Lagrava, quien me recibió y alojó durante mi visita al departamento de Potosí; admiro su incansable labor en defensa de los derechos de las comunidades indígenas en Bolivia.*

*También agradezco al Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología por abrirme las puertas de este enigmático recinto, donde pude establecer una conexión espiritual conmigo misma durante mi estancia académica en Bolivia. Especialmente agradezco a Nelson y a Felipe, con quienes tuve la oportunidad de conocer el carácter plurinacional del pueblo boliviano.*

*A mis amigas y colegas Karina y Lizette, por su contención y sororidad en distintos momentos durante mi permanencia en la Facultad de Economía. También a mis amigas de crianza Keiko, Gabriela y Katya por su amistad y aliento en todo momento, a Aura y Anais que son constante inspiración para seguir persiguiendo mis sueños. También agradezco a mis colegas docentes de la Universidad Rosario Castellanos por sus constantes ánimos para concluir mi tesis, en especial a Daniela, una mujer de gran fortaleza con quien comparto el compromiso en este proyecto educativo.*

*Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT (antes CONACYT) por la beca otorgada durante dos años y que me permitió realizar mis estudios de maestría. También al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), especialmente al proyecto “El discurso de las emociones en América Latina frente a los gobiernos tecnócratas” (IN304623).*

## Introducción

Históricamente, las luchas contra el cercamiento (enclosure) y la privatización de tierras comunes han reflejado un continuo proceso de despojo. Estas luchas en defensa de los comunes, han sido una constante en los movimientos sociales y en la resistencia comunitaria en distintos momentos de la historia.

La definición de los comunes se ha expandido más allá de recursos tradicionales como bosques y pesquerías para incluir áreas como el conocimiento digital y la salud. Los comunes abarcan una amplia gama de recursos naturales y culturales que enfrentan la amenaza de privatización y explotación. El trabajo de Elinor Ostrom y la Escuela de Bloomington ofrece una perspectiva valiosa al demostrar que las comunidades pueden gestionar efectivamente sus bienes comunes a través de la acción colectiva y la cooperación.

Ostrom identificó principios y condiciones que permiten a las comunidades autogestionar recursos compartidos de manera sostenible, contrariamente a los modelos que justifican la privatización o el control estatal basado en la supuesta incapacidad de los individuos para cooperar; desafiando la noción de que la tragedia de los bienes comunes es inevitable. Así también, en su obra se destaca la importancia de la cooperación y de la confianza en gestión efectiva de los bienes comunes.

El concepto de lo común planteado por Dardot y Laval, debe ser entendido como un principio político que fomenta la co-obligación y la participación colectiva en la gestión de recursos, desafiando así, las lógicas de propiedad privada y mercantilización. Así también argumentan que lo común debe ser visto no solo como una forma de propiedad, sino como una relación social que promueva la cooperación y la creación de nuevas prácticas y formas de organización más inclusivas y participativas que se oponen al modo de producción capitalista.

La defensa de lo común se manifiesta como una resistencia frente al neoliberalismo y un intento de establecer nuevas formas de vida y organización social ante la creciente privatización de bienes comunes y públicos. Busca promover una gestión colectiva y democrática de recursos y bienes, en oposición a la apropiación privada y estatal que prevalece en la actualidad. Estas prácticas políticas de la *producción de lo común*, requieren a su vez, de acciones colectivas basadas en la cooperación, en la coordinación, en la

reciprocidad, que a su vez permitan, el mantenimiento y conservación de distintos tipos de comunes.

En ciertos contextos, las organizaciones sociales actúan en respuesta a los intentos de despojo y privatización impulsados por los procesos extractivos mineros para defender y proteger sus recursos naturales (agua, gas, litio), así como sus derechos económicos, políticos y territoriales.

Las movilizaciones sociales en países como Bolivia a principios del siglo XXI han puesto en el centro del debate político la necesidad de una reapropiación colectiva de los bienes comunes, como el agua y los recursos naturales, enfatizando su gestión y uso comunitario en lugar de la privatización. Estas luchas no buscan la toma de el Estado per se, sino la transformación de la administración de recursos para que se gestionen de manera colectiva y democrática, en oposición al control privado o estatal.

García Linera destaca que lo común no es un objeto o recurso en sí mismo, sino una relación y un acto colectivo que surge cuando las personas asumen y luchan por una gestión compartida de los recursos. En este sentido, lo común se convierte en un acto político que transforma las formas tradicionales de gestión, desafiando la propiedad privada o estatal.

Por otro lado, las prácticas de lo común pueden ser entendidas como respuestas a procesos de despojo neoliberal y buscan alternativas de organización social y política que defiendan la vida, los territorios y la justicia socio-ambiental. Linsalata y Navarro plantean que las luchas por lo común incluyen tanto bienes materiales e inmateriales y buscan reafirmar la capacidad de las comunidades para gestionar colectivamente sus recursos frente a la explotación capitalista.

En el apartado de la sociología de la acción colectiva se explica cómo es que los movimientos sociales y los distintos procesos de organización social y civil, han cambiado y adaptado sus estrategias y repertorios de acción colectiva, en respuesta a las oportunidades y restricciones políticas que enfrentan, es decir, a medida que las demandas sociales cambian, también lo hacen las formas de protesta y las tácticas utilizadas.

Tarrow distingue entre repertorios de acción colectiva tradicionales (como disturbios por alimentos, conflictos religiosos y revueltas por la tierra) y modernos (como boicots, tácticas pacíficas y públicas). Refiere que los repertorios de acción colectiva han evolucionado, adaptándose a cambios en las oportunidades y limitaciones políticas. Esto

incluye formas de acción como la disrupción, la violencia y el comportamiento contenido (huelgas, marchas), así como nuevas tácticas teatrales, el uso de tecnologías y de las redes sociales.

En este mismo apartado se resulta la importancia de la coordinación y la capacidad organizativa de los movimientos y/o de los procesos organizativos para el éxito de las campañas sociales y el cumplimiento de las demandas. Así también, la capacidad que se tenga para adaptarse al entorno político y cultural, para que éstos sean efectivos.

Cabe mencionar que también existen redes de defensa o solidaridad – a nivel local, nacional e internacional – entendidas como estructuras sociales que operan mediante comunicación y cooperación recíproca para abordar temas de interés común. Estas redes, formadas por diversos nodos (individuos u organizaciones) y enlaces (relaciones entre ellos), juegan un papel crucial en la movilización y resolución de conflictos sociales. Se destacan por su capacidad para crear oportunidades, promover cambios y superar bloqueos en la comunicación entre grupos sociales y gobiernos.

Para finalizar este primer apartado, se aborda el enfoque que desde la Ecología Política plantea Martínez Alier para explicar los conflictos ecológico-distributivos y que a su vez, sirve como marco de referencia para analizar y conceptualizar los conflictos socio-ambientales que se presentan en relación al uso, manejo y usufructo de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni que se estudiarán en el capítulo cuatro.

En este sentido, la Ecología Política analiza los impactos sociales y ambientales de las actividades productivas, especialmente en relación con el uso de energía, materiales y la generación de residuos tóxicos. El uso acelerado de recursos naturales ha provocado un aumento en la producción de residuos y la explotación de materiales, lo que genera conflictos ecológicos-distributivos, también conocidos como conflictos de justicia ambiental.

Estos conflictos no solo revelan una crisis ambiental, sino también una crisis de justicia que cuestiona las prácticas actuales de propiedad y gestión de recursos. Este enfoque se centra en el análisis de las luchas socio-ambientales, evidenciando cómo los conflictos relacionados con la extracción de recursos y la gestión de residuos se manifiestan a través de diversas formas de resistencia.



Los actores involucrados en estos conflictos utilizan diversos lenguajes y repertorios de resistencia para expresar sus demandas y defender sus derechos y formas de vida, especialmente frente a la intervención de las industrias extractivas.

El Salar de Uyuni forma parte de una ecorregión transfronteriza de salares altoandinos (humedales con una diversa flora y fauna endémica) que integran la zona geográfica que se conoce como el “Triángulo del litio” y que es denominada de ese modo, por las corporaciones mineras transnacionales, al ser un espacio estratégico en el que se concentra el 68 % de las reservas de litio en el mundo.<sup>1</sup>

Esta región debe entenderse en su complejidad socio-ecológica, más allá de la importancia que tiene en función de su carácter económico y climático. Por otro lado, en los territorios aledaños a los salares, viven comunidades indígenas y campesinas que esta siendo o serán afectadas por los proyectos extractivos.<sup>2</sup>

El litio – también llamado oro blanco – es un elemento de la familia de los metales alcalinos, cuyas propiedades físicas le permiten ser un insumo básico de los sistemas de almacenamiento de energía como son las baterías de ion litio y que son necesarias para la fabricación de distintas mercancías del sector informático, eléctrico y en las tecnologías renovables. El litio forma parte de los llamados *minerales críticos* – cobalto, grafito, manganeso, níquel, bauxita y plomo – que se emplean para aumentar el rendimiento, la densidad y el almacenamiento de energía cuando ésta se genera.

El control de este mineral adquiere un carácter estratégico para las empresas transnacionales y estatales que buscan extraer e industrializar el litio dado a que resulta un insumo primordial en la *transición energética*, con la que se pretende disminuir el uso de combustibles fósiles ante su irremediable agotamiento.

El uso de combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas natural) ha posibilitado la generación de grandes cantidades de energía en relativamente poco tiempo, a partir, de la explotación intensiva de yacimientos que contienen altas concentraciones de hidrocarburos y que son de más fácil acceso para su extracción.

---

<sup>1</sup> Argentina con 19.3 millones de toneladas, Bolivia con 21 millones de toneladas y Chile con 9.6 millones de toneladas (Lajtmán & García, 2021).

<sup>2</sup> Un ejemplo de ello es lo ocurrido en el salar de Atacama en Chile, donde el pueblo Lickanantay (atacameño) ha padecido el secamiento de lagunas, agotamiento y contaminación de agua (agotamiento de los ríos San Pedro y Vilama), afectaciones al ecosistema; todas consecuencias de explotar intensivamente el litio desde hace más de veinte años (Observatorio Ciudadano de Chile, 2019).

En este sentido, uno de los grandes desafíos ecológicos actuales consiste, en evitar transitar del agotamiento de los combustibles fósiles al agotamiento de minerales críticos, que son demandados por distintos sectores industriales y tecnológicos (automotriz, energías renovables, militar, medicina, etc.). Además del tema del rápido calentamiento climático.

Transitar del uso de un tipo de fuentes de energía que permitan reducir el uso de combustibles fósiles a otras energías de tipo renovable, si bien puede incidir en la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), no cambia de fondo la naturaleza del problema ecológico ni de injusticia social en el que nos encontramos como humanidad.

Si se quiere impulsar cambios en el uso alternativo de energías, primero se tiene que invertir en la construcción de infraestructura para permitir la producción y el almacenamiento de energías solares, eólicas, hidráulicas o geotérmicas. El uso de automóviles eléctricos en sí mismo, no significa – como en muchas ocasiones se pretende hacer creer – que estemos transitando energéticamente a un modo de vida más ecológico y socialmente más equitativo.

Los proyectos extractivos mineros, ya sea que sea dirigidos por empresas transnacionales o empresas estatales, son el aspecto material que adquiere la expansión geográfica-espacial del capital y que pueden ser entendidos a partir de la categoría de acumulación por despojo, que permite explicar los recurrentes ajustes espaciales y temporales que emplean el capital desde la acumulación originaria y su posterior reproducción ampliada para mantener y reproducir sus ciclos de acumulación.

Cabe destacar que el capitalismo no próspera únicamente a partir de la violencia, la desigualdad y la reestructuración constante de las fuerzas productivas sino que también genera estrategias que han permitido abaratar y/o precarizar, aspectos cruciales en la reproducción de la vida humana, tales como el trabajo, los cuidados, los alimentos, la vivienda y la energía; tal como lo plantean Patel y Moore (Patel & Moore, 2018). Lo anterior, permite sostener el argumento de que no son los seres humanos en sí mismos los responsables de los problemas ecológicos actuales (Antropoceno), sino que la propia lógica del sistema económico capitalista es la responsable de la crisis ambiental y climática de nuestros tiempos (Capitaloceno).

El extractivismo contemporáneo agudiza y acelera la destrucción de ecosistemas y el agotamiento de recursos estratégicos mediante el uso de tecnologías y maquinaria que permiten obtener mayores ganancias en menor tiempo. Los gobiernos cuyos territorios

nacionales poseen abundantes recursos naturales, mantienen su papel como proveedores de materias primas y la primarización de sus economías.

Por medio de estos proyectos – que por sus enormes dimensiones económicas e implicaciones socio-ambientales pueden ser entendidos como *megaproyectos* – se logra incorporar nuevos territorios al proceso de reproducción global de capital. Los megaproyectos extractivista de la minería del litio deben ser entendidos como parte de un modelo de desarrollo extractivista en países del Sur Global como es el caso de Bolivia.

Las empresas – al convertirse en consorcios o socios comerciales – adquieren derechos sobre los territorios donde se concentran los yacimientos, haciendo que éstos funcionen como enclaves dentro de las cadenas de valor a escala global, permitiendo abastecer de minerales a distintas industrias.<sup>3</sup>

Los megaproyectos del litio – entendidos como procesos de despojo – provocan conflictos socio-ambientales en las zonas aledañas a las actividades extractivas, como resultado de los agravios cometidos hacia las comunidades y poblaciones que viven en provincias cercanas y que están en desacuerdo con las privatizaciones/cercamientos de sus territorios y recursos naturales. La presencia de conflicto no significa, que, de manera automática, se presente la organización y acción social que permita enfrentar los agravios.

Dicho lo anterior, resulta crucial plantear, en qué condiciones y en qué contextos las comunidades se movilizan y efectúan procesos de organización y acciones colectivas que buscan reivindicar y defender bienes comunes como el territorio, los recursos naturales (gas, agua, litio), sus derechos económicos y sus derechos políticos.<sup>4</sup>

De igual modo es importante reconocer a los actores sociales que protestan y luchan para defender lo común e identificar las acciones colectivas que emplean para preservar aquello que consideran justo en el sentido social y ambiental, e indagar sobre las condiciones en las que los sujetos levantan la voz y actúan juntos para alcanzar objetivos

---

<sup>3</sup> Datos de la Comisión Minera del Cobre (COCHILCO) mencionan que las corporaciones globales que comandan y controlan las operaciones vinculadas a la producción de mina de litio según su porcentaje, son la estadounidense Albemarle (23%), la chilena SQM (19%), la china Tianqi Lithium (12%), la australiana Pilbara Minerals (7%) y la estadounidense Livent (5%).

<sup>4</sup> En ocasiones las personas que habitan en las zonas aledañas a los megaproyectos mineros pueden estar a favor de estas actividades extractivas a consecuencia de la falta de oportunidades económicas en sus localidades, lo que puede derivar en divisiones internas en las mismas comunidades y sugerir una la ausencia de una postura política unificada.

comunes. También es relevante conocer, quiénes son los responsables de los agravios -lo injusto y lo ilegítimo –, e identificar cuál es el papel del Estado y las empresas que están involucradas.

En este sentido se puede afirmar, que el Estado estimula la llegada de capitales transnacionales, es permisivo con el extractivismo y con las transnacionales que depredan territorios haciendo a un lado a las comunidades para facilitar la llegada del capital transnacional.

El avance de la frontera extractiva en la región se expresa a través de la llegada de transnacionales y de la firma de acuerdos de inversión mixta entre la empresa estatal YLB y las empresas privadas. Esto pone en riesgo y vulnera los derechos de las comunidades, que manifiestan percibir un descenso en el abasto y suministro de agua, menos lluvias y una falta de información clara y concisa sobre el proyecto minero.

En relación con eso, se puede identificar la presencia de conflictos socio-ambientales derivados de la disputa por el uso, manejo y usufructo de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni y que al ser un proyecto minero de gran magnitud, se afecta a distintas comunidades de la provincia de Nor Lipez ubicada al Sudoeste del departamento de Potosí en Bolivia.

Datos del Instituto Nacional de Estadística estiman que el total de población en la provincia de Nor Lipez para 2020 es de 14.057 habitantes. ( Instituto Nacional de Estadística , 2024). Es fundamental entender que los territorios aledaños al salar, no son espacios vacíos. La mayoría de los turistas conocen la región por el salar de Uyuni pero no van a otras comunidades cercanas.

El salar de Uyuni es considerado como una *reserva fiscal*, lo cual significa, que es potestad exclusiva del Estado boliviano explorar, explotar, industrializar y comercializar, recursos estratégicos como el litio. En 2015, con la norma 2311, se estableció “el perímetro de los Salares y Lagunas Saladas declaradas como áreas reservadas para el Estado por la Ley N° 535, de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia”, este cambio implicó que el área poligonal que conforma la reserva fiscal del salar de Uyuni, sea más amplio que la costra salina, abarcando así, territorios de comunidades indígenas y campesinas que viven en zonas cercanas al salar.

Es así, que la reserva fiscal del Salar de Uyuni se sobrepone a una Tierra Comunitaria de Origen (TCO) de la región. En el ámbito regional el titular de la TCO de Nor Lipez es la

Central Única Provincial de Trabajadores Campesinos en Nor L pez (CUPCONL) a trav s de la Federaci n Regional  nica de Trabajadores del Altiplano Sur (FRUTCAS). A nivel nacional es la Confederaci n Sindical  nica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) lo que refleja el papel que tienen las formas sindicales de organizaci n social en la organizaci n ind gena y campesina de algunas regiones de Bolivia.

Las entrevistas con las comunidades aleda as que habitan al sur del Salar de Uyuni, en la provincia de Nor L pez, proporcionaron una visi n m s detallada de la regi n y la organizaci n de las comunidades en relaci n con el proyecto de industrializaci n del litio. El tema agua es de vital importancia, ya que el salar de Uyuni forma parte de una cuenca endorreica: en el centro se concentran las aguas saladas, mientras que las aguas dulces, utilizadas por las comunidades aleda as, se encuentran en los alrededores.

Derivado del trabajo de campo y las entrevistas, se identific  que el Sudoeste potosino, cuenta con un proyecto econ mico denominado “Plan de Desarrollo Integral” que tiene como principal prop sito buscar la autonom a regional del sudoeste potosino y generar desarrollo en la regi n, lo que permite contemplar otras formas de hacer uso y gesti n de los recursos naturales y del territorio.<sup>5</sup>

En este sentido, es pertinente se alar que las poblaciones locales pueden fortalecer y/o diversificar sus propias capacidades productivas y organizativas. Las comunidades que habitan en la parte sur del Salar de Uyuni (Mallku Villa Mar, Colcha k, Bella Vista, Villa Candelaria, Puerto Chuvica, Atulcha, Agua Quiza, Santiago de Agencha) tienen entre sus principales actividades productivas la ganader a de cam lidos (llamas, alpaca), de la que se obtienen fibras para la elaboraci n de diversos tipos de productos textiles.

---

<sup>5</sup> El 21 de mayo de 2004 se aprob  la Ley 2704 de Desarrollo Integral del Sudoeste Potosino (provincias de Sud Lipez, Nor Lipez, Enrique Baldivieso, Antonio Quijarro y Daniel Campos) en la que se declara como prioridad nacional a la regi n del sud oeste Potosino y a partir de la que se elabora el Plan de Desarrollo Integral del Sudoeste Potosino (PDRISOP) que se caracteriza por una visi n de desarrollo productivo, social e institucional con gesti n territorial propia que busca potenciar el turismo, la producci n agropecuaria, la industrializaci n de los recursos naturales, infraestructura caminera, salud y educaci n con el fin de promover el desarrollo integral para el vivir bien. (Cruz Morales, 2024)

*Ilustración 1 Camélidos pastando en bofedales.31/03/23*



Así también, son comunidades que llevan a cabo el cultivo de quinua y que se benefician de servicios derivados del turismo en la región por medio del transporte, el hospedaje y la venta de alimentos. Para hacer contrapeso al avance del capital extractivo en la región, se requiere del establecimiento de canales de comunicación, coordinación, organización entre las comunidades, de manera que, puedan ir desarrollando capacidades y construyendo estrategias conjuntas, que actúen en su beneficio y con las que se logre garantizar el respeto a los territorios, a los derechos humanos y a un medio ambiente sin contaminación.

Cabe mencionar que para romper con el esquema de economía de “enclave” de los proyectos extractivos, se requiere a su vez, la acción de los estados y la cooperación internacional regional (real).

*Ilustración 2 Campos de quinoa en Atulcha, comunidad aledaña al Salar de Uyuni en provincia de Nor Lipez, Bolivia.02/04/2023*



Los temas abordados durante el trabajo de campo nos lleva a pensar en los desafíos organizativos y de movilización colectiva que enfrenta la población de los territorios cercanos a las zonas de explotación minera, especialmente en un contexto de privatización y despojo de sus tierras y recursos naturales como el agua y los recursos evaporíticos (son recursos fósiles, las sales que son estratégicas son el litio y el potasio).

Lo anterior, se traduce en mayores retos en localidades con baja densidad de población, lo que hace que actores regionales como la FRUTCAS, jueguen un papel estratégico en la toma de decisiones sobre el megaproyecto de extracción del litio y otros recursos evaporíticos. Contar con información adecuada permitiría permitir a las comunidades respaldar sus demandas con argumento sólidos, facilitando así la consideración de sus demandas y propuestas y la búsqueda de posibles soluciones.

Para finalizar, se abordará el caso particular de la Federación Regional de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS) que es una organización de tipo sindical campesina que se ha movilizado y que ha participado de manera continua – desde los primeros intentos de privatización del Salar de Uyuni hasta la actualidad – en la defensa del territorio y de los recursos evaporíticos presentes en la región y que a su vez, ha tenido un papel histórico relevante en el entorno de los proyectos de explotación y de industrialización en el Salar de Uyuni.

### **Aspectos metodológicos de la investigación**

En el primer capítulo se desarrolla el marco teórico y conceptual, en el segundo se aborda el contexto y los dos siguientes corresponden al cuerpo de la investigación.

La pregunta central que rige la presente investigación es la siguiente ¿Cómo se desarrollan las respuestas en defensa de lo común en Bolivia frente al megaproyecto de extracción e industrialización del litio en el Salar de Uyuni, en un contexto de crisis ambiental, energética y económica en el que el litio es objeto de disputa por parte de las empresas transnacionales y las empresas públicas? De la pregunta anterior se deriva la hipótesis, que es la siguiente:

La implementación del megaproyecto de extracción e industrialización del litio en el Salar de Uyuni genera respuestas colectivas en defensa de lo común, como reacción al creciente interés de empresas transnacionales y estatales por controlar recursos estratégicos en un contexto de crisis ambiental, energética y económica.

Con el propósito de comprender la relación entre el megaproyecto minero del litio en Bolivia y la presencia de procesos organizativos de las comunidades indígenas y campesinas locales surge otra pregunta guía en este trabajo: ¿las organizaciones sociales proponen modelos alternativos de bienestar o solo resisten al avance del extractivismo?

Del planteamiento anterior se deriva el objetivo central de esta investigación: Analizar la relación entre los procesos de acción colectiva en defensa de lo común y el megaproyecto de extracción e industrialización del litio en el Salar de Uyuni, en el contexto de crisis ambiental y energética, considerando el creciente interés de empresas transnacionales y empresas estatales por la explotación del litio.

Es importante tomar en consideración los mecanismos propios que promueven la cooperación y la coordinación entre los miembros de una misma organización y/o comunidad para gestionar y/o defender sus territorios y demás bienes comunes; resaltando la capacidad en la gestión de asuntos públicos y su fuerza tanto organizativa como política. Las organizaciones son sujetos colectivos de lucha que emplean diversos mecanismos de acción colectiva para defender, resguardar o incluso, reapropiarse, de sus medios de vida a través de recursos jurídicos, acciones directas (marchas, mítines, boicots) alianzas con otros actores, referéndums, etc.<sup>6</sup>

La investigación – e idealmente la investigación participativa sobre la viabilidad, la persistencia y el desarrollo de acción colectiva y los bienes comunes frente a los graves procesos contemporáneos de destrucción y despojo – puede hacer aportaciones centrales a la discusión acerca de lo que pueden ser las economías pos-extractivistas latinoamericanas y de las formas de gobierno y gobernanza necesarias para impulsar cambios sustantivos hacia sociedades latinoamericanas incluyentes, democráticas y sustentables. (Merino, La pertinencia del pensamiento de Elinor Ostrom en la investigación desde América Latina, 2022)

---

<sup>6</sup> Pensar en economías post-extractivistas a partir de la filosofía del buen vivir es una alternativa viable que plantea una relación armónica con la naturaleza y la madre tierra.



A partir del cuestionamiento sobre ¿Cómo defienden lo común o qué significa para las organizaciones indígenas y campesinas esta defensa? se exponen diversas aproximaciones de *lo común* con el propósito de reconocer las condiciones que favorecen la formación y el desarrollo de *comunes*, dado a que la existencia de éstos, requiere de relaciones sociales que permitan su producción y reproducción.

En este caso, *lo común* son los recursos naturales como el agua, el territorio, los derechos y las formas de vida que comparte la población. En este sentido, la defensa de lo común son el conjunto de acciones colectivas que llevan a cabo comunidades y organizaciones sociales frente al avance de la frontera extractiva.

Derivado de la estancia de investigación en el CIDES-UMSA y con apoyo del Programa Universitario del litio y los Salares Altoandinos, tuve la oportunidad de participar – junto a otros tres investigadores – en una visita y trabajo de campo en comunidades aledañas que habitan al sur del Salar de Uyuni, en la provincia de Nor Lipez entre el 29 de marzo y el 02 de abril de 2023.

Durante este periodo, se llevaron a cabo entrevistas de campo semi-estructuradas con informantes clave, como autoridades con cargos estatales (corregidores y/o agentes municipales) y autoridades con cargos tradicionales que habitan en las comunidades de Río Grande, San Cristóbal, Mallku Villa Mar, Colcha K, Bella Vista, Villa Candelaria, Puerto Chuvica, Atulcha, Agua Quiza y Santiago de Agencha. Se entrevistó a un total 42 personas y los datos se registraron en cuadernos de trabajo y grabaciones de audio. Para efectos de esta investigación se decidió mantener el anonimato de los entrevistados por temas de confidencialidad y protección en el manejo de datos personales.

A continuación se presentan algunas de las preguntas realizadas sobre los temas de agua, medio ambiente, recursos naturales y aspectos económicos y sociales: ¿Cómo se organiza la comunidad respecto a la protección, acceso, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales?, ¿recientemente ha notado cambios en el entorno natural?, ¿Cuáles son las preocupaciones ambientales que tiene su comunidad?, ¿La comunidad enfrenta algún tipo de problemática respecto al acceso y suministro de agua?, ¿Cuáles son los motivos y demandas por las que se movilizan?, ¿Considera que existe alguna alternativa económica al modelo de desarrollo basado en el extractivismo minero?

Por otro lado, se formularon preguntas relacionadas a otros temas como la consulta previa, el acceso a la información y la percepción de la participación de la empresa estatal y las empresas extranjeras en la extracción e industrialización del litio: ¿Sabe usted en qué consiste el proyecto de industrialización del litio?, ¿Qué opina sobre la participación de empresas extranjeras en los proyectos de extracción de litio?, ¿Qué preocupaciones y expectativas tiene sobre las actividades de Yacimientos Litíferos Bolivianos? ¿YLB, el Estado o alguien les ha informado sobre el proyecto? ¿Conoce usted cual es la importancia actual del litio?, ¿Cuál es la respuesta por parte de las instituciones gubernamentales frente a sus demandas? ¿Cómo son las relaciones intracomunitarias, entre comunidades y con los otros niveles políticos (administrativos y sindicales)?

De las entrevistas grabadas se extrajeron fragmentos y se analizaron las opiniones y las experiencias de los entrevistados. Posteriormente se organizaron en un cuadro comparativo. Este análisis cualitativo proporciona un panorama general sobre cómo las personas que viven en la región perciben las afectaciones socio-ambientales y algunas de sus posturas frente a los procesos extractivos de la minería del litio. Su relevancia radica en que estas comunidades son las que se encuentran más cercanas al salar. También se retoma la información obtenida de la visita a las comunidades de Río Grande, San Cristobal y Malkku Villa Mar.

## Capítulo 1. Aproximaciones teóricas para el estudio de lo común y la acción colectiva.

La defensa popular de los *commons* ha sido una constante en procesos de movilización social de larga data, ante “la constante resistencia comunitaria se manifestó en numerosas revueltas a partir del siglo XII y hasta la guerra civil inglesa de 1694” (Merino, Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom, 2014). La expresión inglesa *commons* se remonta a la Europa medieval en la que el uso de los *comunes* estuvo estrechamente ligada al uso de tierras, entendidas éstas como *espacios comunes* – bosques, pastos, praderas, lagos – mismos de los que se obtenían los recursos naturales necesarios para la reproducción de la vida campesina y que a la par “fomentaban la cohesión y cooperación comunitarias” en este sentido, es que autoras como Silvia Federici entienden a los *commons* como “tierras comunales” o “lo común”. (Federici, 2020)

El cercamiento/enclosure de los commons, de los bienes comunes, y la expulsión de los campesinos de las tierras resultan ser actos clave para entender el proceso de *acumulación originaria* en la Inglaterra del siglo XVIII – XIX, y que cambiaron el uso y propiedad de la tierra, suprimiendo formas comunitarias de reproducción social. Las concesiones y privatizaciones de distintos ámbitos de la vida actual pueden entenderse como expresiones de este mismo fenómeno caracterizado por el despojo.

El despojo entendido como la forma dominante de acumulación de capital. Es un como un mecanismo de larga data de apropiación y expropiación que utilizó el capital desde su génesis y que ha seguido utilizando a lo largo de su desarrollo histórico. (Harvey, 2004) Cabe señalar, que, en la génesis del capital, aconteció la llamada *acumulación originaria*, entendida como el parteaguas del proceso de acumulación de capital en el que se transformó a los artesanos y a los campesinos en proletariado, y a los medios de trabajo en capital, mediante el despojo de los medios de producción a sus propietarios originales por parte de la naciente clase capitalista (Marx, 1992).

Académicos como Rubén Trejo definen al despojo capitalista como “un proceso social que se reconstituye continuamente a través de la rebelión de sujetos sociales despojados [...] no tiene su estabilidad asegurada y es tenazmente cuestionado, y, en ocasiones derrotado por la insurgencia de indígenas y campesinos que se oponen al

sometimiento y a la destrucción de sus formas comunitarias de producción y asociación” (Trejo, 2012).

El cercamiento progresivo de distintos ámbitos de la vida, se expresa a partir de la transferencia de distintos tipos de bienes públicos a manos privadas. Esto ha llevado a la extensión de la mercantilización y la propiedad privada de bienes materiales e inmateriales, a través del uso de patentes, formas de propiedad intelectual y privatización de los sistemas de educación, salud y pensiones, por ejemplo.

Estas nuevas olas de apropiación de distintos tipos de riqueza, son maniobradas en convergencia del Estado junto a empresas nacionales o transnacionales. Este proceso se agudiza por la implementación de las prescripciones neoliberales de privatización masiva de bienes públicos.

Existen bienes comunes que no están mercantilizados, aunque potencialmente sean susceptibles de serlo. La Asociación Internacional para el Estudio de los Bienes Comunes (IASC, por sus siglas en inglés, define a los bienes comunes como,

Un amplio conjunto de recursos naturales y culturales que comparten muchas personas. Los ejemplos tradicionales de bienes comunes incluyen bosques, pesquerías o recursos de aguas subterráneas, pero cada vez más vemos que el término bienes comunes se utiliza para un conjunto más amplio de dominios, como bienes comunes de conocimiento, bienes comunes digitales, bienes comunes urbanos, bienes comunes de salud, bienes comunes culturales, etc. (International Association for the Study for the Commons, 2024)

La IASC define a las tierras comunales como *“las tierras que son propiedad y gobernadas colectivamente por un número de personas. También puede referirse a tierras propiedad de una persona, institución o varias personas, sobre las cuales otras personas tienen ciertos derechos tradicionales”*. El conocimiento también puede ser entendido como un bien común cuando se refiere a la información o contenidos que son administrados por una comunidad de usuarios a través de internet, como es el caso de Wikipedia. *“los recursos digitales no son sustraibles; es decir, múltiples usuarios pueden a los mismos recursos digitales sin afectar su cantidad o calidad”* un ejemplo de estos bienes son el software libre y licencias compartidas bajo creative commons. (International Association for the Study for the Commons, 2024).

La visión dicotómica entre lo público-privado del todo social, desfavorece a las comunidades y otros sectores sociales que actúan bajo otros esquemas de organización y relación con la naturaleza. Por ejemplo, las comunidades que viven en las zonas aledañas a las áreas de explotación minera, tienen una visión del territorio distinta a la que tienen las empresas extractivas y/o los gobiernos, que principalmente, buscan obtener beneficios económicos, acumulación y concentración de ganancias a gran escala.

Por otro lado, el precio en los mercados de distintos tipos de materias primas no refleja los daños ambientales que se derivan de la extracción y uso intensivo de bienes como el agua y otro tipo de *commodities*. No hay forma de cuantificar monetariamente la cualidad creadora de la naturaleza, dado a que ésta, crea y no produce. No se puede dotar de valor a los procesos milenarios de formación de minerales e hidrocarburos que son explotados a una velocidad que esta llevando a su agotamiento.

Para enfrentar y evitar las graves crisis socio-ambientales provocadas por distintos procesos de despojo extractivista de la minería del litio en Latinoamérica, se requieren acciones colectivas que gestionen y hagan uso sostenible de los bienes comunes, ya sean, materiales o inmateriales, naturales o artificiales, desde perspectivas acordes a las realidades latinoamericanas y cercanas a los distintos actores sociales y comunidades que padecen situaciones de despojo y deterioro medioambiental.

Estas acciones colectivas en torno a la defensa de lo común y de los bienes comunes, requieren de la construcción de alianzas y estrategias entre comunidades y actores (académicos, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y demás instituciones que actúen en torno a la defensa de las comunidades) y que permitan hacer frente a los poderes económicos y políticos del capital extractivo en sus territorios.

La acción colectiva para la defensa y la preservación de los bienes comunes de distinta índole, resulta imprescindible para poder plantear alternativas y resistencias sociales frente al sistemático despojo que padecemos hoy en día.

Las nociones de los *comunes* y de lo *común*, han cobrado relevancia y han sido retomadas por diversas disciplinas científicas y humanistas en las últimas décadas, sobre todo a partir del otorgamiento del Premio Nobel de Economía en 2009 a Elinor Ostrom. En la obra *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, se resalta que los comunes pueden ser gestionados de manera efectiva y sostenible por las

propias comunidades locales mediante instituciones de autogobierno y cooperación, sin tener que estar destinados a la sobreexplotación de los recursos.

Los conceptos de lo común y de los comunes tiene diversos significados y no hay una sola acepción que los defina. En este trabajo se retoman las contribuciones de Ostrom, Merino, Gutierrez Aguilar, García Linera, Dardot, Laval, Negri y Hardt.

### **1.1 Aportaciones de Ostrom y la escuela de Bloomington para el estudio de los bienes comunes y las instituciones de acción colectiva**

Es en la Universidad de Indiana en la ciudad de Bloomington en donde se inicia y llevan a cabo, las investigaciones del proyecto académico *Workshop in Political Theory and Political Analysis* impulsado por Elinor y Vicent Ostrom. Dentro de sus aportaciones más relevantes, se encuentran los estudios sobre el uso y manejo de los bienes comunes y sobre la capacidad que tienen las colectividades para gestionar productivamente recursos de uso común, mediante acuerdos – que pueden establecer reglamentos – que guíen las pautas de organización en la explotación y uso de distintos bienes.

Las investigaciones de la Escuela de Bloomington revelaron la existencia de diversos casos de estudio en los que las comunidades han logrado autogobernar sus recursos compartidos. Estas investigaciones han contribuido a construir un marco teórico enfocado en analizar las capacidades de la población local para gestionar y preservar el uso compartido de distintos tipo de bienes, evitando así su sobreexplotación. Se ha puesto un énfasis particular en las capacidades que tienen las comunidades para plantear y desarrollar propuestas alternativas de organización política.

Ostrom buscó generar elementos para evitar las tragedias de los bienes comunes, pero también las de las comunidades que dependen de ellos. No obstante, al extenso análisis de experiencias de éxitos y fallas de cooperación a partir de fuentes históricas, de campo y de experimentos económicos, no la llevaron a plantear lo comunitario como una panacea más, sino como una real e importante posibilidad. (Merino, 2014, pág. 82)

Desde una perspectiva institucional y basándose en ejemplos concretos, Elinor Ostrom identifica una serie de principios que hacen referencia a la capacidad que tienen las colectividades para gestionar productivamente *Recursos de Uso Común* (RUC) en usufructo

de todas y todos los miembros involucrados, mediante acuerdos que guíen las pautas de organización en la explotación y uso de distintos bienes. Rechazando así, algunos de los dilemas que existen, en relación a los bienes comunes y que justifican la privatización como “única” vía (Ostrom, 2011)

Una parte significativa de la teoría de la acción colectiva de Ostrom surge en respuesta a los modelos de *rational choice* empleados en la teoría convencional de la acción colectiva. Estos modelos resaltan el carácter egoísta de los individuos y su supuesta incapacidad para actuar en aras del bien común, subestimando así su capacidad de cooperación y gestión. Esto, a su vez, permite justificar el control de los territorios por parte del Estado o la iniciativa privada.<sup>7</sup>

En este sentido, es relevante mencionar el breve ensayo “La tragedia de los bienes comunes”, publicado en la revista Science en 1968 donde Hardin presenta el ejemplo de un pastizal abierto para todo aquel que quiera realizar actividades de pastoreo. En esta situación, todos buscaran maximizar sus ganancias al agregar continuamente animales a las tierras de pastoreo, lo que eventualmente desembocará en tragedia, al sobrecargar la capacidad del pastizal: “La ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos” (Hardin, 1968).

Contrariamente a esto, se puede afirmar que la existencia de derechos exclusivos sobre distintos bienes, no garantiza el uso sostenible de los recursos. Ejemplo de ello es el otorgamiento de derechos de acceso y explotación que se les da a las empresas mineras a través del sistema de concesiones sobre recursos de propiedad pública; siendo estas empresas las responsables de la degradación y del agotamiento de los recursos. Los aportes de Ostrom, desafían la noción de que la *tragedia de los bienes comunes* es inevitable al reconocer el potencial y capacidad que las personas tienen para coordinarse y cooperar en el uso colectivo de un bien.

---

<sup>7</sup> Fue también en este período en el que se proliferaron enfoques de la acción colectiva y bienes comunes que avalaban y defendían el uso de los recursos a través de las privatizaciones y la administración gubernamental: “ninguno de estos enfoques reconocía la posibilidad de que los propios usuarios de los recursos pudieran poseer colectivamente los derechos de propiedad y manejar los recursos de manera sustentable” (Poteete, Janssen, & Ostrom, 2012)

Ostrom distingue cuatro tipos de bienes y los clasifica a partir de los niveles de exclusión o sustractabilidad que se presenten en ellos: “1) *Los bienes públicos (de baja exclusión y baja rivalidad)*; 2) *los de uso común (de baja exclusión y alta rivalidad)*; 3) *los bienes tarifa (de alta exclusión y alta rivalidad)*; y 4) *los bienes privados (de alta exclusión y alta rivalidad)*” (Merino, 2014, pág. 90). Tal y como se presenta en el siguiente cuadro:

*Ilustración 3 Tipos de bienes*

|           | Sustractabilidad/rivalidad              |                       |
|-----------|-----------------------------------------|-----------------------|
| Exclusión | Baja                                    | Alta                  |
| Alta      | Bienes públicos                         | Recursos de uso común |
| Baja      | Bienes tarifa/club<br>(peaje de acceso) | Bienes privados       |

Elaboración propia con base a Ostrom, 1990.

En el libro *El gobierno de los bienes comunes*, se analizan las aportaciones de diversos métodos de investigación y análisis social en el tratamiento de los problemas y preguntas clave para este campo teórico: las condiciones que explican la existencia de cooperación en la gestión de bienes comunes en algunos casos y de descoordinación y abuso de estos bienes en otros; la viabilidad de la propiedad colectiva (y de otros regímenes de propiedad) para favorecer la gestión sustentable de distintos tipos de bienes comunes; el papel de los derechos de propiedad en la presencia de incentivos para la acción colectiva y la preservación de los bienes comunes; los costos de la cooperación en distintos contextos; el papel de la confianza en la construcción de la acción colectiva entre usuarios diversos y en la superación de sus dilemas; las implicaciones de la heterogeneidad social, el tamaño de los grupos y la escala de los procesos. (Ostrom, 2011)

Si bien la acción colectiva es una posibilidad permanente en los procesos organizativos, ésta no se presenta de manera espontánea, sino que, para su preservación, se requiere de cooperación, de coordinación, de confianza, de reciprocidad y del cumplimiento de acuerdos entre las personas involucradas. Se menciona que los individuos actúan de



acuerdo a las circunstancias; en condiciones de mercado se tiende a actuar de manera competitiva, individual y en busca de beneficios personales,

La acción colectiva – entendida como la cooperación de los individuos en coordinación de sus decisiones y acciones con objetivos comunes – es una posibilidad real, contemporánea, histórica y potencial, pero no una constante dada por principio en las interacciones sociales. Enfrenta a los participantes con costos y dilemas significativos. Poder confiar en el compromiso de los otros, invertir en la construcción de visiones comunes sobre bienes colectivos, lograr acuerdos sobre las reglas rectoras de la cooperación, tener certeza de que otros asumirán las restricciones y los esfuerzos que implica la observancia de las reglas, y constatar que los bienes comunes y su “productividad” se mantienen, no son condiciones que existan de manera espontánea entre los grupos usuarios y/o gestores de bienes comunes. (Merino, 2014, pág. 86)

Cabe mencionar que el tipo de acción colectiva presente en las organizaciones y movilizaciones sociales en la defensa de bienes puede ser distinta en lo que respecta a la acción colectiva en el gobierno de los bienes comunes. La categoría de bienes comunes incluye a las organizaciones que cooperan y se coordinan para gestionar o defender los territorios sobre los cuales se tienen derechos, frente a procesos de despojo,

La acción colectiva en torno a la defensa de las comunidades y sus bienes comunes ha conducido a nuevas alianzas y estrategias; alianzas con otras comunidades, grupos de la sociedad civil, instituciones, personas académicas y organismos internacionales de defensa de derechos humanos e indígenas. De estas luchas surgen nuevos espacios y prácticas de acción colectiva y nuevos bienes comunes, como las propias organizaciones y redes sociales e indígenas de resistencia y defensa. (Merino, 2022)

Otro de los aportes relevantes de la Escuela de Bloomington es relacionado a la descentralización en la toma de decisiones y es la que se refiere a la proliferación de distintos centros en los que se toman decisiones enfocadas más en el plano local y de manera independientemente e interconectados a otros espacios de decisión. Elinor Ostrom define policentrismo como:

Un sistema en el que los ciudadanos son capaces de organizar no solo una, sino múltiples autoridades de gobierno a diferentes escalas. Cada unidad tiene una considerable independencia para elaborar y hacer cumplir las reglas en un dominio de autoridad establecido y para un área geográfica específica. En un

sistema policéntrico, algunas unidades son gobiernos de propósito general, mientras que otros pueden estar altamente especializados. (Ostrom, 2015, págs. 365-366)

El autogobierno es posible en sistemas policéntricos que sugiere a su vez, una mayor descentralización del Estado. Puede ser pensado como una institución de lo común en la que se da una elaboración colectiva de las reglas a través de distintos tipos de asociación. Resulta incomprensible pensar en la idea de que una sola institución sea capaz de proponer soluciones y mejoras en distintos contextos y escalas. Para la escuela de Bloomington existen tres problemas que son recurrentes en la administración de lo común: la provisión, el compromiso y la supervisión.

Tanto el policentrismo como el autogobierno, permiten plantear otras formas políticas distintas a las estado-céntricas – aunque no por ello antiestatales – que permitan promover la autonomía política y fortalecer su capacidad institucional (acuerdos, reglas, normas), hacia nuevos horizontes distintos a las formas de organización y representación política propias de los partidos políticos presentes en las democracias electorales.

## **1.2 La producción y la reproducción de lo común.**

Para académicas como Gutiérrez Aguilar el conjunto de movilizaciones de principio de siglo que se presentaron en países como Bolivia (entre 2000 y 2005), significaron un horizonte político *comunitario-popular* que puso en el debate político la *reapropiación colectiva de la riqueza material disponible* en relación a su gestión y usufructo. Este conjunto de movilizaciones comenzaron con la defensa del agua, después de los hidrocarburos, del territorio y que no buscaban como tal, la toma del Estado, sino que “pusieron en el centro de la discusión el carácter común – no privado – que tales riquezas y su administración debieren exhibir [...] las luchas se esforzaron sistemáticamente por la desmonopolización del derecho a decidir sobre aquellos asuntos generales que a todos incumben porque a todos afectan [...] a decidir en común sobre la riqueza material de la que se dispone” (Gutiérrez Aguilar, 2015)

García Linera explica el concepto de lo común como movimiento, idea y materia, mencionando que lo común no es una cosa, ni existe de manera natural, pero que, sin embargo, hay consenso en que es una relación directa entre los participantes, es decir, un hacer colectivo. Plantea que los recursos naturales y sociales no son comunes por sí mismos,

sino que se convierten en comunes cuando las personas involucradas asumen conciencia de su presencia y luchan juntas para participar en su gestión por diversos motivos. Entiende también a lo común como un acto político-colectivo a partir de la acción común. También como actos colectivos que transforman o sustituyen la gestión de los recursos sociales entendidos como comunes y cómo es que lo común instaure modos de gestión que surgen de la acción colectiva en movimiento y que pueden trastocar los vínculos jurídicos existentes como la propiedad privada o estatal:

Lo común es una relación directa entre los participantes, un hacer colectivo, una producción de voluntades y luchas. No es una cosa objetiva, aunque afecte o involucre a todos los miembros de la sociedad a través de cosas (territorio, agua, medio ambiente, lenguaje, conocimiento, etc.), la implicancia pasiva de las cosas deviene en común cuando las personas involucradas la asumen como parte deliberada de sus acciones, cuando asumen conciencia de su presencia y luchan conjuntamente para co-participar de alguna manera en su gestión. El agua, el petróleo, el bosque, el aire, no son comunes por sí mismos, devienen comunes al momento en que la mayor parte de los miembros de una comunidad local, general, nacional, universal... de una sociedad entera, toman parte en la manera de regular su uso, al margen de la apropiación privada [...] Es ante todo un acto político-colectivo que produce lo común al momento de denuncia y acción común, en ese sentido, los comunes son actos colectivos de performatividad. Lo común instaure modos de gestión que transforman o sustituyen la gestión de aquella riqueza social considerada ahora como común, ya sea que se trate de algún recurso social bajo propiedad jurídica privada o incluso estatal, lo común trastoca ese vínculo jurídico e instaure una nueva forma de gestión emergente de la fuerza colectiva en movimiento. (García Linera, 2021)

Lo común surge en distintos contextos, en respuesta a necesidades prácticas, al uso colectivo de un bien, a un agravio, a un abuso, a un riesgo y resultado del curso de los acontecimientos de las luchas populares que lo llevan a ser común. La experiencia de ese logro puede ser entendido como un común de la sociedad, es decir, se presenta un contenido material del común, como fue en su momento, la nacionalización de los recursos naturales y la creación de un Estado Plurinacional. Se logró una co-gestión local del proyecto de industrializar el litio entre el Estado y representantes de organizaciones sociales.

Las luchas en defensa de lo común en lo que va del siglo XXI, son modos de resistencia a los procesos de despojo, que a su vez plantean alternativas de organización social y política. Son luchas en defensa de la vida, en defensa de los territorios, en defensa de procesos de organización social colectiva y comunitaria, luchas por la reapropiación y/o conservación de la naturaleza, como pueden ser las que surgen contra la megaminería extractiva. Autoras como Linsalata y Navarro entienden a la *producción de lo común* como:

Una actividad práctica que se establece entre un conjunto de personas capaces de entrelazar sus haceres y establecer vínculos de cooperación para solucionar problemas y necesidades compartidas [...] de la capacidad de tejer tramas relacionales de asociación y cooperación dirigidas a habilitar cotidianamente la producción y el disfrute colectivo de una gran cantidad de valores de uso. Esto es, de bienes materiales y simbólicos de uso común destinados a la reproducción satisfactoria de la vida. (Linsalata & Navarro, 2022 , pág. 122)

De igual modo, estos procesos organizativos pueden ser entendidos como tipos de *luchas por lo común* que reclaman justicia socio-ambiental en contextos de conflictividad socio-ambiental:

Las luchas en defensa de la vida son luchas que, al tiempo de defender un conjunto de ámbitos materiales y simbólicos, producen constantemente común en la medida en que se empeñan en reafirmar, en contra de los procesos de separación y mediación impuestos por la violencia capitalista, la capacidad social de (re)apropiarse de las riquezas disponibles o generadas colectivamente y de (re)generar los vínculos sociales y afectivos que permiten producir conjuntamente decisiones sobre su gestión y usufructo” (Linsalata & Navarro, 2022 , pág. 122)

Es importante señalar que cuando hablamos de comunes no es para referirnos solamente a bienes, sino también a prácticas que permiten gestionarlos colectivamente. Es esta razón por la que se puede hablar de una amplia diversidad de comunes (bienes materiales e inmateriales como los bienes naturales, el conocimiento, el internet y a procesos de organización social). Para los indígenas y campesinos los territorios son también bienes comunes, ya que en él se han construido identidades colectivas y comunitarias.

Las luchas en defensa de lo común, buscan reapropiarse comunitariamente de la riqueza producida socialmente para convertirla en fuente de su propia potencia. La acción colectiva y la preservación de los bienes comunes son imprescindibles para plantear

alternativas y resistencias sociales que beneficien a los sujetos sociales afectadas y que limiten la reproducción del sistema capitalista.

### **1.3 Escuela francesa de Dardot y Laval. La institución de lo común como principio político**

Por otro lado, la noción de lo *común* la han retomado activistas y movimientos sociales del actual siglo XXI como alternativa al neoliberalismo ante diversas problemáticas sociales derivadas de una creciente apropiación y destrucción de bienes comunes por parte de los estados (de bienes comunes a bienes públicos) o por parte de capitales privados (de bienes públicos a bienes privados):

Lo “común” se ha convertido en el principio efectivo de los combates y los movimientos que, desde hace dos decenios, han resistido a la dinámica del capital y han dado lugar a formas de acción y a discursos originales [...] que quieren oponerse a la tendencia principal de nuestra época: la extensión de la apropiación privada a todas las esferas de la sociedad, de la cultura y de la vida. [...] las reivindicaciones entorno a lo común surgieron en los movimientos altermundistas y ecologistas. Tomaron como referencia el antiguo termino de commons, buscando oponerse a lo que era percibido como una nueva ola de enclosures (Laval & Dardot, 2015, pág. 21)

El sociólogo Cristian Laval y el filósofo Pierre Dardot, plantean un debate en torno a los desarrollos teóricos de lo común. Parten de la acepción del término de *Lo común* para “designar el principio político de una co-obligación para todos aquellos que están comprometidos en una misma actividad” es principio en la medida en que es un comienzo que rige la actividad política y es político en el sentido de que “es una actividad de deliberación con la que los hombres [y mujeres] se esfuerzan por determinar juntos lo justo, así como la decisión y la acción que proceden de esa actividad colectiva” de deliberación publica. Cabe señalar que lo importante de no reducir la actividad política a una elite o clase política. (Laval & Dardot, 2015, pág. 660).

Lo común entendido como principio político, consiste en “hacer de la participación en una misma actividad el fundamento de la obligación política [...] procede enteramente del actuar común, extrae toda su fuerza del compromiso práctico que vincula a todos aquellos que han elaborado juntos reglas de su actividad y sólo es válida respecto a los co-participantes de una misma actividad” (Laval & Dardot, 2015, pág. 661).

Como bien señalan los autores, lo común no constituye un modo de producción pero lo que sí busca es “la limitación de propiedad y del mercado [...] suprimiendo el derecho de abusar (*ius abutendi*), en virtud del cual una cosa queda enteramente librada de la voluntad egoísta de su propietario [...] como principio, lo común define una norma de *inapropiabilidad*”. Lo inapropiable entendido como aquello de lo que no hay que apropiarse como propiedad privada, aunque en los hechos se le pueda apropiar, lo “que no está *permitido* apropiárselo porque debe ser reservado al uso común”. (Laval & Dardot, 2015, pág. 664)

El colectivo resuelve apropiarse un bien, el acto se vuelve legal, pero este no es el sentido que advierten Dardot y Laval, al instituir lo inapropiable se privatiza, ya que su uso queda restringido. La propuesta de los autores si bien resulta ser benéfica y factible al conjunto social, la realidad es que es de difícil realización en sociedades con enormes desigualdades como las latinoamericanas. El sujeto colectivo en su praxis produce la institución de lo común y no a la inversa. Hay bienes que en ciertas circunstancias se instituyen en comunes, es por ello que los autores refieren que “no hay ‘bienes comunes’; lo hay comunes que instituir.”

Remiten lo *común* desde su origen teológico (bien común), con base a un punto de vista jurídico (bienes comunes) y a través de concepciones filosóficas en las que lo común se relaciona con lo universal, es decir, lo común a tal o cual cosa, o “un actuar común para designar el hecho de que haya hombres que se comprometen juntos en una misma tarea y produzcan actuando, de este modo, normas morales y jurídicas que regulan la acción” y que también resaltan la capacidad de institución (organización, acción colectiva, agencia) por parte de los desposeídos/agraviados y que plantean alternativas económicas y políticas ante “la puesta en común de medios destinados a satisfacer necesidades fundamentales a través del uso colectivo de los recursos” (Laval & Dardot, 2015)

Plantean la necesidad de instituir una lógica distinta a la del mercado de tipo liberal por otra distinta que plantee y recupere otras formas de vida en las que imperen democracias más incluyentes y representativas distintas a los tipos de democracia partidista. Replantando a su vez las restricciones de la propiedad privada hacia otros tipos de propiedad – social o comunitaria – que beneficien a más sectores de la sociedad.

Autores como David Harvey plantean que la defensa de los comunes es una reacción a los agravios resultantes de las lógicas de apropiación y despojo que traen consigo los

procesos de mercantilización en la acumulación de capital. Refiere que los bienes comunes no deben entenderse solo como cosas o procesos sociales, sino como una relación social con características específicas:

Una relación social inestable y maleable entre cierto grupo social autodefinido y los aspectos de su entorno social y/o físico, existente o por ser creado, considerada sustancial para su vida y supervivencia. De hecho, existe una práctica social de *comunalización*, que produce o establece una relación social con determinado bien común cuyos usos, o bien quedan restringidos a cierto grupo social, o están parcial o plenamente abiertos a todos. En el núcleo de la práctica de comunalización se halla el principio de que la relación entre el grupo social y el aspecto del entorno considerado como bien común será a la vez colectiva y no mercantilizada, quedando fuera de los límites de la lógica del intercambio y las valoraciones de mercado. (Harvey, 2013, pág. 116)

Es decir, no se puede reducir la noción de comunes a un tipo de propiedad, ya que, la propiedad no determina ni condiciona la conducta que se tiene en torno a un bien. Las prácticas, las relaciones e interacciones sociales en las que prevalece la cooperación, la coordinación y la reciprocidad, van construyendo paulatinamente y colectivamente formas de comunalidad.

Las prácticas de los miembros de un colectivo que interactúan de frente a frente, a través de relaciones de interdependencia y de cooperación que entienden la importancia de actuar en conjunto para lograr un fin en beneficio mutuo, pueden ser entendidas como acciones colectivas que gestionan y administran bienes comunes.

Por otro lado, se pueden identificar otro tipo de acciones colectivas que tienen como propósito defender los comunes frente al neoliberalismo y que instituyen mecanismos de acción, estrategias de lucha, reglas, etc., que se presentan como alternativas de organización social distintas a las de tipo estatal o privadas.

No solo se defiende lo ya constituido, sino que, en ocasiones, se instituyen nuevas prácticas de organización político/social en relación a la gestión y uso de los comunes frente a la agudización y expansión del pillaje tanto por el Estado – y sus distintos ordenes de gobierno – como por parte de la iniciativa privada nacional o extranjera y que en muchas veces, actúan en conjunto.

Cabe advertir, que a diferencia de la cooperación que se da en torno a propósitos comunes para el manejo de bienes comunes como el agua y la lucha conjunta en defensa de este tipo de bienes, existe otra noción del término de *cooperación* al que Marx define como

*forma específica del proceso capitalista de producción* y en la que se busca una mayor producción posible de plusvalor en un mismo proceso de trabajo y en el que se explotan simultáneamente grandes cantidades de fuerza de trabajo:

*La forma de trabajo de muchos* que, en el *mismo* lugar y en equipo, trabajan planificadamente en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos pero *conexos*, se denomina *cooperación* [...] la *suma mecánica de fuerzas* de obreros aislados difiere esencialmente de la potencia social de fuerzas que se despliega cuando muchos brazos cooperan *simultáneamente en la misma operación indivisa*. La cooperación entre los asalariados no es nada más que un efecto del capital que los emplea simultáneamente. La conexión entre sus funciones, su unidad como cuerpo productivo global, radican *fuera* de ellos, en el capital, que los reúne y los mantiene cohesionados. La conexión entre sus trabajos se les enfrenta idealmente como *plan*, prácticamente como *autoridad* del capitalista, como poder de una voluntad ajena que somete a su objetivo la actividad de ellos. (Marx, 2009, págs. 395-396, 403).

Para finalizar, es oportuno mencionar que el libro *Común* de Laval y Dardot, es representativo, puesto que, precisa las acepciones del termino bajo la perspectiva de economistas, filósofos, juristas y militantes. También porque los autores, ubican el concepto en su historia y en sus diversas interpretaciones. Así, alientan a “desarrollar nuevas perspectivas al capital, extraer principios que orienten las luchas, vincular las prácticas dispersas que pudiera adoptar una nueva institución general de las sociedades” (Laval & Dardot, 2015).

#### **1.4 El concepto de lo común en Michael Hardt y Antonio Negri**

Uno de los aspectos centrales en el pensamiento de Hardt y Negri, son sus análisis en torno a que si bien el neoliberalismo ha actuado contra la propiedad pública, también lo ha hecho hacia *lo común* y ha buscado apropiárselo. A continuación, se puntualizará las dos formas en las que plantean entender *lo común*:

Por un lado, *lo común* designa la tierra y todos los recursos asociados a ella: los campos, los bosques, el agua, el aire, los minerales, etcétera. Esta noción está estrechamente ligada a la expresión *the commons* (los terrenos de uso común) de la Inglaterra del siglo XVII. Por otro lado, lo común también se refiere a los resultados del trabajo y la creatividad humanas, tales como las ideas, el lenguaje, los afectos, etcétera. (Hardt, 2010, pág. 135)



Negri y Hardt se refieren a estos dos tipos como *comunes naturales* o *comunes artificiales* que convergen entre sí simultáneamente y que en ambos casos, se ha buscado privatizar ambas formas de *lo común*. Plantean que cada vez es más difícil privatizar las distintas expresiones de la vida ya que, “la expansión de lo común va socavando las relaciones de propiedad de una manera fundamental y general”. (Hardt, 2010)

Lo anterior da lugar a la configuración de un nuevo tipo de lucha social que gira en torno a la defensa del territorio y contra procesos de despojo como es el extractivismo. Identifican en la multitud la potencia creadora capaz de transformar las relaciones de poder, que limitan la libertad humana y que incluso ponen en peligro la reproducción de la vida.

Las conflictividades que surgen alrededor de las actividades extractivistas traen consigo, formas de movilización social que buscan defender el territorio y los recursos naturales que se encuentran en él. Negri menciona que el neoliberalismo se apropia de lo común mediante la apropiación de lo público, quien a través de la estructura gubernamental se centralizaba la gestión de lo común.

Para finalizar la exposición y discusión sobre lo *común* y los *comunes*, se puede afirmar los comunes pueden ser entendidos como resultado de las relaciones de reciprocidad e intercambio que requieren de acciones colectivas basadas en cooperación y coordinación dirigidas a cumplir metas compartidas. Los comunes no están dados en sí mismos, sino que son el resultado de acciones colectivas, es decir, de prácticas que permiten la producción de lo común y que pueden ser entendidas como procesos sociales de asociación, gestión, toma de decisiones y acuerdos.

La perspectiva teórica de lo común y los comunes, contribuye en el análisis y en el planteamiento de alternativas ante distintos tipos de conflictos socio-ambientales, que permiten plantear soluciones sostenibles y democráticas a partir de la política de la producción de lo común, que es distinta de la política de producción estatal/público o política de la producción mercantil/privada.

### **1.5 Sociología de la acción colectiva en las protestas y en los movimientos sociales**

Desde el ámbito de la sociología política estadounidense los diversos actores – de las organizaciones civiles y sociales, OCS o de las organizaciones de los movimientos sociales, OMS – actúan de manera colectiva acorde a las oportunidades políticas que se presenten, presentando demandas y empleando recursos según sea el caso.

Dentro de los viejos repertorios (tradicionales) de acción colectiva, Tarrow ubica cuatro áreas de disputa que se caracterizaron por ser directas, breves y violentas: disturbios por alimentos, por conflictos religiosos, revueltas por la tierra y movilizaciones en torno a la muerte. En relación a los modernos repertorios, se distinguen de los anteriores al ser expresiones de carácter más pacífico y público en relación a los tipos de contienda que se presentaron en el siglo XVIII y XIX. Se distinguen de los anteriores al ser formas modulares de acción colectiva en las que se agrupan tácticas de lucha y se reúnen personas de distintos ámbitos gremiales y profesionales. Una forma más organizada, más general y sin violencia en la Inglaterra de 1880, fue el *boicot*, que se convirtió en una rutina básica de contención para impedir las importaciones.

Las acciones colectivas modulares pueden ser entendidas como el conjunto de herramientas de contención – peticiones, exigencias o solicitudes de reclamación de derechos al Estado –, que se apoyan en otros recursos como son la prensa, la asociación y las redes informales, para alcanzar sus objetivos. La capacidad sostenida para organizar acciones colectivas coordinadas y el papel conjunto que tuvieron en estos procesos la prensa y la asociación – sobre todo al actuar de manera conjunta –, dieron pauta a la formación de coaliciones y al surgimiento de un movimiento social nacional al que Tarrow llama *nuevo poder en movimiento*. (Tarrow, 2011)

La consolidación del estado moderno y la expansión del capitalismo generó restricciones y oportunidades en el ámbito de la política contenciosa. Las oportunidades otorgadas por el Estado y el capitalismo – las dos principales fuentes y objetivos de la política contenciosa – han tenido el propósito de controlar la política popular para evitar revueltas y también han fortalecido el aparato policiaco y leyes que restringen los derechos de asociación o manifestación.

En este sentido, vale la pena preguntar, hasta qué punto el Estado puede ser visto como “como un punto de apoyo para la mediación de los conflictos sociales y un regulador de las necesidades de la sociedad”, cuando en diversas ocasiones ha sido el origen de diversos agravios, por ejemplo, cuando lo hace al promulgar y aplicar leyes que beneficien a la clase empresarial a pesar de los impactos ambientales.

Por otro lado, también se tiene que tener presente que las contiendas moldean la estructura estatal al ser “La política contenciosa entendida no solo como la expresión de los grupos sumergidos de las sociedades que ejercen presión sobre el Estado, sino como un conjunto de procesos intermedios entre los Estados y las sociedades.” (Tarrow, 2011) Otro de las líneas de análisis de Tarrow versa sobre la relación que históricamente ha existido entre movimientos y partidos, trabajos en los que plantea cómo es que los movimientos se unen a los partidos en coyunturas de contienda electoral y que en ocasiones esa relación es parte de una estrategia que permite impulsar cambios en materia legislativa e institucional.

En ocasiones las demandas se incorporan en las agendas de los partidos o de las instituciones estatales, en este sentido, resulta importante resaltar la capacidad que tienen los movimientos de incidir en la configuración y en los cambios del régimen político en el que se presentan. La capacidad de promover que se cumplan sus peticiones dependerá de las tácticas empleadas y de factores externos. (Tarrow, 2021)

Uno de los aspectos centrales a considerar en el estudio y comprensión de los movimientos sociales y la acción colectiva contemporánea, es el hecho de que así como cambian las demandas, cambian los repertorios de acción acorde a los cambios en las oportunidades y en las limitaciones políticas: “El repertorio de contención ofrece a los movimientos tres amplios tipos de acción colectiva: disrupción, violencia y comportamiento contenido.”

Las acciones de comportamiento contenido o política rutinaria, se basan en rutinas (huelgas, reuniones, marchas). Por otro lado, la disrupción se puede tornar fácilmente violenta, “propaga la incertidumbre y otorga a los actores débiles una ventaja frente a los oponentes poderosos, es el arma más poderosa de los movimientos sociales.” También se puede hablar de otras formas más contenidas (cabildo, publicaciones, elecciones) y con las que se busca ganar mayor influencia política. Por ejemplo, estas estrategias pueden emplearse para lograr cambios en la legislación o ganar juicios.

Dentro de la política contenciosa surgen nuevas formas de acción como son las tácticas teatrales empleadas en el performance de protesta, y que contienen a su vez, mensajes cargados de símbolos. El performance ayuda a fortalecer la identidad de un movimiento frente a la existencia de identidades pluralistas dentro del mismo movimiento.

Otro aspecto importante y que ha estado presente en las últimas décadas, es el impacto que han tenido el internet y las redes virtuales en la organización de los movimientos sociales, ya que son herramientas básicas, en la elaboración de estrategias y tácticas en las campañas de protesta.

Si bien las redes sociales permiten la movilización a distancia, al mismo tiempo dan la capacidad a los gobiernos de impedir protestas, tal y como sugiere Mc Adam: “Cada invención de una nueva táctica se enfrenta en última instancia con nuevas tácticas policiales” como puede ser el caso de la inteligencia artificial. Sin embargo, cada invención también ofrece nuevas herramientas y redefine el espacio de disputa y protesta.

Resulta imprescindible señalar la importancia que tiene la actuación conjunta de tres aspectos en las campañas de los movimientos y a los que Tarrow denomina *poderes en movimiento*: 1) Cómo los retadores construyen y se apropian de las redes sociales y organizaciones; 2) Cómo combinan emociones e identidades con repertorios culturales y construyen significados a su alrededor; 3) cómo intentan aprovechar y transformar las oportunidades políticas. Para Tarrow los movimientos sociales pueden ser entendidos como fuerzas de cambio, en las que previamente se tuvieron que afinar cuestiones vinculadas a la coordinación, organización y aprovechamiento de recursos, con el propósito de lograr, la consolidación de organizaciones más estables y fuertes, que permitan sostener los pilares o “los poderes internos” del movimiento.

La presencia de conflicto no significa la organización y acción social para enfrentar los agravios. Es por este motivo que resulta crucial plantear, en qué condiciones y en qué contextos se detonan procesos organizativos de lucha y de defensa de lo común. Que en algunos casos tienen que ver con un sentido colectivo de afectación, de agravio y de enlace cooperativo.

Es importante tomar en consideración los mecanismos propios que promueven la cooperación y la coordinación entre los miembros de una misma organización para gestionar y/o defender sus territorios; resaltando la capacidad de gestión de las comunidades y de la

sociedad civil en la gestión de asuntos públicos y su fuerza organizativa y política. Las organizaciones son sujetos colectivos de lucha que emplean diversos mecanismos de acción colectiva para defender, resguardar o incluso, reapropiarse, de sus medios de vida, como pueden ser a través de recursos jurídicos, acciones directas (marchas, mítines, boicots) alianzas con otros actores, referéndums, etc.

Autores como Charles Tilly definen a los repertorios de protesta como todo un entramado de medios, estrategias y tácticas que se emplean para presentar reclamos en contextos diferenciados de movilización. El aspecto cultural influye en el tipo de acciones contenciosas que los sectores movilizados puedan realizar.

La acción colectiva entendida como un proceso efectivo en la política contenciosa y en la defensa de aquello que se considera común, propio y justo. Uno de los aspectos centrales en este entramado, es la importancia que tiene la dimensión de la subjetividad humana, en la identificación de los agravios – ya sean de tipo morales y/o material – y que le dan sentido, sustento y coherencia, a las acciones de lucha y protesta en las que se participan los sujetos sociales. Las valoraciones personales responden al contexto político, social, económico, cultural, geográfico, etc., en el que se encuentren los sujetos.

#### 1.5.1 Otras prácticas de la acción colectiva

Las redes de defensa o solidaridad son un tipo de organización social puede ser entendida bajo el concepto de red de defensa ya sea a escala local, nacional o internacional según sea el caso “formas de organización que se caracterizan por modelos de comunicación e intercambio, voluntario, recíproco y horizontal alrededor de un tema de interés”. Pueden ser entendidas como estructuras comunicativas, con estrategias y técnicas de trabajo que constituyen modelos de interacción entre organizaciones e individuos y en las que el Intercambio de información juega un papel muy importante. Las redes también representan:

Un sistema dado como un conjunto de sus componentes localizados, llamados nodos, y a las relaciones entre estos componentes, llamados enlaces. Las redes sociales relevantes para el estudio de la acción colectiva típicamente representan a los agentes como nodos y las relaciones sociales como enlaces. (Poteete, Janssen, & Ostrom, 2012, pág. 319)

De esta dinámica pueden surgir estructuras de oportunidades que impliquen la apertura del acceso al poder, el cambio de alineaciones, la disponibilidad de aliados influyentes y la desunión de las élites y mismas de las que puede derivar la movilización o no. Surgen en respuesta a condiciones estructurales e históricas y a la prevalencia de bloqueos en los canales de comunicación o falta de fluidez, entre los grupos sociales y los gobiernos; los que impide la resolución o mitigación de los conflictos.

Son redes de defensa en el sentido práctico y no tanto en cómo este constituida jurídicamente la organización o cómo se autodenomine a sí misma, ya que, en ocasiones, el accionar de las organizaciones es más compleja o no corresponde a su denominación en un documento. Las redes deben ser entendidas como perspectiva de análisis, una manera de describir una estructura que tiene relaciones estables, es una metodología para analizar relaciones. Cualquier estructura puede ser descrita en forma de red, se puede representar gráficamente, ubicar los nodos centrales y los más periféricos. Para Sikkink y Keck una red de defensa transnacional lo es, en la medida en que:

Los defensores abogan por las causas de otros o defienden una causa o una propuesta [...] se organizan para promover causas, ideas basadas en principios y normas y con frecuencia involucran a individuos que defienden cambios de política (Keck & Sikkink, pág. 27).

Una de las acciones modulares en las que se organizan las redes de defensa son las campañas, que pueden ser entendidas como “actividades vinculadas estratégicamente en las que los miembros establecen lazos explícitos y visibles, y roles que se conocen mutuamente, en la persecución de una meta en común” (Keck & Sikkink, pág. 24) y que usualmente son dirigidas por un reducido grupo de personas/activistas y que a su vez buscan la integración de nuevos miembros a la organización. No toda la movilización social proviene de campañas. Puede haber organización sin previa campaña y en la que poco a poco se va construyendo una agenda.

Para Sikkink y Keck los actores en las redes de defensa son los siguientes: 1. Organizaciones internacionales y nacionales no gubernamentales de investigación y defensa; 2. Movimientos sociales locales; 3. Fundaciones; 4. Los medios de comunicación; 5. Las iglesias, los sindicatos, las organizaciones de consumidores y de intelectuales; 6. Partes de

organizaciones intergubernamentales, regionales e internacionales. 7. Partes de la ramas ejecutiva o legislativa de los gobiernos.

Keck y Sikkink resaltan la importancia en la capacidad de agencia que tienen las organizaciones para plantear soluciones ante conflictos presentes de las últimas décadas y las oportunidades que traen consigo el aumento de los contactos en el ámbito internacional. Aunque, cabe señalar, que la presencia de condiciones materiales no garantiza de ningún modo la movilización para cambiar las condiciones de los hechos. Para que ello suceda, es imprescindible que se dé un proceso de subjetivación en las personas:

Así como la opresión y la injusticia no producen movimientos ni revoluciones por sí solas, las reclamaciones acerca de asuntos que pueden conducir a la acción internacional tampoco producen redes transnacionales: las producen los activistas (Keck & Sikkink, pág. 27).

Si bien las redes "cómo no tienen poder en el sentido tradicional de la palabra deben utilizar el poder de su información, de sus ideas y sus estrategias", emplean diversas tácticas que permitan persuadir a los actores en los que busca incidir y estructurar marcos cognoscitivos que le den contenido simbólico a los acontecimientos y que tienen que ver con la puesta en práctica de distintos tipos de políticas: de información; política simbólica; política de apoyo y de presión; y de responsabilidades.<sup>8</sup>

En este tenor podemos ubicar al Observatorio Plurinacional de Salares Andinos OPSAL que puede ser entendida como una red de defensa transnacional con un margen de acción que va más allá de las fronteras nacionales. Si bien el colectivo está conformado por personas que en su mayoría habitan en el área del llamado "Triángulo del litio" – Argentina, Bolivia y Chile – el colectivo también está integrado por gente que no habita en las zonas aledañas a los salares, pero que sí apoya y se solidariza con la lucha en defensa de la vida, de los salares andinos y que actúa en contra de los proyectos extractivistas de la minería del

---

<sup>8</sup> A continuación, se expondrán, manera resumida, a que se refieren Sikkink y Keck con estos tipos de política: Política de información. Tiene como propósito producir información de manera rápida, clara y fidedigna a la que puedan acceder distintos sectores sociales, independientemente del grupo social al que se pertenezca o lugar geográfico en el que se viva; Política simbólica. Hace comprensible los acontecimientos y crea conciencia; Política de apoyo y presión. Se busca el apoyo de actores más poderosos e influir en los actores precursores de cambios; Política de responsabilización. Que los actores mantengan los compromisos asumidos. (Keck & Sikkink, 1998)

litio. El OPSAL se caracteriza por una composición social diversa conformada por representantes de pueblos originarios, activistas ambientales e investigadores; sirve como ejemplo de acción colectiva, ya que emplea mecanismos propios de organización y toma de decisiones

Así como el capital se ha transnacionalizado, también ha sucedido lo mismo con las protestas y luchas sociales. Ante la incapacidad, indiferencia o negativa (son capaces, pero no quieren, no les conviene) de un gobierno y sus instituciones, de generar abrir y mantener canales de comunicación con otros grupos nacionales y resolver conflictos, se recurren a mecanismos y otros recursos para incidir en la política nacional a través de diversos repertorios de protesta.

En un contexto de globalización y en el que las relaciones internacionales constantemente se transnacionalizan, me parece que estos procesos no atentan contra la soberanía nacional de los estados, aunque indudablemente hay aspectos que resultan más estratégicos que otros y en los que será más difícil provocar cambios.

Lo anterior resulta paradójico, ya que por un lado el estado es aquel que garantiza que los derechos se cumplan y por otro lado el estado recurrentemente viola esos mismos derechos. La presencia de esta paradoja dependerá del tipo de tema que se aborde. En el caso de la extracción minera, el Estado juega roles muy específicos. Entonces ¿Cómo se resuelve esa paradoja? El Estado hace las dos cosas. Pero, ¿cuándo hace una cosa y cuándo la otra?

En el caso específico de Bolivia el papel del Estado experimentó una transformación notable en 2005, como resultado de la constante y reiterada movilización social que consujo al partido Movimiento al Socialismo (MAS) a ganar las elecciones presidenciales. Este logro no habría sido posible, sin el apoyo y respaldo de las bases sociales, principalmente sindicales, indígenas y campesina. Esta dinámica permitió redireccionar la política social y económica del estado boliviano, después de un gobierno abiertamente neoliberal, abriendo así, una ventana de oportunidad y participación política para sectores de la población que históricamente ha sido excluida.

Durante el gobierno de Evo Morales se puso especial atención a que el Estado gestionara la extracción e industrialización de litio y que las comunidades aledañas al salar tuvieran una mayor participación en la toma de decisiones y en los proyectos productivos relacionados a los recursos evaporíticos. El alza en los precios internacionales de las



*commodities* y el incremento en la venta de materias primas (como el gas natural) favoreció al gobierno socialista de Evo Morales, quien canalizó parte de las ganancias obtenidas para financiar programas sociales y proyectos de infraestructura, como es el caso del teleférico que conecta las ciudades de La Paz y El Alto.

## **1.6. Ecología política y conflictos socio-ambientales**

La Ecología Política estudia las transformaciones sociales y ambientales derivadas de los impactos generados del uso de distintos tipos de energía y materiales y por la producción de residuos tóxicos y contaminación (externalidades negativas o fallas del mercado como comúnmente lo denomina la economía clásica y neoclásica), que se generan entorno a distintas actividades productivas y a lo que Martínez Alier *conflictos ecológico-distributivos* o *conflictos socio-ambientales*.

Desde el ámbito de la Ecología Política se busca estudiar “cómo el poder político incide en los conflictos socio-ambientales” y que al mismo tiempo distingue a un extendido *movimiento social y político por la justicia ambiental* con fuerte presencia en América Latina. “Este movimiento lucha contra las injusticias ambientales en ámbitos locales, nacionales, regionales y globales.” (Martínez Alier, 2015, pág. 68) y de los que pueden surgir alternativas sustentables a partir de acciones colectivas en la defensa de los territorios y de sus poblaciones.<sup>9</sup>

Existen diversos tipos de *conflictos ecológicos-distributivos* dependiendo de la naturaleza de la actividad económica productiva o extractiva, y del manejo o disposición que se haga de los residuos (conflictos por la extracción de materiales y energía, sobre el transporte, sobre los residuos y la contaminación). Como parte de los conflictos en la extracción de materiales y energía, señalare aquí dos que corresponden a la temática planteada en esta investigación, como son los conflictos mineros (derivados de la contaminación del suelo, del aire, del agua y despojo de tierras) y los conflictos por el agua (defensa de ríos, movimientos contra empresas acaparadoras, uso y contaminación de acuíferos).

---

<sup>9</sup> El Observatorio Plurinacional de Salares Altoandinos, OPSAL o el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL son ejemplos concretos de redes internacionales de defensa.

La Universidad Autónoma de Barcelona junto con el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales, dirigen un Atlas de Justicia Ambiental en el que se tienen documentados 189 conflictos ambientales en los países de Argentina, Bolivia y Chile que están relacionados a la minería, a las centrales nucleares, combustibles fósiles, manejo de agua, conservación de la biodiversidad, por mencionar algunos (Environmental Justice Ambiental, 2023).

La presencia de conflictos puede desencadenar en la conformación de diversas expresiones de organización social tales como asambleas, frentes, redes de defensa de las que pueden surgir formas alternativas de producción local, cambios jurídicos en el uso de la tierra y consultas populares.

Martínez Alier sostiene que el uso/consumo de materiales y energía, la producción de residuos y la desigual distribución entre las ganancias y las afectaciones de la apropiación/explotación de bienes, son factores cruciales que permiten explicar las causas de los conflictos y de las luchas socio-ambientales. El autor también refiere la existencia de *Organizaciones de Justicia Ambiental* que trabajan para visibilizar el carácter sistémico de los conflictos socio-ambientales y que estos son “La causa indudable del aumento de los conflictos socio-ambientales en la extracción, en el transporte, en la disposición de residuos, es el aumento del metabolismo social. Con estas palabras, nos referimos a los flujos de energía y de materiales.” (Martínez Alier, 2015, pág. 59)

#### 1.6.1 Justicia socio-ambiental

El uso acelerado de recursos naturales ha traído consigo la producción de más residuos, consumo de energía y uso de materiales generando afectaciones. Los seres humanos son afectados de manera diferenciada o beneficiados unos más que otros de ahí que a los conflictos ecológicos-distributivos se les denomine también como conflictos de *justicia ambiental*.

Los distintos actores/afectados en estos procesos tienen sus propios lenguajes para expresar sus propias demandas, dependiendo de la naturaleza de sus agravios, afectaciones sufridas y daños ambientales padecidos, es decir, tienen sus *vocabularios de resistencia* como puede ser, por ejemplo, el lenguaje del *ecologismo indígena* que demanda el respeto a sus

derechos territoriales, la defensa de sus formas de vida, a preservar sus identidades y practicas comunitarias (usos y costumbres) frente a la intervención geográfica y cultural de las industrias extractivas, las grandes represas, la deforestación comercial o los monocultivos, por citar un ejemplo (Martinez-Alier, 2006).

El concepto de justicia proviene del latin Iustitia “cosa que se puede reclamar en derecho”. La esfera privada no debería poder enajenar aquello que es de interés general y comunitario. El enfoque de la Ecología Política latinoamericana se encuentra en las prácticas de diversas movilizaciones sociales que reclaman *justicia ambiental* y que emplean tipos específicos de repertorios de acción colectiva.

La Ecología Política busca comprender los problemas derivados de los conflictos socio-ambientales o conflictos ecológicos-distributivos derivados de la contaminación ambiental, el despojo de tierras y sobreexplotación del agua, por citar algunos ejemplos. Que un conflicto desaparezca, no significa que se haya hecho justicia hacia las partes agraviadas, los procesos de resistencia generalmente se acompañan de represión por parte de las autoridades gubernamentales (Martínez Alier, 2015).

## Capítulo 2. Crisis ambiental y energética en el contexto actual. El impacto de los megaproyectos extractivistas en “El Triángulo del litio.”

Este capítulo tiene como propósito situar el contexto actual de crisis ambiental y crisis energética en el que se da la expansión del capital transnacional a través de megaproyectos destinados a la extracción de recursos estratégicos, como el litio, y que se emplean para la fabricación de baterías de automóviles eléctricos y en *tecnologías renovables de energía*, a pesar de la devastación socio-ambiental que se genera entorno a estos procesos de despojo. En ese sentido, se retomarán algunas nociones que permitan explicar la dinámica de los megaproyectos extractivistas de la minería que se ubican en la región que instrumentalmente se denomina como “El Triángulo del litio”, mismas que corresponden a un modelo de desarrollo económico basado en el *consenso de las commodities* presente en gran parte de las economías latinoamericanas.

Las actividades industriales, en sus distintas ramas económicas – ganadera, minera, metalúrgica, agrícola, automovilística, manufacturera, etcétera-, son las que consumen gran cantidad de recursos naturales y energéticos que, a su vez, permiten satisfacer la creciente demanda de economías emergentes como China y de una sociedad de consumo capitalista. Para mantener la producción industrial se ha requerido de un consumo intensivo y acelerado de gas y petróleo que ha llevado al paulatino agotamiento geológico de los combustibles fósiles.

Con el uso de los combustibles fósiles, se potenciaron las capacidades productivas en distintas ramas industriales y se expandieron las fronteras extractivas a nuevas territorialidades en busca de recursos naturales empleados como materias primas y fuentes de energía; además de emplear y explotar grandes cantidades de fuerza de trabajo humana, lo que llevó a la obtención de grandes excedentes económicos y acumulación de capital. Este crecimiento económico desenfrenado ha traído consigo una degradación ecológica sin precedentes, misma que se expresa en problemas medioambientales como el cambio climático, la extinción masiva de especies, distintos tipos de contaminación, agotamiento de los cuerpos de agua dulce, desertificación y el agotamiento de combustibles fósiles.

## 2.1 Interrelaciones entre crisis ambiental y crisis energética en un contexto global

El agotamiento de reservas en ciertos lugares del planeta en los que la extracción se ha llevado a cabo, al menos, durante los últimos 50 años, implica la búsqueda y control de los mayores consumidores energéticos de acceder a otras reservas, debido a que dependen del suministro de diversos recursos naturales que generalmente no se encuentran dentro de los territorios de esos Estados. Esta situación agudiza la disputa global por el control de recursos naturales estratégicos y origina relaciones internacionales conflictivas y violentas.

Dado que el capitalismo se encuentra permanentemente expuesto a las crisis, requiere incentivar reestructuraciones en las relaciones sociales de producción y en las fuerzas productivas de manera cíclica. Desde la óptica del marxismo ecológico de James O'Connor se pueden identificar dos tipos de crisis: una ligada a la sobreproducción y otra vinculada a la subproducción o crisis de liquidez.

En las crisis de liquidez se destruyen las condiciones de producción y, por tanto, hay un *problema para producir plusvalor*. “Las crisis de sobreproducción implican una reestructuración tanto de las fuerzas productivas como de las relaciones productivas, las crisis de subproducción implican una reestructuración de las condiciones de producción” (O'Connor, 2001).

Ornelas señala que una de las dimensiones del metabolismo sistémico que ha entrado en crisis es el agotamiento e inviabilidad del uso de los combustibles fósiles, dado que “el agotamiento tendencial de los energéticos comprende no sólo la magnitud de las reservas, sino también la competencia mundial por los recursos” (Ornelas, 2003, pág. 32)

En el ámbito de la producción hay aspectos de la vida que se tratan como mercancías, cuando en estricto sentido no lo son; tal es el caso de la naturaleza, la fuerza de trabajo y la infraestructura. La crisis ecológica resulta ser un obstáculo al crecimiento económico dado los límites materiales y ecológicos que se presentan y que inhiben la reproducción capitalista. Por otro lado, el capitalismo recurrentemente crea las condiciones que le permiten garantizar su propia supervivencia a través de la apropiación destructiva de la naturaleza y el desarrollo científico-tecnológico.

En los primeros años cincuenta y sesenta se agravó el agotamiento de los recursos primarios, precisamente por el enorme crecimiento de la producción mundial. En los años setenta y ochenta no hubo un crecimiento paralelo. En

cambio, se desplazaron los costos ecológicos más grandes desde el centro a las zonas periféricas y semipérféricas (Wallerstein, 2005, pág. 78)

Fue hasta la década de los 90 que la ecología y los temas ambientales comenzaron a tener relevancia en la agenda mundial. La creciente desigualdad social es otra de las aristas de la actual crisis estructural del capitalismo, misma en la que se reproducen distintas relaciones de dominación y explotación.<sup>10</sup>

En 2022, se publicó un artículo titulado “The Sixth Mass Extinction: fact, fiction or speculation?” en el que se refiere que actualmente vivimos en un periodo histórico y geológico en el que se presenta la sexta extinción masiva de la biodiversidad de especies a nivel mundial y que guarda estrecha relación con el calentamiento global y el aumento de concentraciones atmosféricas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), en especial de dióxido de carbono proveniente del uso de combustibles fósiles (Cowie, Bouchet, & Fontaine, 2022).

La principal causa del calentamiento global ha sido el aumento de concentraciones atmosféricas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) – como el dióxido de carbono, gas metano y óxido nitroso – provenientes de la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), del uso de fertilizantes y abonos derivados de actividades económicas vinculadas al sector energético, industrial, minero, del transporte, de la construcción, agricultura, silvicultura; de los cambios en el uso de la tierra y de los patrones de producción y consumo; y las emisiones de gas metano asociado a la cría de reses y al consumo de su carne<sup>9</sup>

En el sexto y más reciente informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), de nueva cuenta se ponen en evidencia las peligrosas alteraciones que tienen las actividades humanas en el medio ambiente, el clima y en el calentamiento global, y que afectan de manera diferenciada a miles de millones de personas en todo el mundo, principalmente a las comunidades más vulnerables.<sup>11</sup> La importancia del informe radica en

---

<sup>10</sup> Conferencia Cumbre sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Rio de Janeiro, en 1992; la Cumbre sobre Cambio Climático celebrada en Kyoto, en 1994 y en 1998; la Cumbre sobre Cambio Climático realizada en Copenhague. Reducir las emisiones de gases contaminantes que provocan el efecto invernadero, las cuales provocan enorme daño ambiental, es un tema indispensable y crucial sin el cual no se podrá mitigar el calentamiento global, y que debe ser un tema prioritario en las agendas políticas nacionales de los países. Uno de los ejes básicos para proteger al medio ambiente ha sido el tema del desarrollo sostenible – entendido como aquel desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras – y que surgió en 1987 con el texto “Nuestro futuro común”, también conocido como “Informe Brundtland”; sin embargo, pocos han sido los cambios de fondo que permitan erradicar los diversos problemas ambientales.

<sup>11</sup> El Sexto Informe de Evaluación (AR6) del IPCC, se integra a su vez, por los informes presentados

reconocer la interdependencia que existe entre el clima, los ecosistemas, la biodiversidad y las sociedades humanas; también sobre las amenazas reales ante fenómenos climáticos extremos. (Intergovernmental Panel on Climate Change , 2023).

Por otro lado, y en esta misma lógica, es relevante destacar que de acuerdo al Centro de Resiliencia de Estocolmo (SRC, por sus siglas en inglés) perteneciente a la Universidad de Estocolmo en Suecia, actualmente se han transgredido seis de los nueve límites planetarios o parámetros, que permiten la vida en la biósfera planetaria. La transgresión de estos límites podría conducir a un punto de no retorno de crisis ambiental de alcances globales. Los límites representan procesos interrelacionados que definen umbrales críticos de riesgo tanto para las personas como para los ecosistemas.

Los tres umbrales/parámetros que aún no son transgredidos son el *agotamiento del ozono estratosférico* (la capa de ozono estratosférico filtra la radiación ultravioleta del sol evitando daños en la piel y en los sistemas biológicos marinos y terrestres), *carga de aerosol atmosférico* (altera el ciclo hidrológico y al clima) y *acidificación oceánica* (el ácido carbónico altera la química de los océanos y disminuye el pH del agua superficial, afectando a la vida de organismos marinos). Por otro lado, se encuentran los seis parámetros que ya han sido transgredidos – que se pueden observar en el diagrama sobre límites planetarios – y que se explican a continuación:

1. Pérdida de la integridad de la biósfera (las afectaciones en los ecosistemas aceleran la pérdida de biodiversidad y extinciones masivas).
2. Contaminación química (afectaciones en los procesos atmosféricos y el clima, provocando impactos nocivos a la salud del ser humano y en el medio ambiente).
- 3) Cambio climático (altas concentraciones de CO<sub>2</sub> en la atmósfera).
- 4) El consumo de agua dulce y el ciclo hidrológico mundial (los cambios en los cuerpos de agua y caudal de ríos generan estrés hídrico).
- 5) Flujos de nitrógeno y fósforo hacia la biósfera y los océanos (los procesos industriales

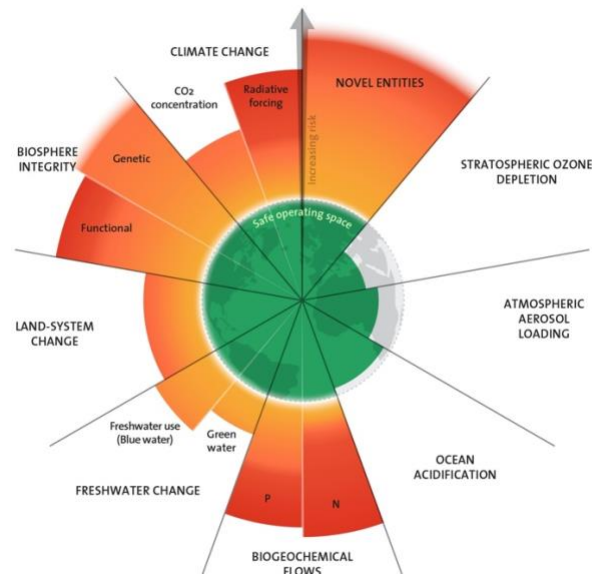
---

por los tres grupos de trabajo que integran el panel de expertos y que abarcan tres grandes temáticas: Bases físicas; Mitigación del Cambio Climático; e Impacto, Adaptación y Vulnerabilidad. A este sexto informe, se agrega el Informe de Síntesis y mismo que se estructura en tres partes: Situación actual y tendencias; Cambios climático futuro, riesgos y respuestas a largo plazo; y Respuestas a corto plazo. (Intergovernmental Panel on Climate Change , 2023)

inhiben el crecimiento de plantas, al afectarse los ciclos biogeoquímicos del nitrógeno y el fósforo).

6) Cambio de sistemas de tierra (bosques, humedales, pastizales, etc., se convierten en tierras agrícolas, afectando a la biodiversidad y a los ciclos del agua, carbono, nitrógeno y fósforo).

*Ilustración 4 Planetary Boundaries 2023 (Stockholm Resilience Centre, 2023)*



El crecimiento económico desenfrenado y el crecimiento acelerado de la población mundial, ha traído consigo una degradación ecológica sin precedentes, misma que se expresa en problemas medioambientales como el cambio climático, la extinción masiva de especies, distintos tipos de contaminación, desertificación y el agotamiento de combustibles fósiles.

## **2.2 Transición socio-ecológica hacia sistemas energéticamente sustentables**

El modo de producción y crecimiento económico basado en la industrialización y la extracción exacerbada de distintos recursos naturales está en crisis. “Pasamos de un mundo con abundancia de recursos y capacidad de absorber y reciclar desechos, a otro de escasez y saturación” (Ferrari & Masera, Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, 2020). El uso de combustibles fósiles ha posibilitado la generación de grandes cantidades de energía, en relativamente poco tiempo, ya que se empiezan a explotar intensivamente los



yacimientos en los que se encuentran las concentraciones de mejor calidad y que son de más fácil acceso para su extracción.

Sin embargo, después de la bonanza energética hay una disminución de la Tasa de Retorno Energético (TRE) en las que se presenta la “ley de rendimiento decreciente”, es decir, se presenta una reducción o agotamiento geológico paulatino de los recursos, lo que implica la búsqueda de otros yacimientos de menor calidad y de más difícil acceso que los primeros.<sup>12</sup>

Cabe mencionar que lo anterior no excluye a las energías renovables – solares, eólicas, hidroeléctricas, geotérmicas, biomasa – ya que, en estos casos, también se empieza por aquellos lugares en los que resulta más rentable y conveniente la instalación de la infraestructura necesaria para la obtención de energía.

Lo mismo aplica para el caso de la extracción de oro, plata, cobre, etc., y lo mismo sucede con los yacimientos de litio. Transitar del uso de un tipo de fuentes de energía a otras no cambia de fondo la naturaleza del problema ecológico ni de injusticia social en el que nos encontramos. La reducción de emisiones debe de acompañarse de un menor consumo de combustibles fósiles.

Paulatinamente se dará un descenso de emisiones de GEI derivado del agotamiento de recursos que las generan. Si bien hay voluntad política de reducir emisiones globales (particularmente en países de la Unión Europea) hay menor voluntad de reducir los patrones de consumo que las generan, y a costa de trasladar los costos ambientales de más minería y despojo de tierras y agua al Sur Global.

Cada vez se tienen que invertir mayores cantidades de energía para generar energía, a la par que se van incrementando y acumulando diversos impactos ambientales que enfrentan de manera directa a diversas poblaciones ante la incapacidad de poder reducir los costos de exploración y extracción de recursos y ante el aumento de procesos contaminantes en la tierra, el agua, el aire y en los océanos. Luca Ferrari y Omar Macera señalan la necesidad de entender a la transición energética como una de las alternativas que permita mitigar y enfrentar a la actual crisis ecológica en la que nos encontramos como especie humana.

---

<sup>12</sup> La Tasa de Retorno Energético, TRE – entendida como el resultado de dividir la energía obtenida entre la energía que se requirió para su producción.

La crisis se ha hecho patente en la desigualdad creciente entre y al interior de los países, así como en la concentración del poder económico y político en un pequeño número de corporaciones globales que controlan la alimentación, las comunicaciones, la minería, el transporte y otros sectores estratégicos de la economía, produciendo conflictos, inseguridad y migraciones masivas (Ferrari & Macera, 2020, pág. 21).

Pensar en transiciones hacia sistemas energéticamente sustentables requiere no sólo de emplear fuentes renovables para la generación de energías y disminuir el uso de energías fósiles, sino que también se deben incluir otros aspectos como la disminución en el consumo de energía por parte de los sectores que más la consumen, un acceso social más igualitario a los servicios energéticos y una democratización en la generación de energía. Se requieren cambios profundos en el patrón de producción y consumo que permitan reducir las brechas de desigualdad en el acceso y uso de energía en la sociedad, que permitan una transición energética socialmente sustentable.

Ferrari y Macera proponen “planear un camino realista de cambio profundo desde la actual civilización industrial hacia una sociedad que no tenga como objetivo último el consumo creciente de bienes y el crecimiento económico, sino que procure lograr el bienestar de toda la población respetando los límites biofísicos del planeta” (Ferrari & Masera, 2020, pág. 67). Las energías renovables son un medio que puede ayudar a mejorar las condiciones de vida de las personas junto con esquemas de organización social descentralizados, más cooperativos y pensados más en lo local.

Es importante señalar que existen otras visiones sobre la transición energética, incluida la noción de transición energética justa, como lo sugiere el reporte “Just transition. A climate, energy and development vision for Africa”. Este documento resalta la necesidad de crear y fortalecer políticas públicas e instituciones adaptadas a contextos específicos, centradas en la gente y en el mejoramiento de su calidad de vida. Lo anterior, a partir de un nuevo enfoque de desarrollo que permita salir de las *trampas estructurales* hacia el desarrollo en la región y que representan falsas soluciones ante el cambio climático y la crisis financiera actual.

Para lograr este objetivo, es fundamental abordar aspectos centrales que garanticen la soberanía alimentaria a nivel nacional, subregional y regional, así como la soberanía energética renovable a partir del potencial en energías renovables. Sumado a esto, resulta

crucial adoptar una visión de política industrial afrocéntrica basada en los recursos y capacidades regionales. (Sokona, y otros, 2023, pág. 27). De este modo, se podrán enfrentar desafíos como la hambruna, la pobreza energética, los conflictos regionales y el endeudamiento que aquejan a la región.

Se busca promover proyectos en los que el suministro de energía sea diversificado y renovable, involucrando inversiones y financiamiento internacional en sectores estratégicos conforme a principios de equidad y participación justa, con el objetivo de evitar el endeudamiento externo y las relaciones de dependencia.

En este contexto, las contribuciones del grupo de trabajo son relevantes para esta investigación, ya que los países africanos comparten similitudes estructurales con los países de América Latina. Las décadas de políticas neoliberales han fomentado la especulación y la inestabilidad económica debido a la desregulación financiera, así también, han facilitado la repatriación de las ganancias hacia los países de origen de las empresas extranjeras.

Además, la poca intervención del Estado en la economía ha limitado la recaudación fiscal (Sokona, y otros, 2023, pág. 6). Por otro lado, el aumento de las exportaciones de bajo valor agregado, el turismo, así como de la inversión extranjera directa, va de la mano con el aumento de las importaciones costosas de alimentos, combustibles y bienes de capital.

En el informe se identifican varias limitaciones para la transición energética, tales como la insuficiencia en la capacidad productiva, falta de mano de obra calificada, carencia de conocimientos técnicos y de bienes de capital, lo que genera una constante necesidad de adquirir insumos importados y deuda externa. A su vez, subraya la importancia de respetar los derechos humanos y las normas ambientales, así como promover una mayor recaudación fiscal y regulación financiera para las inversiones extranjeras. También se destaca la necesidad de financiamiento multilateral para energías renovables y la cancelación de la deuda externa.

### **2.2.1 El papel estratégico del litio en las tecnologías renovables**

Los recientes avances los avances científicos y tecnológicos en el campo de la electrónica e informática han demandado el cada vez más creciente, consumo de baterías recargables que permitan conservar la energía por más tiempo. El litio es un elemento de la familia de los

metales alcalinos, cuyas propiedades físicas le permiten ser un insumo básico de los sistemas de almacenamiento de energía como las baterías<sup>13</sup>.

La importancia del litio – y de otros minerales denominados *minerales críticos* o *tierras raras* tales como el cobalto, grafito, manganeso, níquel, bauxita y plomo – radica en que se usa para aumentar el rendimiento, la densidad y un mejor almacenamiento de energía, ya que permite almacenar electricidad cuando se genera. El adjetivo raro de las tierras raras no es sinónimo de escaso, sino que su rareza radica en lo difícil que resulta extraerlos o separarlos entre sí y de otros minerales para lograr obtenerlos en su forma pura.

Muchos de estos minerales se encuentran en los países del Sur Global lo que podría poner en riesgo el acceso y suministro de estos minerales a países como los europeos y China, derivado de posibles restricciones políticas, económicas o ambientales en los países exportadores. Derivado de esta preocupación, en 2010 países miembros de la Unión Europea elaboraron un informe en el que se introduce el concepto de criticidad en relación a 41 minerales y metales en el que plantean otros criterios para definir el carácter de criticidad de ciertos minerales (Fornillo B. , 2014).

Los elementos de tierras raras son esenciales para los imanes de turbinas eólicas y motores de autos eléctricos; las redes eléctricas requieren de una gran cantidad de cobre y aluminio; mientras que, para los vehículos a base de hidrógeno, el platino desempeña un papel clave (Olivera, Tornel, & Azamar., 2022, pág. 27).

Los minerales críticos juegan un papel crucial en la producción y desarrollo de *tecnologías renovables de energía*, tales como son las turbinas eólicas, paneles solares y en las baterías para el almacenamiento de energía, dado a que permiten transitar tecnológicamente de una fuente de energía a otra. Son tecnologías de energía renovable las baterías de plomo-ácido, las de níquel-cadmio y las de ion de litio.

También son demandados por la producción tecnológica mundial por parte de la industria aeroespacial, militar y computacional. En este sentido, el control de este tipo de minerales adquiere un carácter estratégico. Para Bruno Fornillo los recursos naturales se consideran estratégicos en la medida que resultan ser clave para el funcionamiento del modo

---

<sup>13</sup> Existen tres tipos de depósitos de los que se puede obtener el litio: pegmatita (roca dura), salmueras (arena, agua y sales minerales) y rocas sedimentarias (arcilla y evaporita lacustre).

de producción capitalista, para el mantenimiento de la hegemonía regional y mundial y para el despliegue de una economía verde y en relación a si los recursos son escasos, insustituibles y desigualmente distribuidos. (Fornillo B. , 2014, pág. 114)

El litio se ha convertido en un recurso estratégico para dos de los principales actores en las relaciones internacionales que son el Estado y las Empresas Transnacionales. Lo anterior, derivado de la importancia que tiene en la electromovilidad y en proyectos de energías eólica y/o solar, que también requieren de otros recursos como el silicio, el cobre, el aluminio, el acero, etc. Es así, que el litio juega un papel estratégico en la “transición energética”, que si bien busca reducir el uso de combustibles fósiles implica aumentar la demanda de elementos críticos, por lo que se prevé que las reservas de este tipo de recursos naturales, estarán por debajo de la demanda para futuras décadas<sup>14</sup>. (Fornillo B. , 2014, pág. 114)

El capitalismo verde consiste en una serie de políticas que buscan enfrentar los problemas derivados del cambio climático y de la crisis financiera del 2008, a partir del uso de energías renovables. Estas políticas de alguna forma hacen referencia a las políticas de corte keynesiano implementadas en el New Deal de los años 30 planteadas en respuesta a la Gran Depresión de 1929 y misma que también puede entenderse como:

La corriente del capitalismo que hoy mueve los intereses de la descarbonización y que está acelerando la extracción y demanda de materiales para potenciar la transición hacia el uso de energías renovables, pretende hacerlo sin alterar o modificar los patrones de consumo ni de demanda de energía, o sin aliviar muchas de las desigualdades persistentes en el modelo actual, basado en los combustibles fósiles (Olivera, Tornel, & Azamar., 2022, pág. 17)

Datos de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) señalan como el principal productor a nivel mundial de litio a Australia (48%), seguido por Chile (29%) y Argentina con el (9%). En relación a las corporaciones globales que comandan y controlan las operaciones vinculadas a la producción de mina de litio, se encuentran la estadounidense de

---

<sup>14</sup> Son recursos en la medida en que son geológicamente comprobables, que pueden ser explotados y que representan un interés económico. Para que un recurso sea explotado, no basta con saber de su existencia, se requiere a la par de tecnología, inversiones, marcos legales y regulaciones ambientales. Los depósitos de litio en Bolivia tienen una elevada concentración de magnesio lo que hace más difícil su procesamiento y por lo que con base a criterios del servicio geológico de los Estados Unidos, no pueden ser clasificados como reservas; los recursos son reservas en tanto una parte de ellos sea rentable para ser explotados.

Albemarle (23%), la chilena SQM (19%), la china Tianqi Lithium (12%), la australiana Pilbara Minerals (7%) y la estadounidense Linvent (5%) que opera en el Salar de Catamarca, Argentina (Comisión Chilena del Cobre, 2020).

Datos de 2019 muestran una relación entre estas empresas y los países con mayor producción de mina; por ejemplo, en Australia las empresas Albemarle y Tianqi Lithium controlan las operaciones – a través de la filial australiana Talison Lithium – de la mina de litio Greenbusches, considera la más grande del mundo lo que ubica a Australia como el principal productor de litio a nivel mundial (48%). En este mismo sentido podemos ubicar a Chile (29%), a China y Argentina (9%) respectivamente. Por otro lado, tenemos que los países con mayor consumo de litio son China (39%), Japón (15%), Corea del Sur (11%). (Comisión Chilena del Cobre, 2020).

La demanda de litio a nivel mundial ha crecido en los últimos años a raíz del aumento de la fabricación de baterías de ion-litio para vehículos eléctricos. Como lo señala Violeta Nuñez, con base a datos obtenidos del Servicio Geológico de los Estados Unidos, “la extracción de litio en el mundo, ha crecido 1,557 por ciento” (Nuñez, 2022, pág. 15), pasando de una extracción en 1994 de 6,100 toneladas métricas de litio en el mundo a 95,000 toneladas métricas para 2018, lo que significa que el crecimiento de la extracción se ha concentrado durante los últimos años: en 2016, el crecimiento fue de 21%; en 2017, de 82%; y en 2018, de 38%. “El aumento de la extracción de este mineral ha sido utilizado principalmente para baterías, concentrando el 65 por ciento del mercado global de litio, siguiéndole la cerámica y el vidrio, con un 18 por ciento” (Nuñez, 2022, pág. 16).

El litio resulta ser objeto de explotación de las empresas transnacionales dado a que requieren de este tipo de recursos estratégicos para mantener los procesos de producción y reproducción de capital y razón por la que se puede pronosticar, que su explotación seguirá en aumento. El incremento en la demanda de litio, implica nuevas expansiones de la frontera extractiva en países latinoamericanos como Argentina, Bolivia y Chile.

### **2.3 Extractivismo, neoextractivismo y acumulación por despojo**

En las últimas tres décadas en países de América Latina se ha venido gestando una nueva oleada de expropiación de bienes naturales a partir de mecanismos extractivistas y nuevas formas de dominación y de control de los territorios. El extractivismo contemporáneo –

entendido como un mecanismo de acumulación de capital que opera a escalas globales – acelera la destrucción de ecosistemas y el agotamiento de recursos estratégicos para la producción capitalista a través del uso de tecnologías y maquinaria que permiten el aumento de las cantidades extraídas en un corto tiempo. Para un adecuado análisis sobre el tema, se explicará qué se entiende por extractivismo y neoextractivismo a partir de las propuestas teóricas de Henry Veltmeyer, Eduardo Gudynas y Maristella Svampa.

Veltmeyer se refiere a una *forma específica* de imperialismo que desde la época de la conquista se ha presentado en los países periféricos de América Latina y que define como *imperialismo extractivo*. Señala que este continuo proceso de saqueo de recursos naturales en la región, ha beneficiado principalmente a las empresas extranjeras (ahora megacorporaciones globales aliadas con el capital financiero) y a las élites locales, manteniendo así, las desigualdades económicas y sociales al no generar desarrollo económico en la población local que vive en estos países (Veltmeyer, 2013).

Gudynas emplea el término de *neoextractivismo progresista* para referirse a un *estilo de desarrollo* promovido principalmente durante la primera oleada de gobiernos progresistas en países de América Latina: Venezuela (1998), Brasil (2002), Argentina (2003), Bolivia (2005), Ecuador (2006). Estos gobiernos implementaron un conjunto de estrategias en materia de política económica dirigidas hacia una mayor participación estatal en las actividades extractivas, provenientes principalmente de la minería y de los hidrocarburos.

Lo anterior, con el propósito de obtener ingresos económicos para destinarlos al financiamiento de programas sociales y actividades que fomenten el desarrollo social, sin resolver de fondo las distintas problemáticas ambientales y estructurales de dependencia económica que se presentan ante la explotación intensiva de recursos naturales (Gudynas, 2013).

En este sentido Svampa señala que los países latinoamericanos han transitado de un *Consenso de Washington* – conjunto de medidas políticas neoliberales que promovieron la valorización financiera y privatización con ayuda de cambios jurídicos impulsados desde el Estado –, a un *Consenso de las Commodities*, que retoma elementos del consenso anterior pero que presta mayor énfasis a la exportación a gran escala de bienes primarios denominados *commodities* – hidrocarburos, metales, minerales, productos agrarios y biocombustibles – y

que se caracterizan por tener bajo valor agregado, cotizar en los mercados internacionales y ser fuente para la obtención de divisas. (Svampa, 2013)

Lo anterior genera economías de enclave y reprimarización de las economías, en favor de las supuestas ventajas comparativas que tienen los países latinoamericanos al poseer recursos naturales que otros países no tienen y que demandan, como es el caso de economías emergentes como China. De este modo las economías se perpetúan en el contexto de las deudas externas que agobian a los países productores y que les hace necesario contar con divisas para cumplir con esos compromisos impuestos por las agencias financieras internacionales.

El *Consenso de las Commodities* se considera como un *modelo de desarrollo insustentable* o *modelo de maldesarrollo* al dar prioridad al crecimiento económico, a partir de la implementación de políticas neoliberales que han llevado al mal desarrollo y generado mayor exclusión social, desigualdad económica y deterioro ambiental en los lugares en los que se expanden las fronteras extractivas (Svampa & Viale, 2014, pág. 16).

El neoextractivismo es la versión más reciente de este patrón de acumulación que se diferencia del anterior por una mayor participación estatal con gobiernos de tipo progresistas en proyectos económicos que estaban ausentes en los gobiernos neoliberales. Se intensifica y profundiza la dinámica de desposesión en países latinoamericanos al expandirse las fronteras extractivas hacia nuevos territorios - junto con todo lo que se alberga en él - y también hacia métodos de producción más intensivos y por tanto más depredadores hacia la naturaleza como es el caso del fracking.

Por lo anterior, podemos decir que el *Neoextractivismo* y *Consenso de las Commodities* integran un mismo proceso de acumulación de despojo en el actual siglo XXI. Así, el neoextractivismo va de la mano de la emergencia de conflictividades socio-ambientales derivadas de las propias contradicciones y paradojas surgidas a causa de la búsqueda de “desarrollo social”, sin un real proyecto de desarrollo, con base a actividades extractivas de diversos tipos de commodities. Es un neoextractivismo basado en el consenso de las *commodities*.



## 2.4 Los megaproyectos extractivistas de la minería en la configuración del “Triángulo del litio” en el siglo XXI

En la fase neoliberal y globalizada del modo de producción capitalista, se han configurado espacios globales/transnacionales que van más allá de las fronteras políticas de los Estados-nación (Robinson, Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y Estado en un mundo transnacional, 2013). El “Triángulo del litio” se inserta dentro de un *Espacio Global* dado a que “los espacios nacionales quedan subordinados a instancias transnacionales, y donde se lleva a cabo la expansión del capital transnacional” (Sandoval., 2019), en tanto son espacios en los que se disputa el control, acceso, extracción de recursos naturales y explotación de mano de obra a escalas globales, por lo que resultan ser espacios estratégicos para el capital transnacional (Magro, 2023).

En el Hemisferio Occidental podemos ubicar cuatro espacios globales para la expansión del capital transnacional: La Frontera México-Estados Unidos; El Proyecto Mesoamérica; La Amazonia; y el Andino del Sur Patagónico (Orozco M. , 2021). Los países que se ubican en el Espacio Global en la región Andina del Sur Patagónico, tienen características histórico-estructurales que responden a una geografía y al lugar que históricamente han ocupado en la división internacional de trabajo.

Alejandro Schweitzer señala que en esta región predomina un régimen extractivista-primario-exportador a partir de la construcción de distintos tipos de megaproyectos que van reconfigurando territorios como la Patagonia Sur en Zonas Específicas de Intensa Acumulación (ZEIA). Cabe destacar, que estos megaproyectos son financiados en gran medida por capitales chinos que promueven la “financiación y construcción de megaproyectos de generación de energía, en particular represas y centrales nucleares, de transporte, como corredores bioceánicos y puertos, de extracción de recursos del subsuelo, mineros, energéticos y del suelo, mediante agronegocios” (Schweitzer A. , 2021).

Juan Manuel Sandoval, propone el uso de la categoría de Zonas Específicas de Intensa Acumulación (ZEIA) como una herramienta metodológica útil en el estudio de megaproyectos. Estas megaobras abarcan territorios que son articulados por distintos tipos de infraestructuras que permiten poner en marcha proyectos extractivos o productivos según sea el caso, a partir de acuerdos previos entre actores políticos (gobiernos) y económicos

(empresas) a nivel nacional o mediante acuerdos y tratados internacionales (Sandoval., 2019, pág. 28).

Se puede ubicar a una de estas ZEIA en la región andina que cuenta con la presencia de distintos tipos de salares, que son a su vez, cuencas hidrográficas o salinas que conforman una región transfronteriza de humedales y ecosistemas acuáticos que se conectan de manera subterránea y que atraviesan las fronteras políticas nacionales de Argentina, Chile y Bolivia.

Se debe considerar la importancia ecológica de este tipo de territorialidades, debido a que permiten regular el clima y mantener el hábitat para especies endémicas de la región, como es el caso del flamenco andino. Este conjunto de salares da forma a la zona geográfica conocida como el “Triángulo del litio”, donde se están llevando a cabo diversos megaproyectos extractivistas de la minería del litio<sup>15</sup>.

Por otro lado, dentro de las ZEIA se pueden identificar las *zonas de sacrificio*, que a su vez representan situaciones de injusticia ambiental:

No se trata solamente de la emergencia de una territorialidad excluyente respecto de otras territorialidades subalternas, que quedan sumergidas o dislocadas, sino también de la degradación de los territorios, de la calidad de vida, ante la consolidación de modelos de maldesarrollo, ya que con el paso del tiempo, lo que queda para las comunidades locales son los impactos ambientales y socio-sanitarios. (Svampa, 2014)

Los megaproyectos son mecanismos que emplea el capital para poder invertir sus excedentes en esferas que aún no estén dentro de la lógica del mercado o a partir de la intensificación en la explotación, de las áreas que ya están en la dinámica capitalista y que han sido mercantilizadas. Los megaproyectos extractivos permiten también a los países ricos acceder a alimentos, energía y materiales baratos que se comercializan como commodities, sin cubrir la destrucción ambiental que se genera,

El megaproyecto se coloca como un espacio producto del capitalismo, no reducido a una mega-obra o mega-infraestructura, sino a un proceso espacio-temporal del capitalismo que pretende en todo momento revolucionar las

---

<sup>15</sup> Uyuni, Coipasa, Chiguana, Empexa, Laguáni, Ollague, Chalcviri, Pastos Grandes, Capina, Laguna Cañapa, Cachi laguna, Laguna Colorada, Collpa Laguna en Bolivia; Salinas Grandes, Olaroz y Cauchari, Hombre Muerto, Cangrejillo, Rincón, Arizaro, Centenarios, Ratones, Pozuelos, Diablillos, Llullaillaco, Río Grande, Pocitos, en Argentina; y otros 50 salares en la región de “Norte grande” donde se encuentran los Salares de Atacama, Aguilar, Marincunga y Pedernales en el país chileno (Argento & Florencia, 2019).

formas intensivas y extensivas de acumulación de ganancia (Talledos, Camacho, & Sandoval, 2020, pág. 16).

Se pueden identificar megaproyectos de actividades extractivas y megaproyectos de infraestructura. Los megaproyectos de carácter extractivo se vinculan a los minerales, a los hidrocarburos y a materias primas de tipo forestal, acuícola, pecuarias y agrícolas, que también operan en muchos casos como enclaves. Los megaproyectos pueden entenderse como las expresiones materiales derivadas de la expansión geográfica del capital hacia nuevos territorios, y que en ocasiones, funcionan como enclaves que permiten abastecer de recursos a distintas industrias, ocupando un lugar en las cadenas globales de valor.

Los megaproyectos extractivistas mineros – y que en muchas ocasiones son mal llamados proyectos de desarrollo –, pueden llegar a generar violencia estructural en las zonas en las que se ponen en marcha, dado a que, en lugar de mejorar las condiciones de vida, la erosionan. Uno de los aspectos más alarmantes derivados de los megaproyectos extractivistas de la minería, que afecta a las poblaciones locales, es el desvío de recursos hídricos en las comunidades aledañas hacia las regiones donde operan las actividades extractivas. Esto vulnera el acceso a este recurso en distintas poblaciones, además de contaminar los mantos acuíferos y ríos con químicos y las tierras que se emplean en la industria minera.

En Bolivia, por ejemplo, los proyectos de extracción y de industrialización del litio están a cargo del Estado, quien tiene la supremacía en la explotación de los recursos evaporíticos (litio, potasio, magnesio, boro etc.). A diferencia de Chile y Argentina, en los que prevalece el otorgamiento de concesiones al capital transnacional. Argentina es el tercer productor mundial de litio, donde gran parte de las reservas se concentran en Salta, Jujuy y Catamarca.

El salar del Hombre Muerto se ubica en la provincia de Catamarca es allí de donde el litio es extraído desde 1997 por la empresa minera del Altiplano MDA – ahora llamada Livent Corporation, de capital estadounidense – yacimiento del que se obtienen “900 m<sup>3</sup>/hora de salmuera del centro del salar (900.000 litros por hora), las cuales se depositan en unos piletones, junto a 380m<sup>3</sup>/hora de agua dulce (380.000 litros por hora), la cual es extraída del río Trapiche, que está ubicado al sur del salar.” (Argento & Puente, 2021). En la provincia se Jujuy se encuentra el Salar de Olaroz-Cauchari en el que operan diversas empresas transnacionales,

La empresa Sales de Jujuy (bajo el control de la firma australiana Orocobre, y con participación de Toyota y la estatal jujeña JEMSE), y la minera Exar, un joint venture integrado por partes iguales entre Lithium Americas Corp -LAC- (45,75%) y Ganfeng Lithium (45,75%), y la estatal jujeña JEMSE que aquí también tiene un 8,5%.” (Argento & Puente, 2021, pág. 139)

La empresa Livent a través del “Proyecto Fenix: Acueducto Río Los Patos” busca triplicar la producción de litio, para lo cual, requiere acceder a nuevas fuentes de agua subterránea mediante pozos de bombeo de agua para obtener “650 m3h (es decir, 650.000 litros de agua por hora)” después de haber agotado las reservas de agua del río Trapiche (Argento & Puente, 2021). La Comunidad Atacameños del altiplano ha emprendido acciones de resistencia frente a la reducción de los caudales de agua, es decir, por la defensa del río, como resultado de la ampliación del Proyecto Fenix desde 2019.

En Argentina los proyectos extractivos en el Salar de Olaroz (departamento de Susques, Jujuy) y Salinas Grandes (límite entre Jujuy y Salta), comenzó en 2009. En territorios habitados por comunidades kollas y atacameñas que se caracterizan por tener identidades fuertemente ligadas a los entornos naturales. Son territorios en los que habitan pueblos indígenas que tienen formas de vida que entran en tensión con los intereses del Estado y de las empresas transnacionales que operan en la región. En el Salar de Atacama, a extracción de litio por parte de las empresas Sociedad Química y Minera de Chile, SQM y Albemarle Corporation, tiene más de dos décadas.<sup>16</sup>

#### **2.4.1 El papel del Estado en el modelo de desarrollo neoextractivista**

El neoliberalismo ha sido el patrón de acumulación de capital que ha prevalecido durante las últimas cinco décadas. Se impuso, en su primera etapa, en Chile y Argentina, Inglaterra y los Estados Unidos, marcando así los patrones en la configuración del sistema económico mundial y promoviendo la privatización de empresas y servicios públicos, las

---

<sup>16</sup>La empresa SQM (1968) antes de extraer litio, extraía salitre y tuvo sus antecedentes en la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro de origen inglés. En la década de los 80's comenzaron las operaciones para extraer y producir carbonato de litio a través de la Sociedad Chilena de Litio (SCL) – asociada a capitales estadounidenses a través de la Foote Mineral y CORFO – y de la Sociedad Minera Salar de Atacama, MINSAL. En 2012 SCL se constituyó como Rockwood Lithium. Actualmente SQM es la empresa con mayor producción del litio del mundo.

políticas de ajuste estructural, la desregulación financiera, laboral, social y ambiental y la apertura a los mercados globales.

El despojo se lleva a cabo bajo esquemas de legalidad a modo, mediante la promulgación de decretos y la aprobación de leyes que fomentan la explotación intensiva de recursos naturales en favor de empresas que buscan controlar los territorios a través del sistema de concesiones mineras (de recursos públicos) otorgadas por el Estado. Estas concesiones han sido uno de los instrumentos jurídicos empleados por las empresas para implementar diversos megaproyectos de carácter extractivista (Magro, 2023, pág. 162).

El Estado a través de sus instituciones y leyes tiene que impulsar los cambios normativos y jurídicos que favorecen ampliamente el patrón de acumulación extractivista en el capitalismo del siglo XXI. En este sentido, resulta indispensable pensar en los recursos jurídicos de los que disponen las comunidades indígenas, por ejemplo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en su artículo 6 establece los derechos que tienen los pueblos indígenas y tribales a ser consultados de manera libre, previa e informada sobre las actividades que se llevarán a cabo en sus territorios (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2014).

En teoría el Estado tiene la obligación de asegurar las condiciones de vida y protección de los ciudadanos. Asimismo, debe garantizar el cumplimiento del derecho a un ambiente libre de contaminación a través de normativas ambientales. También es responsable de regular las actividades extractivas para evitar la destrucción de los ecosistemas, territorios y recursos naturales.

Se espera que promueva la redistribución de los ingresos generados por la extracción de recursos a través de programas sociales que beneficien a la población. Además, se busca fortalecer los mecanismos jurídicos que restrinjan y regulen las actividades extractivas en materia medioambiental y fiscal, asegurando que los recursos obtenidos se utilicen para generar esquemas y actividades que promuevan el desarrollo local.

El agotamiento de reservas en ciertos lugares y la creciente demanda de los mayores consumidores energéticos en el planeta han intensificado la disputa por el control de recursos naturales estratégicos en territorios que cuentan con valiosas reservas. El modo de producción capitalismo, al estar constantemente expuesto a crisis, impulsa reestructuraciones cíclicas en

las relaciones sociales de producción y en las fuerzas productivas mediante la apropiación destructiva de la naturaleza y el desarrollo científico tecnológico, entre otros ejemplos.

La transición hacia sistemas energéticamente sustentables, basados en la reducción de energías fósiles, en el consumo de energías renovables diversas, modificaciones en los patrones de producción y en la reducción del consumo energético, se plantea como alternativa para mitigar la actual crisis ecológica y energética.

Estos cambios requieren a su vez, de políticas públicas e instituciones adaptadas a contextos específicos, centradas en la gente y en la mejora de su calidad de vida como se propone en el informe sobre transición energética justa en África. Estas políticas deben basarse en otras visiones de desarrollo que permitan hacer frente a la crisis climática y económica actual, garantizando la soberanía energética y una política industrial basada en los recursos y capacidades regionales.

Otro aspecto central, radica en que las inversiones y financiamiento internacional en sectores estratégicos, sigan principios de equidad y participación justa, que eviten el endeudamiento externo y las relaciones de dependencia. Asimismo, es fundamental asegurar el respeto a los derechos humanos y a las normas ambientales, aumentar la recaudación fiscal y la regulación financiera a las inversiones extranjeras, así como el fomentar el financiamiento multilateral en energías renovables y llevar a cabo la cancelación de la deuda externa.

El litio y los proyectos extractivos e industriales entorno a este recurso, han adquirido un papel estratégico debido a su importancia en la electromovilidad y proyectos de energía eólica/solar, siendo crucial en la transición tecnológica hacia fuentes de energía más sostenibles.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Los proyectos de generación de energías limpias – como la eólica o solar –, requieren de distintos recursos naturales como el cobre, el aluminio, el acero, etc, así como de combustibles fósiles que permiten elaborar y transportar los materiales necesarios para su reparación o funcionamiento, lo que también genera diversos contaminantes y emisiones de dióxido de carbono. Cabe señalar que el método más empleado para extraer litio, es mediante la evaporación solar y precipitación, en el que primero se bombean las salmueras y se colocan en piscinas de evaporación en las que el agua se evapora, quedando una solución concentrada de cloruro de litio, magnesio y boro a la que se agrega carbonato de sodio para obtener el carbonato de litio para después ser filtrado y secado. Lo anterior implica el uso de grandes cantidades de agua; se estima que se necesitan dos millones de litros para producir una tonelada de litio.

El concepto de *megaproyectos extractivistas* pueden entenderse como un mecanismo de acumulación de capital que requiere de ajustes espaciales-temporales dentro del marco de los denominados *espacios globales*, los cuales, a su vez, permiten expandir los alcances geográficos del capital con el fin de invertir sus ganancias en nuevos lugares para generar más ganancias (plusvalor). Esto también posibilita la apertura de nuevos territorios a inversiones extranjeras o la intensificación de la explotación en las esferas que ya forman parte de la dinámica capitalista.

En este sentido, es posible anticipar una intensificación y profundización de la dinámica de desposesión en países latinoamericanos que cuentan con importantes reservas de minerales estratégicos, como el litio. Esto se debe a la necesidad de las corporaciones globales que comandan la cadena de valor de estos recursos de expandir sus fronteras extractivas hacia nuevos territorios.

Una parte importante de las funciones del Estado, ha consistido en facilitar la llegada de inversión extranjera – a través de cambios jurídicos en las constituciones nacionales, de la firma de tratados internacionales, de acuerdos comerciales, etc. – e invertir en proyectos de infraestructura que permitan poner en marcha diversas actividades económicas en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo y en las telecomunicaciones.

Un aspecto importante a considerar es que el Estado y sus instituciones, deben promover el bienestar social y pensar en la viabilidad ecológica de los proyectos económico. Los recursos naturales se deben considerar recursos estratégicos para los países, en la medida que la extracción de recursos atienda al bienestar colectivo de los ciudadanos.

Ante el actual momento de crisis ecológica y energética global, es que los gobiernos deben darle prioridad a las cuestiones ambientales y ecológicas en sus planes nacionales de desarrollo, planteando alternativas al modelo de desarrollo basado en el extractivismo intensivo de naturaleza (agua dulce, biodiversidad, tierras raras, sales, etc.) y mismo que sugiere un previsible agotamiento de minerales críticos si se mantiene la intensidad y ritmo de la explotación ante el crecimiento de su demanda en la actual transición energética del siglo XXI.

### Capítulo 3. El megaproyecto de extracción e industrialización del litio en el salar de Uyuni.

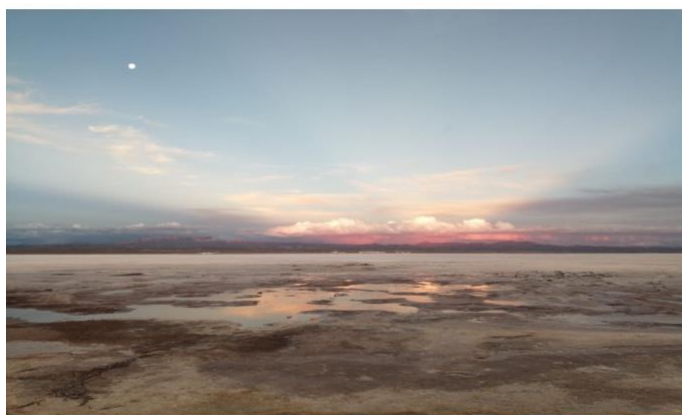
En este capítulo se analizan algunos acontecimientos históricos y de coyuntura política, que van desde el primer intento de extracción del litio a cargo de una empresa transnacional en 1985 hasta los hechos más recientes acontecidos en relación al proyecto de extracción, procesamiento, industrialización y comercialización del litio en Bolivia. Lo anterior, con el propósito de identificar y mostrar la relación entre proyectos extractivos y el desarrollo de procesos de movilización social que defienden los bienes naturales como es el caso de la defensa del salar de Uyuni y sus recursos evaporíticos, así como el agua y territorios, en un contexto en el que las expectativas en torno al litio crecen, no solo para las bolivianas y los bolivianos sino también para las empresas transnacionales y estatales.

Un aspecto importante a considerar en este capítulo, es el de concebir al proyecto estatal de industrialización del litio en Bolivia como un *megaproyecto extractivista de la minería del litio* en el que participa el Estado en alianza con capitales transnacionales a través de leyes, acuerdos e inversiones que permitan poner en marcha las actividades extractivas. Este megaproyecto se ubica en el Espacio Andino del Sur Patagónico que es un espacio geográfico en el que, de manera simultánea, se están llevando a cabo otros procesos extractivos dentro del perímetro del así llamado “Triángulo del litio” y que corresponde a la necesidad del capital financiero transnacional de controlar nuevos territorios.

*Ilustración 5 Salar de Uyuni, 02/04/23*







### 3.1 Antecedentes. Transformaciones políticas y movilizaciones sociales en defensa de los recursos naturales

En el siglo XVI la ciudad de Potosí – sede del departamento que lleva ese mismo nombre – se consideró el mayor complejo industrial o mejor dicho, el mayor centro minero de plata en el mundo, al ubicarse ahí el Cerro Rico – en quechua Sumaq Urqu significa “El gran cerro” –, del que se extrajeron grandes cantidades de plata, de ahí la connotación de la palabra Potosí, entendida como *riqueza extraordinaria*.<sup>18</sup> Potosí es uno de los 9 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia que a su vez está conformado por 16 provincias con población mayoritariamente indígena y/o campesina entre quechuas y aymaras.<sup>19</sup>

Con base al Índice de Pobreza Necesidad Básicas Insatisfechas (NBI) empleado por el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia en el último censo realizado en 2012, se considera al departamento de Potosí como el más pobre de Bolivia, al tener el 59.7% de su población

---

<sup>18</sup> En la última década del siglo XVI se hallaron en México grandes cantidades de oro y plata en los cerros del territorio conocido como San Luis (en honor al rey Luis IX de Francia), lugar al que posteriormente se le llamó San Luis Potosí en alusión a la Villa Imperial de Potosí en Bolivia. La cantidad de plata saqueada del Cerro Rico se sostuvo en el trabajo esclavo e indígena empleado en condiciones inhumanas, primero en las minas de extracción y después sometidos en la Casa de la Moneda, para realizar trabajos de fundición y fabricación de monedas de plata, esenciales en la fase mercantilista (del s. XVI a mediados del s. XVIII) y comercial de la economía mundial y en la que la posesión de metales preciosos fue sinónimo de acumulación de riquezas (Casa Nacional de Moneda, 2023).

<sup>19</sup> En 2018 el Instituto Nacional de Estadística publicó que la población aproximada en Bolivia es de 11.216.000 de habitantes (Encuesta de Hogares, 2018). El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce a 36 naciones o pueblos indígenas; datos del Censo Nacional de 2012 indican que el 41% del total mayor a 15 años es de origen indígena.

en situación de pobreza “479.451 habitantes vivían en condición de pobreza, lo que equivale a 59,7 % de la población que carecía de servicios básicos, residía en viviendas que no reunían condiciones apropiadas, con bajos niveles de educación y/o presentaban inadecuada atención de salud” (Fundación Jubileo, 2015).<sup>20</sup>

Es al suroeste de este mismo departamento, caracterizado históricamente por su extractivismo minero, donde se ubica el salar de Uyuni, también conocido como *Salar de Tunupa* en honor al volcán Tunupa – que se puede apreciar desde distintos puntos del salar – y que desde las cosmovisiones de las culturas andinas, se considera una montaña sagrada (dios del volcán y del rayo). Otra acepción, es la del *salar de los Lípez*, llamado así, por los propios comunarios que viven en la provincia de Nor Lípez.

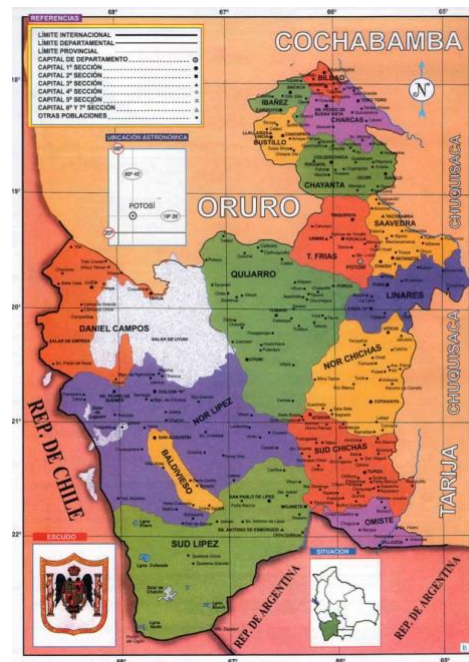
Se ubica a 3,650 metros sobre el nivel del mar y es considerado como el mayor desierto de sal en el mundo y como *el lugar en el que el cielo y la tierra se fusionan*. La superficie del salar es de 10,582 km<sup>2</sup> lo que equivale aproximadamente a diez veces el tamaño de la Ciudad de México, que tiene una superficie de 1,494 km<sup>2</sup>. Es uno de los principales centros turísticos en Bolivia; en 2019 fue galardonado como el “Mejor atractivo Turístico Natural de Sudamérica” por el World Travel Awards (WTA). (El Potosí, 2019) En febrero de 2020, el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) reportó en su informe anual "Resumen de productos minerales" (Mineral Commodity Summaries), que las reservas estimadas de litio en el Salar de Uyuni son de 21 millones de toneladas.

El Salar de Uyuni colinda al este con la provincia Daniel Campos (municipios Llica y Tagua) al sur con la provincia de Nor Lipez (municipio de Colcha K y San Pedro de Quemes) al este con la provincia de Quijarro (municipio de Uyuni) y al norte con el departamento de Oruro (municipio de Garci Mendoza) tal como se muestra en el siguiente mapa:

---

<sup>20</sup> La metodología empleada permite evaluar las condiciones de infraestructura de vivienda, servicios básicos e insumos energéticos, nivel educativo y acceso a la salud.

*Ilustración 7 Mapa del departamento de Potosí, sus provincias y el Salar de Uyuni*



Educa. (s. f.). *Departamento de Potosí*. Geografía | Historia, Literatura, Educación de Bolivia, Mapas. <https://www.educa.com.bo/content/departamento-de-potosi>

En Bolivia, la naturaleza estratégica del litio data desde 1976, año en que se comenzaron a realizar estudios geológicos sobre la presencia de minerales en salares ubicados al sur de Bolivia de manera colaborativa, entre la Universidad Mayor de San Andrés y el Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo de la Cooperación, ORSTOM, por sus siglas en francés. Posteriormente, el Servicio Geológico de Estados Unidos detectó la presencia de litio en el Salar de Uyuni. Por otro lado, desde la década de los 60 la Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF) implementó investigaciones sobre los recursos evaporíticos en el salar de Uyuni junto con la Universidad Técnica “Academia de Minas de Freiberg” de Alemania.<sup>21</sup>

En 1985, el instituto ORSTOM publicó los resultados de los trabajos previos realizados en materia de prospección y exploración en las salmueras del Salar de Uyuni, en los que se detectó la presencia de minerales como el litio, potasio y boro. Los estudios determinaron que

<sup>21</sup> Las investigaciones conjuntas entre la universidad UATF y la Academia de Minas de Freiberg, han desarrollado una tecnología de extracción de litio que actualmente se conoce como “Conos de Evaporación Intensiva” que consiste en eliminar el agua y concentrar el litio contenido en la salmuera, emplea energía solar y supone menores impactos al medio ambiente. (Claros Jiménez, 2012)

en el Salar de Uyuni se encontraban las reservas de litio más importantes del mundo, que para aquel entonces se estimaba en “8.9 millones de toneladas solamente en la costra superficial”, ubicando las mayores concentraciones de este mineral en la parte cercana al Río Grande, al sur del salar.

Así también, el informe señala que para que la explotación del yacimiento sea renovable, “se debería explotar solo aquello que trae el Río Grande, o sea cada año: 50 ton. Li [...] se nota entonces que el yacimiento del sur del salar no es renovable para ningún elemento económicamente interesante” (Risacher, 1989, pág. 57)

El interés del estado boliviano por controlar y administrar los recursos evaporíticos lleva en la agenda política-económica poco más de 70 años. En 1974, durante la dictadura militar del general Hugo Banzer Suárez (1971-1978) se emite el Decreto Supremo No. 11614 que dispone el Proyecto de Prospección de Mina en la Cordillera y que significó la incorporación del Salar de Uyuni como Reserva Fiscal (Fornillo, Bruno (Coord), 2019).

En 1975, en la localidad de Colchani – provincia de Antonia Quijarro – se instaló una infraestructura para procesar cloruro de sodio a través de la empresa estatal Química Básica Boliviana Sociedad Anónima Mixta (QUIMBABOL) creada en ese mismo año por la corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional; sin embargo, el proyecto no se llevó a cabo, pero demuestra el control militar que se ejerció sobre los recursos estratégicos. (Bocamina, 2015)

Años más tarde, en 1981 durante la dictadura del militar boliviano Luis García Meza (1980-1981), se publican los resultados de la investigación de ORSTOM en los que se estimó la presencia de 5,5 millones de toneladas de litio, ubicando a Bolivia como el país con el yacimiento más grande del mundo para aquel entonces. En 1982 el partido Unidad Democrática Popular (UDP) llega a la presidencia con el candidato, el Dr. Hernán Siles Suazo (1982-1985). En 1983 se firma un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para realizar estudios de prospección en los salares bolivianos y mismo que culminó con un informe sobre la viabilidad de la explotación de sales de potasio, boro y litio en el Salar de Uyuni. Así también propuso llevar a cabo licitaciones públicas nacionales y extranjeras para explotar el salar.

En 1983 la empresa LITHCO comienza a manifestar su interés por llevar a cabo inversiones junto al estado boliviano a través del Centro de Promoción Minera (CEPROMIN)

en el que LITHCO proponía realizar un estudio de factibilidad en tres años para la explotación industrial de litio y potasio, en el que exigían una concesión de 200 hectáreas, así como la explotación exclusiva de la parte con mayores concentraciones de litio del salar y el derecho a comercializar la producción total.

En 1985 con el gobierno de Hernán Siles Suazo (octubre 1982- agosto 1985) se lleva a cabo la *Reunión para la industrialización del Salar de Uyuni* en la que se empiezan a plantear los primeros trazos de una política estatal y creación de instituciones para la explotación e industrialización en el salar. (Iño Daza, 2017) En febrero del mismo año con la Ley No. 719 se crea el Complejo Industrial de Recursos Evaporíticos (CIRESU), facultado para llevar a cabo licitaciones, asociaciones y demás contratos relacionados a los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni.

CIRESU se integró por delegados de los comités cívicos provinciales de la región (Potosí, Quijarro, Daniel Campos, Nor Lipez), representantes de dependencias gubernamentales y representantes de la UATF. A esta entidad se le atribuyen funciones administrativas y de control hacia los recursos metálicos y no metálicos, así como la promoción de la industrialización de estos recursos a través de licitaciones públicas internacionales en las que se procurará mantener participación mayoritaria del estado boliviano en las actividades extractivistas, a partir de que “Se declara de necesidad nacional, la exploración, explotación, beneficio y comercialización de los recursos minerales metálicos y no metálicos, yacentes en la Cuenca Evaporítica del Gran del Salar de Uyuni.” (Ley 719, 1985)

En mayo de 1986 durante la segunda presidencia de Víctor Paz Estenssoro – después de la renuncia de Siles Suazo – el Salar de Uyuni es declarado Reserva Fiscal (decreto 21260) en una coyuntura de transformaciones políticas y económicas en la que se implementaron reformas neoliberales como parte de la *Nueva Política Económica*. Uno de los cambios en materia de minería, fue el Decreto Supremo 21060, con el que se restringieron las facultades operativas de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y se redujeron sus funciones a cuestiones más de tipo administrativas; además de que implicó el despido de aproximadamente 23,000 trabajadores mineros de la empresa estatal. En los artículos 102 y 108 del decreto se dispuso:

La descentralización de la Corporación Minera de Bolivia mediante la creación de cuatro empresas subsidiarias, dotadas cada una de ellas de personalidad jurídica propia, autonomía de gestión en sus operaciones industriales, régimen administrativo con facultad para la comercialización de minerales y metales, adquisición e importación de equipos e insumos y, en general para realizar todas sus operaciones y actividades empresariales [...] Cada empresa minera estatal, en ejercicio de su autonomía de gestión, elaborará sus propias políticas de administración y de operación, bajo criterios empresariales de rentabilidad y eficiencia. (DS No. 21060, 1985)

Resulta oportuno referir aquí, que la creación de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) – el 02 de octubre de 1952 –, fue uno de los principales logros de los trabajadores mineros que participaron en el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MIR), a través de la organización sindical Central Obrera Boliviana (COB) y durante la primera presidencia de Paz Estenssoro<sup>22</sup>

Organismo adecuadamente especializado en el cual se centralice la dirección y administración de la industria minera fiscal y que se ocupe de la explotación, prospección, explotación, beneficio y comercialización de los importantes yacimientos minerales que encierre el subsuelo patrio dentro de un plan general y racional técnicamente elaborado. (DS No. 3196, 1952)

En aquel momento histórico, uno de los principales propósitos de la COMIBOL fue establecimiento de los recursos institucionales y administrativos necesarios, para la posterior nacionalización de las minas el 31 de octubre de 1952 (Decreto Supremo No. 3293), siendo hasta la fecha uno de los acontecimientos más significativos en la historia de Bolivia. Anteriormente a la nacionalización, los principales yacimientos de minerales se encontraban en manos de las familias Patiño, Hotchschild y Aramayo, mejor conocidos como los “Barones del estaño”. (Estado Plurinacional de Bolivia, 2020). En diciembre de 1988 se da a conocer la existencia de una adjudicación directa a la empresa estadounidense Lithco Corporation para la extracción de litio sin tener aún mayores detalles.

---

<sup>22</sup> Paz Estenssoro fue presidente de Bolivia por tres periodos (1952-1956; 1960-1964; 6 de agosto de al 4 de noviembre de 1964; 1985-1989) representado al Partido Nacionalista Revolucionario (MNR)

### 3.1.1 Llegada de la transnacional Litcho (1989-1993) y las movilizaciones en defensa del salar de Uyuni

En el año de 1989 con el recién comenzado gobierno de Jaime Paz Zamora (1989-1993) y ya pactadas las negociaciones con la minera LITCHO, durante el anterior gobierno, es que se presenta un borrador del contrato en el que se otorgaban derechos exclusivos de exploración y explotación por un periodo de 40 años y con derecho de prórroga automática de otros 40 años, así como autorizaciones para la exportación directa de concentrados de salmuera y bajas tasas de recaudación fiscal para del estado boliviano, sin compromisos serios de generación de empleo para los bolivianos.

En este contexto, fue que en enero de 1990 el consejo consultivo del Comité Cívico de Potosí (COMCIPO) junto a miembros del CIRESU reclamaron la suspensión del contrato directo, ante una serie de irregularidades y desventajas en la licitación negociada con LITHCO. Ante la omisión del gobierno por detener el contrato se declara estado de emergencia y movilización general en el departamento de Potosí, exigiendo que el Congreso Nacional cancele el contrato.

En mayo de ese mismo año el presidente Paz Zamora rescinde el contrato. A la par, distintas organizaciones presentan proyectos de explotación y se llevan a cabo foros de discusión sobre el tema en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), la Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF) y la Universidad Técnica de Oruro (UTO) con el propósito de diseñar un proyecto para la puesta en marcha de una Planta Piloto de Carbonato de Litio.<sup>23</sup>

En 1992 se publica una convocatoria de licitación internacional en la que participan la empresa chilena SOQUIMICH, la boliviana COPLA Ltda y la estadounidense FMC Corporation (LITHCO), siendo esta última a la que se le adjudicó la licitación. En esa coyuntura, el parlamento boliviano propone incrementar el Impuesto al Valor Agregado

---

<sup>23</sup> Cabe mencionar que para producir carbonato de litio se requiere de grandes cantidades de carbonato de sodio ( $\text{Na}_2\text{CO}_3$ ) – conocido como Soda Ash – en promedio, se requiere de unas dos toneladas de Soda Ash por cada tonelada de carbonato de litio producida (Dirección Nacional de Promoción y Economía Minera, 2022). En Sudamérica solo hay una planta de carbonato de sodio administrada por la empresa Alcalis de la Patagonia (ALPAT) en la provincia de Río Negro en Argentina. El  $\text{Na}_2\text{CO}_3$  también se emplea en las industrias de vidrio, cerámica, jabones y también para la elaboración de pasta de coca y/o cocaína, por lo que está catalogado como una de las sustancias químicas usadas en el procesamiento de drogas ilícitas. (PRADICAN, 2013).

(IVA) del 10% (previamente acordado) al 13 %, medida a la que LITHCO se opuso al reducirse sus utilidades (Yacimientos de Litio Bolivianos, 2023).

Fue de este modo, que se detuvo la licitación y se iniciaron nuevas negociaciones que culminaron en noviembre de 1993, fecha en que LITHCO renuncia al contrato y decide llevar sus actividades de extracción de litio hacia el Salar de Hombre Muerto ubicado en la provincia de Catamarca en Argentina y donde los cambios constitucionales en la Ley de Inversiones n.º 24196 con la que se facilitaron las inversiones extranjeras en actividades minera. Este hecho propicio opiniones encontradas en la población boliviana, que van desde aquellos que concibieron la salida de Lithco como una pérdida de oportunidad para alcanzar el desarrollo en el país y otras posturas en las que se celebró frenar la entrega del salar, dado a que implicaba otorgar la exclusividad productiva en toda la cadena de valor, a una empresa extranjera por un periodo de 80 años.

El municipio de Uyuni mostró aprobación para el primer contrato por invitación directa, así como también, en la licitación internacional de riesgo compartido firmado el 14 de febrero de 1992, a tal grado, que se declaran posiciones autonomistas en las que “Uyuni, amenazó al centro político de Potosí, con declararse en departamento independiente” (Olivera Andrade, 2017, pág. 203).

En esta misma coyuntura fue que actores regionales y locales se movilizaron con el objetivo común de defender el interés nacional sobre los recursos del salar de Uyuni, logrando dar marcha atrás a los contratos que propiciaron la posterior salida de la transnacional Lithco de Bolivia. Este proceso, demostró la capacidad de organización e incidencia política que tuvieron diversas organizaciones y que les permitió, obtener beneficios que, de otro modo, difícilmente habrían logrado; este tema se retomará de manera más detallada en el capítulo cuatro.

Una de las comunidades locales beneficiadas fue la de Río Grande.<sup>24</sup> En 1992 – durante el gobierno de Jaime Paz Zamora – se le otorgaron derechos de arrendamiento

---

<sup>24</sup> Datos de 2012, provenientes del último censo realizado en Bolivia, señalan que la población de la comunidad de Río Grande es de 2,123 habitantes. (Instituto Nacional de Estadística , 2012). Cabe señalar, que es esta comunidad, la que se encuentra más cercana a las plantas piloto de carbonato de litio y de cloruro de potasio, que, a su vez, colindan con el cerro Llipi (de lipí o Lípez). Desde tiempos ancestrales el cerro Llipi se considera sagrado y anualmente la comunidad de Río Grande acude a él para recibir el año nuevo andino. Sin embargo; desde la construcción de la planta de cloruro de potasio, el acceso se encuentra restringido y solo se puede acceder con previa autorización de la



(derechos de explotación) sobre las áreas de trabajo dedicadas a la extracción de ulexita por una duración de 10 años. Este logro, requirió de la organización previa de la comunidad y de la constitución, en 1991 de la Sociedad Colectiva Minera Río Grande (SOCOMIRG).

A través de esta cooperativa, fue que se logró obtener derechos sobre tierras en Río Grande, lo que favoreció económicamente a la población al crearse fuentes de trabajo y así, evitar la migración de la población local hacia los países fronterizos de Chile y Argentina. Actualmente la actividad económica principal que sostiene a la comunidad de Río Grande es la explotación de ulexita (ácido bórico) a través de las cooperativas Sociedad Colectiva Minera Río Grande SOCOMIRG y la Cooperativa Estrella del Sur quienes exportan principalmente a Brasil, Estados Unidos y China.

Aunque con la salida de Lithco de Bolivia en 1993, se concluye un primer periodo de intentos para lograr la privatización de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni, a nivel nacional se siguen presentando movilizaciones y periodos de conflictividad social. En ese mismo año, Gonzalo Sánchez de Lozada asume la presidencia con alto abstencionismo y poca legitimidad social. Durante su gobierno se despidió a dos mil trabajadores ferroviarios que se movilizaron rápidamente logrando la restitución de muchos de ellos. El descontento social se agudizó al final de su mandato al aprobar distintas leyes de carácter privatizador, como la Ley de participación popular, la Ley de capitalización y la reforma educacional.

Durante el mes de agosto y septiembre de 1994 se presentaron diversas movilizaciones y concentraciones campesinas en la ciudad de La Paz, entre las que se encuentra la marcha “por la vida, la coca y la Soberanía Nacional” y que se llevó a cabo, en respuesta al operativo militar en la región de Chapare conocido como “Nuevo amanecer” y que consistió en la ocupación militar en territorios campesinos e indígenas de histórica tradición cocalera, con el propósito de despojarlos de sus tierras y así poder privatizarlas.

La estrategia político-militar de lucha contra el narcotráfico permitió, de algún modo, justificar la intromisión militar a territorios cocaleros. Juan Evo Morales Ayma, quien años más tarde sería el primer presidente de origen indígena en Bolivia, fue el principal dirigente de los productores cocaleros en este período de movilizaciones.

---

empresa pública Yacimientos Litíferos de Bolivia (YLB).

### 3.1.2 Segundo intento de privatización por Quirobax - Non Metallic Minerals S.A. y cambios en el perímetro de la Reserva Fiscal en el Salar de Uyuni

En un contexto de economía y política neoliberal, es que en 1997 – siendo presidente Sánchez de Lozada – se promulga un Nuevo Código de Minería (Ley 1777) con el que se modificó el esquema tributario y el régimen de concesiones de la Ley Minera. Estos cambios en la Ley Minera redujeron las facultades de la COMIBOL al permitir el otorgamiento de permisos a empresas particulares sobre los yacimientos a través de contratos de arrendamiento, de servicios y de riesgo compartido (*join adventure*). Así, las concesiones adquieren carácter de propiedad privada y se restringen las actividades productivas de COMIBOL. En 1998 se modificó la ley 21260 – emitida en 1986 y en la que que reconoce reserva fiscal al Gran Salar de Uyuni – , con el propósito de reducir el perímetro original correspondiente a la reserva fiscal del salar, para así, posibilitar la legalización de posesiones privadas en la franja sur del salar.

La reducción del perímetro del área fiscal del salar de Uyuni a solamente la costra salina, dispuesto por la Ley No 1854, del 8 de abril de 1998, que se denominó Ley Valda, por el diputado del MIR Gonzalo Valda, y se concretó mediante el Decreto Supremo (DS) No 26574 de 3 de abril de 2002. [...] en el mes de septiembre de 1998, el pueblo potosino se entera, a través de la prensa, que el 43 % del salar de Uyuni estaba en manos privadas, de un total de 46 concesiones mineras ubicadas en el mismo, representando 50.075 hectáreas del principal yacimiento salino del mundo, solamente cuatro se encontraban en fase de explotación, 1 en exploración y 41 inactivas. (Olivera Andrade, 2017, págs. 190-191)

Estos cambios constitucionales que permiten privatizar los recursos del salar (minerales evaporíticos, reservas subterráneas de agua, tierras) y transformar los derechos de propiedad estatal, comunal y/o colectiva, pueden ser entendidos como formas de *legalización del despojo* que permiten explotar de manera privilegiada la naturaleza y mano de obra local en favor de las empresas transnacionales.

Producto de estos cambios jurídicos, fue que el consorcio chileno Quirobax - Non Metallic Minerals S.A., obtiene concesiones mineras en las riberas del salar para extraer ulexita de la comunidad de Río Grande, expulsando e inhabilitando a la Sociedad Colectiva Minera Río Grande (SOCOMIRG) en la que trabajaban la mayor parte de los miembros de la comunidad y a los que la empresa absorbió como trabajadores en un 50 %.

Esta situación fragmentó a la comunidad, propició relaciones de desconfianza y la dividió tanto, que una vez que Quirobax salió de la comunidad, los trabajadores que desempeñaron labores en la transnacional constituyeron la Cooperativa Estrella del Sur y que se diferenciaron de otros miembros de la comunidad que no trabajaron en la transnacional y que siguieron formando parte de SOCOMIRG.

La mitad de los trabajadores pasaron de la situación de cuentapropistas y trabajadores independientes, asociados para el trabajo conjunto en la cooperativa, a trabajadores dependientes de Non Metallic; la otra mitad de los trabajadores se quedó en SOCOMIRG, pero no contaron con trabajo fijo ni posibilidad de usar sus áreas de arrendamiento durante cuatro años. (Olivera Andrade, 2017, pág. 189)

Cabe mencionar, que antes de la llegada de la transnacional chilena a estos territorios, la ulexita ya era explotada y se ejercían derechos de uso sobre este recurso por parte de los comunarios de Río Grande. En respuesta a los intentos de Lithco de empezar actividades extractivas en el salar de Uyuni (1989-1992) y ante la aprobación y apoyo que mostró el gobierno en turno a la transnacional, fue que se presentaron una serie de movilizaciones en defensa de su propia explotación de los recursos del salar ante la amenaza directa hacia la principal actividad económica en la comunidad.

*Ilustración 8 Extracción de Ulexita. Río Grande provincia de Nor Lípez 30/03/23*



### **3.1.3 Periodo de movilizaciones sociales en defensa de los recursos naturales. La Guerra del Agua (2000) y la Guerra por el Gas (2003)**

Si bien el propósito de esta investigación no es profundizar en el análisis de los movimientos sociales en defensa de recursos naturales, es importante señalar de manera general, acontecimientos históricos como la *Guerra por el Agua* y la *Guerra del Gas*, ya que, de ese modo, se puede entender, el tipo de organización y de movilización social en relación a la llegada de proyectos extractivos de despojo en territorio boliviano y entre los que se encuentra el megaproyecto de extracción e industrialización del litio que se estudia en este trabajo.

Se conoce como la *Guerra por el Agua* a un conjunto de protestas que se presentaron en el año 2000 en la ciudad de Cochabamba durante la presidencia de Hugo Banzer y que surgieron en respuesta a los procesos de despojo a favor de un conjunto de transnacionales que pretendían controlar/privatizar, el abasto de agua potable a Cochabamba. Lo anterior, ante la exigencia del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) de vender compañías públicas y como requisito para acceder a préstamos internacionales.

Fue así, que la empresa gubernamental Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SEMAPA) pasó a manos de la corporación Aguas del Tunari (conformado por las empresas estadounidenses Bechtel, Edison, la española Abengoa y las bolivianas Petrovich y Doria Medina) elevando las tarifas en el costo del suministro de agua hasta en un 300%.

En este contexto, fue que se conformó la Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida para exigir la cancelación del contrato con “Aguas del Tunari” y cancelar la Ley 2029 de servicios de agua potable y alcantarillado que avalaba el otorgamiento de concesiones del recurso hídrico. La Guerra por el Agua fue una lucha colectiva que se dio para defender un bien común y en la que participaron personas provenientes de distintos sectores sociales (sindicatos obreros, juntas de vecinos, profesionistas, transportistas, maestros, campesinos, estudiantes, etc.). En septiembre de 2000 como resultado de las presiones sociales es que la empresa multinacional Bechtel abandona el país y se deroga la Ley 2029. (Crespo Flores, 2000)

Tres años más tarde en 2003, acontece la *Guerra del Gas*, que consistió en un conjunto de movilizaciones y protestas entorno a la defensa del gas. Este periodo de

movilizaciones, comenzó ante el rechazo popular de transportar el gas por medio de un gasoducto que atravesaba parte del territorio chileno como vía para salir al mar y de esa manera poder exportarlo hacia Estados Unidos.

Como se sabe y haciendo un paréntesis, Bolivia perdió su única salida al mar hacia el océano pacífico en la *Guerra del Pacífico* (1879-1884), también conocida como la *Guerra del Salitre* en referencia a la presencia de grandes cantidades de esta sustancia salina en las regiones de Tarapaca y Antofagasta) y mismas que se convirtieron en objeto de disputa por parte de Chile, al declararle la guerra a Bolivia y a su aliado Perú con el propósito de controlar esta región, que hoy en día forma parte del Estado chileno.<sup>25</sup>

La demanda original que dio pie a la *Guerra del Gas* se transformó y posteriormente surgieron otras como la de dar prioridad al abasto de gas en el mercado interno y que los precios fuesen más competitivos. Las peticiones se centraron también, en la recuperación del gas boliviano por parte del Estado y en la renuncia del entonces presidente Sánchez de Lozada.

Este periodo se caracterizó por amplias y multifacéticas movilizaciones/revueltas que empezaron en la ciudad de El Alto y que se extendieron a varias ciudades y territorios rurales a nivel nacional (Oruro, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz). A estos procesos de movilización le siguieron medidas represivas que dejaron varios muertos y heridos (80 muertos y 400 heridos de gravedad, aproximadamente). El 17 de octubre tras la renuncia y huida a Miami de Sánchez de Lozada, fue que Carlos Mesa asumió la presidencia y emite el Decreto Supremo No. 27237 que otorgó amnistía a los hechos de protesta social ocurridos entre el 5 de agosto y el 4 de noviembre de 2003.

Así mismo y derivado de las movilizaciones y presiones sociales, fue que, en diciembre de 2003 - siendo todavía presidente Carlos Mesa – se emite la Ley 2564, con la que se restablece la Reserva Fiscal del Gran Salar de Uyuni dentro del perímetro de la poligonal circundante a la Cuenca Evaporítica con coordenadas específicas, con lo que se faculta al estado para “diseñar y ejecutar las mejores estrategias conducentes al aprovechamiento integral de los recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni y sus áreas de influencia” (Ley No. 2564 , 2003).

---

<sup>25</sup> En Bolivia persiste inconformidad social respecto a esta pérdida, tanto que, cada 23 de marzo se conmemora el Día del Mar y se recuerda la reivindicación al derecho al mar.

Hasta lo que va de este apartado, se pueden identificar distintas movilizaciones en defensa de los recursos naturales y el territorio a partir de 1990 y que a través de reiterados ciclos de protesta impulsaron los cambios que permitieron la victoria popular electoral con la llegada del Movimiento al Socialismo (MAS) al poder, con la conformación del Estado Plurinacional y la posterior nacionalización de los hidrocarburos en 2006. En este año, comenzó una etapa en la que el Estado plurinacional hizo frente a problemáticas específicas de la realidad boliviana como la redistribución de la riqueza y el empoderamiento de las naciones indígenas.

#### **3.1.4 Cambio del régimen político. La constitución del Estado Plurinacional y la nacionalización de los recursos naturales**

En 2005, representando al partido Movimiento al Socialismo (MAS) el líder cocalero, Evo Morales junto a Álvaro García Linera ganaron la presidencia y la vicepresidencia por la vía electoral, al obtener la mayoría absoluta con el 53.74 % equivalentes a 1,544,374 votos, lo que trajo consigo un cambio en el régimen político de Bolivia.

A poco más de un año de asumir la presidencia, el primero de mayo de 2007 Evo Morales firmó el DS 29117 con el que la COMIBOL, retoma su histórico papel minero-productivo al otorgarle la facultad y potestad en la explotación, industrialización y comercialización de las reservas fiscales mineras, aunque sin comprometer los derechos adquiridos en concesiones previas. En este mismo decreto se establece que la Reserva Fiscal Minera se extiende a “todo el territorio nacional, comprendiendo los recursos mineralógicos metálicos, no metálicos, evaporíticos, piedras preciosas, semipreciosas y salmueras, siendo el Estado, en ejercicio de su derecho propietario de la Reserva Fiscal.” Así mismo y de manera resumida, el decreto impide el otorgamiento de nuevas concesiones y determina la cancelación de aquellas que estuvieran en trámite. (Decreto Supremo No. 29117, 2007)

Unos meses después, el 12 de septiembre del 2007 se firma el DS 29272, que tuvo el propósito de aprobar el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República denominado: “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” en el que se promueve una nueva concepción y patrón de desarrollo, en el que predomine un enfoque social y comunitario, que a su vez, motive una mayor “participación efectiva de las organizaciones sociales, comunitarias, ciudadanas y productivas, para erradicar la pobreza y la exclusión social.” Con el propósito de ir

implementando medidas que permitan cambiar el modelo primario exportador presente desde la colonia y reforzado durante el periodo neoliberal. (Decreto Supremo No. 29272, 2007)

El 25 de enero de 2009, se promulgó la Nueva Constitución Política de la República de Bolivia en la que se incluye el concepto indígena del *Buen Vivir* y que resalta la importancia que tiene “la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos” (Constitución Política del Estado, 2023).

Lo anterior, con el fin de motivar “la construcción de un nuevo patrón de desarrollo diversificado e integrado y la erradicación de la pobreza, desigualdad social y exclusión”, como alternativa a los patrones de crecimiento económico basados en la extracción intensiva de recursos naturales y que impiden una relación armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza.

La nueva constitución establece un nuevo régimen sobre los recursos naturales al declararlos “de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país” (art. 348), de propiedad y dominio “directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano”, y depositar en el Estado “su administración en función del interés colectivo” (art. 349), la potestad sobre todas las reservas fiscales (art. 350) y el “control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos” (art. 351). (Constitución Política del Estado, 2023).

En su artículo 355 se refiere que “La industrialización y comercialización de los recursos naturales será prioridad del Estado” y que las ganancias obtenidas de estos procesos, serán invertidas para diversificar las actividades económicas en los diferentes niveles territoriales del Estado (Constitución Política del Estado, 2023).

### **3.2 El proyecto estatal boliviano de extracción, procesamiento, industrialización y comercialización del litio**

Los procesos organizativos y de movilización social acontecidos en el periodo previo a la llegada al poder del MAS, tuvieron un papel crucial en el desarrollo e implementación del proyecto estatal de industrialización del litio en Bolivia. Significó una mayor inclusión de las demandas populares provenientes de los trabajadores mineros y de las comunidades indígenas y campesinas en la agenda política del gobierno, ante la expectativa social de que

la industrialización de los recursos evaporíticos trajera consigo beneficios económicos a la población en su conjunto.

### 3.2.1 Nueva Política Económica. Desarrollo Integral de Salmueras del Salar de Uyuni y la creación de la Dirección Nacional de Recursos Evaporíticos de Bolivia (DNREB)

Con el cambio de gobierno, se abre una ventana de oportunidad política y económica para organizaciones sociales como fue el caso de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS), quienes presentaron al gobierno una propuesta de proyecto encaminado a que la extracción e industrialización de los recursos evaporíticos del salar de Uyuni fuera ejecutado y dirigido por el propio Estado boliviano. Fue así, que en el año del 2008, se aprueba el proyecto de diseño final de la planta piloto de extracción de litio y potasio.

En 2008, mediante el DS no. 29496, se declara como prioridad nacional, la exploración, explotación e industrialización de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni. Así mismo, con la resolución no. 3801 se crea la Dirección Nacional de Recursos Evaporíticos de Bolivia (DNREB) – que en 2010 se constituyó como Gerencia Nacional de Recurso Evaporíticos (GNRE) – y que formó parte de la estructura institucional de la COMIBOL, quien fue el órgano estatal facultado para participar en toda la cadena productiva y dirigir el proceso minero de industrialización y comercialización de los productos derivados de las salmueras.

En ese mismo año, se aprueba el proyecto de Desarrollo Integral de Salmueras del Salar de Uyuni. (Resolución n° 3801, 2008) y se pone en marcha el diseño final para la construcción de las instalaciones de una planta piloto para la producción de litio y de cloruro de potasio “Desde 2008 se inició la construcción de infraestructura, incluyendo laboratorios y piscinas de evaporación, en la localidad Allka Loma de Llipi, en el salar de Uyuni, en una extensión de 6.500 km<sup>2</sup>” (Olivera Andrade, 2017).

### 3.2.2 Estrategia Nacional de Industrialización de los Recursos Evaporíticos de Bolivia y el carácter estratégico de los recursos naturales

En octubre de 2010 el Presidente lanza la Estrategia Nacional de Industrialización de los Recursos Evaporíticos de Bolivia, en el marco del previamente suscrito “Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia digna soberana y productiva para vivir bien” (DS 29272 del 12 de



septiembre de 2006) y de la Constitución Política del Estado (CPE) de 2009 y en la que se establece el carácter estratégico y de interés público de los recursos naturales. En el Artículo 355 de la CPE se establece que:

- I. la industrialización y comercialización de los recursos naturales será prioridad del Estado; II. las utilidades obtenidas por la explotación e industrialización de los recursos naturales serán distribuidas y reinvertidas para promover la diversificación económica en los diferentes niveles territoriales del Estado. La distribución porcentual de los beneficios será sancionada por la Ley; III. Los procesos de industrialización se realizarán con preferencia en el lugar de origen de la producción y crearán condiciones que favorezcan la competitividad en el mercado interno e internacional. [Asimismo, en el Parágrafo II del Artículo 369 se establece que] los recursos naturales no metálicos existentes en los salares, salmueras, evaporíticos, azufres y otros, son de carácter estratégico para el país (Constitución Política del Estado, 2023).

El carácter de “recurso estratégico” en los recursos naturales, otorga facultades exclusivas al Estado para su explotación, y al mismo tiempo, excluye a otros actores sociales para participar en el proyecto de extracción e industrialización y beneficiarse económicamente, pese a que muchos de esos recursos se encuentren en los territorios en los que viven las comunidades. Otro aspecto a considerar son las afectaciones ambientales – desvío de recursos de hídricos, por ejemplo – desde estas comunidades que viven en las zonas aledañas al salar.

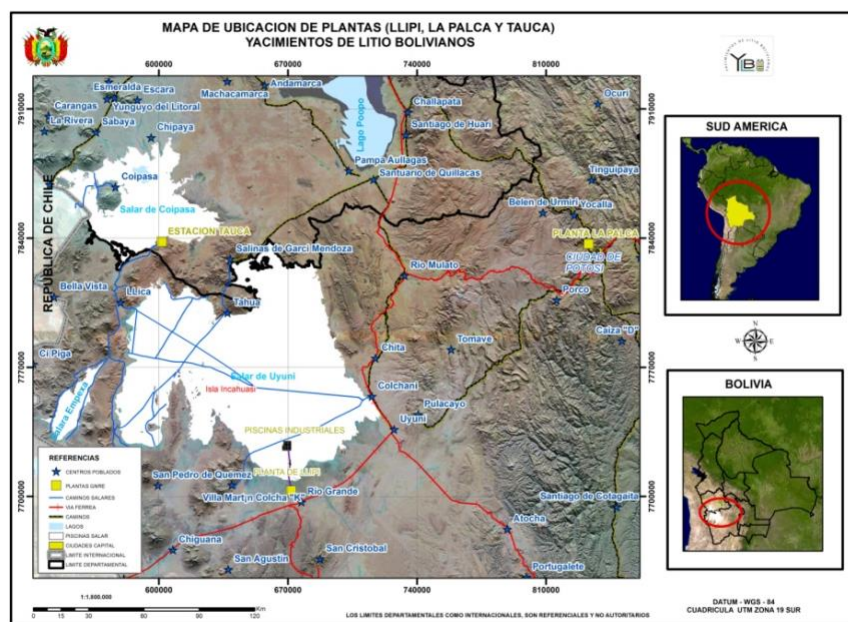
Estos hechos generan inconformidad y desconfianza social, dado a que no se les toma en cuenta en los procesos de toma de decisiones, es decir, el propio marco normativa limita la participación de otros actores locales en el proyecto. La Estrategia Nacional de Industrialización de los Recursos Evaporíticos consiste en la implementación de tres fases consecutivas:

- Fase piloto-experimental que consiste en la construcción y puesta en marcha de dos plantas piloto, una para la producción de carbonato de litio ( $\text{Li}_2\text{CO}_3$ ) – insumo básico para la producción de cátodos de litio necesarios para la fabricación de baterías ion litio – y otra para la producción de cloruro de potasio ( $\text{KCl}$ ), empleado principalmente como fertilizante.
- Segunda fase que consiste en la producción industrial de carbonato de litio y cloruro

de potasio con tecnología boliviana destinado al mercado interno y para su exportación.

- Tercera fase que consiste en la construcción y equipamiento de la planta piloto para la fabricación de baterías de ion litio, cátodos y electrolitos, así como la participación de socios comerciales que permitan la transferencia de tecnología requerida y en la que se sigue trabajando hasta la fecha (Poveda Avila, 2014).

*Ilustración 9 Mapa de ubicación de plantas (Llupi, Palca y Tauca)*



*(Yacimientos de Litio Bolivianos, 2024)*

En enero de 2013 se inauguró la Planta Piloto de Carbonato de Litio al sur del salar. Las primeras producciones de carbonato de litio obtenido de la planta piloto no fueron para la producción de baterías, ya que éstas requieren del 99,5% de pureza, mientras que el obtenido en la planta tenía un 98% de pureza, que, si bien puede ser considerado de grado industrial y apto para el uso en cerámicas, aceites, vidrio, etc., no lo es para la fabricación de cátodos de batería.

Cabe mencionar, que las dos primeras ventas de carbonato de litio grado industrial equivalentes a 24.500 toneladas, se efectuaron en agosto de 2016 con dos empresas comercializadoras de origen chino: China Machinery Engineering Corporation (CMEC) y Jiangyn Zhuohohng International Trade Co. Ltd. (Yacimientos de Litio Bolivianos , 2021)

En mayo de 2013 se realiza la primera venta de cloruro de potasio por 250 toneladas destinadas al mercado interno y se abrió la posibilidad de exportar esta sustancia.<sup>26</sup>

En 2014 se lleva a cabo la inauguración del complejo industrial de baterías ion litio ubicada en La Palca, provincia Yocalla del departamento de Potosí y en la que participó una empresa china que estuvo a cargo del diseño de la planta, así como de los componentes tecnológicos y demás suministros necesarios para la construcción y el montaje: “una planta de ensamblaje de baterías [...] en 2012 se firmó un contrato de compra llave en mano de una planta piloto de baterías de ion litio con la empresa Lin Yi Dake Ltda” (Olivera Andrade, 2017, pág. 72). Lo que evidencia la mediación de empresas extranjeras en distintas fases del proyecto.

*Ilustración 10 Planta de Producción de Carbonato de Litio en Llipi, Potosí. (AEP, 2023)*



---

<sup>26</sup> Datos de 2023 señalan que las exportaciones de cloruro de potasio alcanzaron en 2023 un valor de 17 millones de dólares. El volumen exportado alcanzó las 32 mil toneladas. (Yacimientos Litíferos Bolivianos, 2023)



Actualmente se sabe que, a más de diez años de la puesta en marcha del proyecto en su fase temprana, no se han obtenido los beneficios económicos y resultados esperados, pese a que desde la fase piloto ya se habían identificado algunos obstáculos y limitaciones presentes en el proyecto estatal de aprovechamiento de litio.

Olivera Andrade identifica cuatro grupos de problemas clave que se resumen a continuación: 1. Problemas administrativos. Dilatadas entregas de equipo importado para la planta y controversias entre el personal de la Gerencia; 2. Lentitud del avance científico. Técnicas de extracción inapropiadas para el yacimiento con altas concentraciones de magnesio; 3. Factores climáticos adversos. Lluvias que inundan las piscinas de evaporación; 4. Dos visiones dentro del equipo del gobierno. Una estatista y nacionalista y la otra pragmática y de libre mercado. (Olivera Andrade, 2017, pág. 80)

Se puede decir que el proyecto tiene sus antecedentes en iniciativas provenientes de organizaciones sociales y que con sus estructuras de acción colectiva de tipo sindical y comunitarias, buscaron impulsar la estatización de los recursos evaporíticos como parte de la agenda política del MAS antes de que este partido se constituyese como la principal fuerza política en el país. En ese sentido, organizaciones como FRUTCAS han tenido un papel crucial como actor social, en la puesta en marcha del megaproyecto estatal de industrialización del litio en Bolivia y de la que se abordará más a detalle en el siguiente capítulo.

En marzo de 2015 el presidente Morales publicó el Decreto Supremo 2311, en el que se establece “el perímetro de los Salares y Lagunas Saladas declarados como áreas reservadas para el Estado por la Ley No. 535” y las coordenadas georreferenciales para cada salar y laguna salada. Con estos cambios, se amplió el perímetro poligonal de la Reserva Fiscal del Salar de Uyuni y abarca bofedales, zonas de pastoreo, ojos de agua, vertientes que se usan por las comunidades que habitan en los municipios próximos al salar, por lo que los territorios están expuestos a diversos impactos ambientales y donde solo el Estado puede hacer uso de los recursos.

Cabe mencionar que el artículo 227 de esa misma ley se establece la alícuota del 3% de la regalía minera para recursos evaporíticos (carbonato de litio, cloruro de potasio y otros subproductos y derivados) y el 2.5% para el cloruro de sodio (Ley 535, 2014). En el artículo 229 se especifica la distribución de la Regalía Minera quedando del siguiente modo: 85% para el Gobierno Autónomo Departamental productor y el 15% para los Gobiernos Autónomos Municipales productores. El Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN) recibirá el 10% de este porcentaje para actividades de prospección y exploración minera en el respectivo departamento (Ley 535, 2014).

En esta misma ley en el Art. 111, se permite el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas naturales a los titulares de los derechos mineros, por encima del derecho humano al agua establecido en el apartado sobre *Recursos Hídricos* de la constitución boliviana y del derecho para todos los seres vivos y los sistemas de vida de la naturaleza que son reconocidos en la Ley de Derechos de la Madre Tierra de 2010 (Solón, 2023).

### 3.2.3 La creación en 2017 de la empresa estatal Yacimientos Litíferos Bolivianos (YLB), nuevas licitaciones y consorcios comerciales.

En enero 2017 se crea el Ministerio de Energía y el Viceministro de Altas Tecnologías Energéticas (litio, energía nuclear) con lo que la Gerencia Nacional de Recursos Evaporíticos (GNRE) pasa a depender de este ministerio y ya no del Ministerio de Minería ni de la COMIBOL. Unos meses más tarde, el 27 de abril se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) en sustitución de la GNRE. (Ley No. 928, 2017).

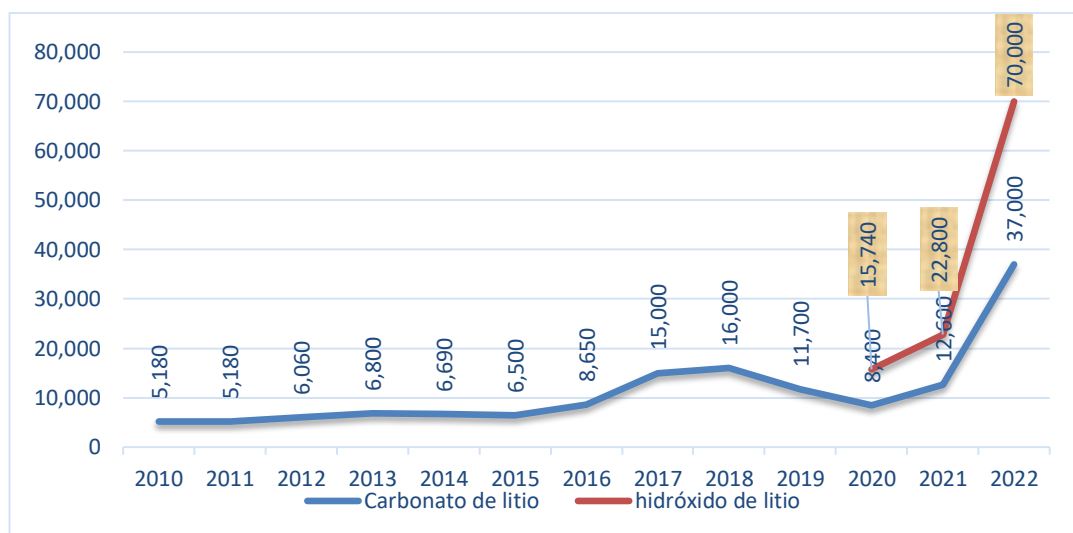
Estos cambios permiten a la empresa estatal, asociarse con capitales extranjeros para la obtención de tecnologías necesarias en los procesos de extracción y recuperación o manejo de residuos, siempre y cuando se garantice una participación mayoritaria del Estado Boliviano, es decir, del 50% + 1%.

Ese mismo año la empresa francesa ECM Green Tech asociada a la Comisión de Energía Atómica de Francia, participó en la construcción, equipamiento y capacitación de personal de la planta de materiales catódicos para la fabricación de baterías de litio en Potosí.

*La empresa alemana ACY Systems (Acisa,) y la empresa china TBEA-Baocheng como socios estratégicos de YLB*

En 2018 la empresa alemana ACY Systems (Acisa) firmó un acuerdo por 70 años, que lo convertía en socio estratégico y comercial de YLB (mayoría accionaria para YLB con el 51% y 49% para ACY Systems). La alianza permitía la transferencia tecnológica para producir baterías de ion-litio y materiales catódicos – como el hidróxido de litio – de manera conjunta; además, procesar las salmueras residuales no aprovechadas durante la extracción y procesamiento de litio (magnesio, sodio) provenientes de las piscinas industriales de evaporación. Lo anterior, en un contexto al alza del precio de la tonelada métrica (TM) de carbonato de litio y de hidróxido de litio, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

*Ilustración 12 Precio de carbonato de litio e hidróxido de litio*



Fuente: Statista 2022.

En noviembre de 2019 y ante un contexto político de crisis política y movilización social – que llevo a Evo Morales del país y exiliarse en territorio mexicano – fue que se anularon los acuerdos con Acisa a través del Decreto Supremo 4070 lo que impidió la posibilidad de constituir una sociedad mixta entre ambos países.<sup>27</sup> Cabe mencionar que meses antes, el gobierno de Evo Morales firmó acuerdos preliminares con la empresa china TBEA-Baocheng para construir plantas de industrialización en los salares de Coipasa y Pastos Grandes (ubicados en los departamentos de Oruro y Potosí respectivamente), con una inversión aproximada de 2,300 millones de dólares y con lo que pretendía producir litio metálico.<sup>28</sup>

Es así que a partir de 2018 se da un giro en el proyecto al abrir el proyecto 100% estatal a la participación de empresas transnacionales, permitiendo el acceso a territorios por parte de corporaciones extranjeras en el proyecto de explotación e industrialización del litio.

Estudios recientes estiman que las reservas de litio en los salares de Copiasá y Pastos Grandes aumentarían las reservas totales de 21 a 24 millones de toneladas de litio, lo que convierte a Bolivia como el país con mayores reservas de este recurso a nivel mundial (Reuters, 2023). El salar de Coipasa tiene una superficie de 3300 km<sup>2</sup> y se ubica en el departamento de Oruro, contiene salmueras ricas en litio, potasio, boro y magnesio. Pastos Grandes se encuentra en la provincia Nor Lípez en el departamento de Potosí, mide 118 km<sup>2</sup> y posee litio en el centro y ulexita en la parte sur (Argento M. , 2018).

---

<sup>27</sup> Datos recientes de 2024 publicados por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías señalan que durante la gestión 2008-2020, la inversión ejecutada por la empresa estatal YLB alcanzó los Bs 4.871 millones, mientras que los ingresos en ese mismo periodo sumaron Bs 98,90 millones, lo que significa que los ingresos estuvieron muy por debajo de las inversiones. (Ministerio de Hidrocarburos y Energías, 2024).

<sup>28</sup> China es el país en el que se fabrica la mayor cantidad de vehículos eléctricos y el mayor exportador de éstos. Datos de 2023 señalan que en este año se llegó al récord de ventas con 1,26 millones de unidades comercializadas a través de la firma Buils Your Dreams (BYD). En 2019 la empresa boliviana Industrias Quantum Motors con sede en Cochabamba, puso a la venta el primer auto eléctrico que, si bien fue ensamblado y fabricado en Bolivia, se requirió de baterías de litio importadas de China para su fabricación.

### 3.2.4 Nuevo periodo de licitaciones para el megaproyecto del litio y la Extracción Directa del Litio.

En enero de 2023 se anuncia la firma de un convenio con la empresa china CATL BRUP & CMC (CBC). El proyecto de inversión mixta fue resultado de una convocatoria emitida en 2020 en la que el consorcio chino CBC ganó la licitación que le permite firmar un convenio con YLB, y que tiene como principal propósito, desarrollar tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL), acorde a las condiciones climáticas de la región y que permitirá una industrialización acelerada. Cabe mencionar que la empresa china tiene competencias tecnológicas de las que carece el estado boliviano, con innovaciones tecnológicas, organizacionales y vínculos con otras empresas, que resultan estratégicas en los procesos de producción y comercialización de los productos.

Se espera alcanzar una producción de 50.000 toneladas de carbonato de litio en los complejos industriales ubicados en el Salar de Pastos Grandes y en el Salar de Coipasa. (Bnamericas , 2023). Para extraer los recursos evaporíticos, el gobierno de Luis Arce Catacora – actual presidente de Bolivia –, firmó acuerdos con el consorcio CBC para emplazar una planta con tecnología de EDL en Coipasa con una capacidad productiva de 25.000 toneladas de carbonato de litio por año y con la rusa Uranium One Group la construcción de otra planta de la misma naturaleza en Pastos Grandes y alcanzar una producción de 25.000 toneladas de carbonato de litio anuales. (Flores, 2023)

Desafortunadamente, hay pocos estudios que consideren los impactos ambientales derivados del uso de recursos hídricos demandados por las actividades extractivas mineras y del uso de la tecnología de Extracción Directa de Litio. En el sudoeste potosino hay aguas fósiles subterráneas que, si bien no son aptas para el consumo humano, forman parte de la cuenca endorreica en la región del altiplano sur. Nilda Claros desarrolla una proyección sobre las afectaciones, que, en materia de seguridad hídrica, tendrán las actividades extractivas e industriales del litio en el Municipio de Colcha K, entre los años 2015 y 2030.

La investigación concluye que el Índice de Seguridad Hídrica – conformado por indicadores en relación a la disponibilidad de agua, a la accesibilidad al agua, a la seguridad y calidad, y a la gestión social – disminuirá en un 13%, en relación a una menor disponibilidad de agua y gestión social para los 13,000 habitantes del municipio de Colcha K. (Fuentes Claros, 2020). Así mismo, propone pensar en un modelo de desarrollo



acorde a la filosofía del buen vivir que haga contrapeso al modelo de desarrollo neo extractivista que prevalece en distintos gobiernos progresistas de la región.

El agua es un bien común natural, que se requiere para producir y reproducir la vida humana en la tierra. Desde tiempos remotos el agua ha tenido un carácter sagrado y espiritual presente en la cosmogonía de distintos pueblos originarios. Si bien, todavía no se cuenta con datos exactos sobre las dimensiones de la problemática de los recursos hídricos en la región, se entiende que “existe limitada disponibilidad de agua para nuevos procesos mineros de la escala de este proyecto. El uso de agua para la escala industrial tiene un alto costo de oportunidad, pues las estrategias y medios de vida tradicionales (complejo quinoa-ganado camélido) dependen del ciclo hidrológico.” (Olivera Andrade, 2017, pág. 78)

Datos de la CEPAL de 2015, señalan que “históricamente América Latina y el Caribe ha tenido dificultades para traducir los períodos de bonanza exportadora de sus recursos naturales en procesos de desarrollo económico de largo plazo, con niveles de crecimiento estables que permitan reducir de manera drástica la pobreza y elevar el ingreso per cápita” (CEPAL, 2014). Sin embargo, falta encontrar esquemas de política económica para revertir el modelo extractivista que históricamente ha prevalecido en los países latinoamericanos, y transitar hacia condiciones de desarrollo regional mas equitativo y sustentable.

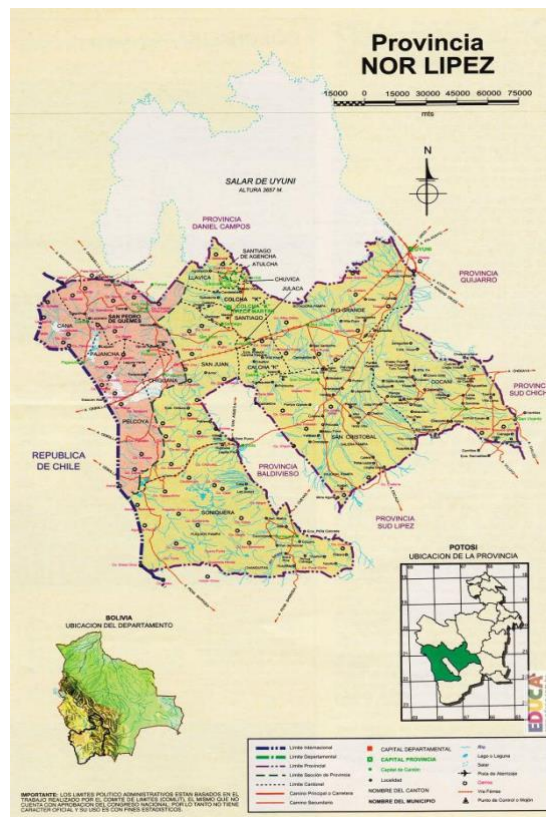
Parte de la política pública estatal implementada en países como Bolivia, se da en respuesta a recomendaciones que se hacen desde organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que recomienda una mayor participación estatal a través de empresas públicas en las actividades productivas y extractivas, de manera que, les permitan obtener regalías y recursos fiscales que permitan fomentar el desarrollo social. También propone incrementar el valor agregado que se genera en la región, promoviendo la transferencia tecnológica.

Cabe señalar que la dependencia científica y tecnológica no solo se refiere al uso de tecnología para la extracción e industrialización (uso de químicos y sustancias patentadas, maquinaria, métodos de extracción) sino también a los procesos de diseño y construcción de las instalaciones de las plantas como se mostró en este capítulo. Además de la dependencia que se tienen en relación a la venta de los insumos (carbonato de litio y cloruro de potasio) por parte de compañías extranjeras principalmente y que tiene que garantizarse para colocar en el mercado la creciente producción de estas sustancias.

#### 4. Acción colectiva frente a la minería del litio en la provincia de Nor Lipez en Bolivia

Nor Lipez se ubica al extremo sur del Altiplano boliviano dentro del departamento de Potosí entre el Salar de Uyuni y las fronteras políticas de los países de Chile y Argentina, es decir, son territorios transfronterizos. Dentro de sus principales actividades económicas se encuentran el pastoreo de llamas y ovejas, cultivo de papas, ajo, hortalizas, quinoa y actividades mineras “la población de Lipez se encuentra organizada en comunidades indígenas desde hace – por lo menos – medio siglo. En toda la región existe propiedad comunitaria de la tierra y en muchas partes se conserva aún el sistema de autoridades originarias” (Chungará, 2003).

*Ilustración 13 Mapa de la provincia Nor Lipez, Departamento de Potosí*



Admins. (s. f.). *Provincia Nor Lipez (Mapa)*. Departamento de Potosí | Historia, Literatura, Educación de Bolivia, Mapas. <https://www.educa.com.bo/geografia/provincia-nor-lipez-mapa>

Un parteaguas importante de los procesos organizativos en aras del reconociendo de distintos tipo de derechos territoriales, políticos, sociales y económicos en la población de la región, fue la entrada en vigor de distintos instrumentos jurídicos en los que se apoyan las

comunidades y diversas organizaciones sociales como son, la Constitución Política del Estado Plurinacional (2009), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1991). Los tres, son instrumentos jurídicos en los que se reconocen los derechos de los pueblos originarios e indígenas a la autonomía y a la libre autodeterminación dentro de la estructura organizativa de los Estados.

Olivera Andrade clasifica y caracteriza a los actores no estatales en la región, en cuatro bloques cuyo nombre hacen referencia a la provincia en el que se encuentra: Bloque Nor Lípez de raíz sindical-campesina. Liderado por la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS); Bloque Daniel Campos de raíz indígena-originaria. Liderado por autoridades de Ayllu Maranzaya-Aranzaya; Bloque Potosí de raíz urbano-cívica. Liderado por el Comité Cívico de Potosí (COMCIPO) y otros actores de la capital departamental; y el Bloque Antonio Quijano en el que coexisten de manera desarticulada un movimiento cívico provincial y autoridades indígenas-originarias (Ayllus).

Es importante destacar que los *Ayllus* son grupos de familias ligadas por afinidades y vínculos sanguíneos y afines, que constituyen núcleos de producción económica colectiva y distribución de bienes de consumo, especialmente entre los pueblos quechua y aimara. En estos grupos perviven valores ancestrales andinos, como la participación y respeto a las autoridades originarias, así como la colaboración y la solidaridad, presentes en prácticas de manejo colectivo de la tierra y en los espacios colectivos de toma de decisiones.

En Bolivia el Ayllu y el cabildo son los antecedentes del municipio. Desde la Revolución de 1952, los Ayllus se transformaron en comunidades, mientras que las haciendas agrícolas se convierten en organizaciones sindicales conocidas como subcentrales. Los Ayllus representan sistemas de autogobierno en territorios indígenas, por lo que, reconocer las autonomías y autodeterminación de los pueblos indígenas impediría que el Estado controle el acceso a los recursos naturales presentes en los territorios de las comunidades indígenas y campesinas.

Cabe mencionar, que el *Kuraca* es la cabeza de la asamblea de ancianos y la máxima autoridad de la comunidad; a las cabeza masculina de un Ayllu se le denomina Mallku (Machiado, 2024). Se distinguen de una forma muy particular de tenencia de la tierra,

que está dividida en parcelas familiares, pero sigue siendo ‘propiedad colectiva e inalienable’ de la comunidad. Los Ayllus generalmente se juntan en pares complementarios llamados *suyos*, conocidos también como *mitades* o *parcialidades*. En algunos lugares los Ayllus se juntan en agrupaciones más grandes llamadas *markas*, y la suma de todas las *markas* y de los ayllus sueltos forma una *nación* indígena [...] la asamblea comunal (o cabildo) representa la autoridad más alta el *Ayllu*; las asambleas comunican a sus autoridades (los *mallkus* y la *mama t’allas*) qué es lo que tienen que decir en las reuniones entre las autoridades de todos los *Ayllus*” (Laurenti Sellers, 2017).

Durante la década de 1990, FRUTCAS intensificó sus actividades en la zona e inició demandas relacionadas con los procesos de saneamiento y titulación de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO). El saneamiento “es el procedimiento técnico jurídico transitorio destinado a regularizar y perfeccionar el derecho de propiedad agraria y se ejecuta de oficio o a pedido de parte”, es decir, se refiere a las actividades técnicas y jurídicas, relacionadas unas con otras, destinadas a regularizar y consolidar el derecho de la propiedad agraria vía certificación o titulación de tierras agrarias. (INRA, 2024).

Este capítulo busca visibilizar y comprender, la situación y el papel de las comunidades originarias, campesinas e indígenas que actúan entorno a organizaciones como FRUTCAS frente al extractivismo de la minería del litio en la región.<sup>29</sup>

Para el desarrollo de este capítulo se llevó a cabo la revisión de artículos, notas periodísticas, conferencias, consulta de material bibliográfico, decretos, comunicados, entrevistas, observaciones y hallazgos obtenidos de una estancia académica en el Postgrado de Ciencias del Desarrollo (CIDES) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) en la Ciudad de La Paz, entre marzo y abril del 2023, periodo durante el cual, se realizó un trabajo de campo con dicha institución y se visitó a comunidades de la Provincia de Nor Lípez, ubicadas en el oeste del departamento de Potosí en zonas aledañas al Salar de Uyuni. También se asistió al evento de YLB-Gobierno de socialización del proyecto del litio en la ciudad de Uyuni.

---

<sup>29</sup> Un avance importante en la transformación de las estructuras de la tenencia de la tierra a favor de las comunidades campesinas y pueblos indígenas y originarios, fue el Plan Nacional de Saneamiento y Titulación (PNST) incluido en el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010).

#### **4.1 Acción colectiva frente a la minería del litio**

En el departamento de Potosí existe una gran diversidad étnica y organizativa en la que coexisten autoridades gubernamentales (alcalde, corregidor) con autoridades comunitarias (curacas) que establecen formas de gobierno y mecanismo de toma de decisiones de manera simultánea. En la actualidad, se dispone de investigaciones académicas que exploran las relaciones entre las industrias extractivas y las comunidades indígenas que viven cerca de los proyectos mineros y en las que, se resalta la variedad de vínculos que pueden surgir en este tipo de contextos. Los actores indígenas muestran una diversidad de posturas y prácticas políticas diferenciadas y poco uniformes, aunque no por ello contradictorias.

Para comprender la ambivalencia, pragmatismo o “dualismo funcional” que tienen los pueblos indígenas respecto a las actividades de las empresas mineras, se deben de tomar en cuenta factores históricos y etnográficos. El papel de las comunidades frente a los procesos de despojo de la minería, no se puede reducir al de víctimas, ni al de combatientes o simplemente al de agentes negociadores con objetivos e intereses específicos, sino que, se debe de tomar en cuenta, que actúan en contextos históricos, etnográficos y geográficos concretos:

Por un lado, la identidad indígena se utiliza instrumentalmente para resistir la minería, así como para obtener beneficios económicos de las compañías mineras, mientras que algunos los presentan como una compensación justa o medidas participativas para prevenir y mitigar los impactos adversos, otros los entienden como estrategias corporativas para cooptar a las organizaciones indígenas y dividir a las comunidades” (Lorca, y otros, 2022, pág. 9)

En ocasiones, las comunidades pueden entablar negociaciones directas con las empresas mineras en temas relacionados con el monitoreo ambiental y/o con la obtención de beneficios económicos (empleos, compensaciones, etc.) derivados de las actividades mineras. Lo anterior, puede devenir en posibles acuerdos entre las organizaciones y/o comunidades con las empresas mineras y que pueden llegar a fracturar las relaciones entre las y los miembros de las comunidades indígenas y campesinas. Es decir, se puede presentar una relación directa entre empresa y comunidades, en la que el Estado interviene poco.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> En este sentido cabe señalar que en 2012 Rockwood Lithium firmó un “Acuerdo de cooperación, sostenibilidad y beneficio mutuo” con la comunidad Peine del Salar de Atacama y otro similar en

Para identificar y explicar el tipo de organización y estructura de las acciones colectivas presentes en recientes movilizaciones sociales en Bolivia, – sean éstas en relación a la minería extractiva del litio o no – es importante tomar en cuenta el tipo de conflictividades que surgen a partir del cuestionamiento de los marcos culturales en las instituciones sociales como lo hace Touraine y también otro tipo de conflictividades que surgen en respuesta al Estado y a las estructuras de dominación presentes en la sociedad boliviana.

En este sentido, resultan valiosas las aportaciones que hace García Linera, ya que, define al movimiento social en relación a la existencia de acciones fundadas en razones, tácticas y estrategias. Destaca aspectos clave en las estructuras de acción colectiva: las condiciones materiales que permiten la interacción social y el trabajo colectivo; la dinámica de los grupos movilizados; las técnicas y los recursos utilizados; los objetivos explícitos e implícitos de la acción social; la narrativa cultural y simbólica de autolegitimación del grupo (yo colectivo); y la dimensión política, ya sea estatal o antiestatal (García Linera, 2008, pág. 274).

#### **4.2 Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y Territorios Indígenas Originario Campesinos (TIOC) en el Sudoeste de Potosí.**

Con la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) de 1996 se inició el proceso llamado de *saneamiento*, que consiste en la titulación y/o certificación de los territorios indígenas vía Territorios Comunitarios Campesinos (TCO). A partir del 2006 las TCO pasaron a denominarse Territorios Indígenas Originario Campesinos (TIOC). Las TIOC son territorios ancestrales que se constituyeron en tierras colectivas a partir del proceso de Reforma Agraria de 1993, con la que se autorizó la tenencia comunitaria de tierras en el artículo 171 constitucional y en el que se reconoce el derecho de los indígenas a ejercer derechos sociales económicos y culturales a través de las TCO.

---

2016 con el Consejo de Pueblos Atacameños en los que las comunidades y ayuntamiento reciben un porcentaje de las ventas que hagan estas dos empresas de sales de litio y de potasio. (Lorca, y otros, 2022) esta situación puede ser vista a su vez, como una manera de cooptar a los líderes y como una forma de retribuir beneficios a las comunidades, aunque se sabe que los impactos ambientales los termina padeciendo la población local ante la extracción continua de minerales.

El “saneamiento” en las TCO’s está destinado a otorgar derecho propietario en favor de los pueblos indígenas y originarios para que se aseguren los espacios geográficos que constituyen el hábitat de las comunidades. Los representantes originarios de los Pueblos Indígenas y Originarios (Malkus, Jilakatas, Caciques, capitanes y otros) son las personas legitimadas para realizar el trámite (INRA, 2024).<sup>31</sup>

En este sentido cabe mencionar que en 1994 se llevó a cabo una reforma constitucional que le otorgo a los sindicatos, la facultad de adquirir derechos territoriales en forma de TCO. Este cambio permitió a la población indígena y campesina de la provincia de Nor Lipez, presentar su demanda de saneamiento en 1999 a través de la FRUTCAS – organización de raíz sindical y campesina – y misma que actuó como representante legal de la población de la provincia,

La reforma de la CPE de 1994 reconoce la personería jurídica también de los sindicatos campesinos y en el párrafo 3 reconoce el derecho consuetudinario no sólo de las comunidades indígenas, sino también de las comunidades campesinas (Gysler, 2011, pág. 45).

La INRA marco el precedente legal para el saneamiento y la titulación de las Tierras Comunitarias de Origen – entendidas como territorio indígena – respaldado en el Convenio 169 de la OIT. La Ley INRA define a las TCO del siguiente modo:

Las Tierras Comunitarias de Origen son los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo. Son inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas,

---

<sup>31</sup> Los pasos del saneamiento de las TCO/TIOC son: Presentación de la demanda de dotación y titulación de TCOs; Auto de admisión de demanda; Certificado de Identidad Étnica (VAIPO); Georeferenciación; Resolución determinativa (área de saneamiento); Identificación en gabinete y Resolución Instructoria; Campaña Pública; Pericias de Campo; Informe circunstanciado de campo; Evaluación técnica jurídica; Exposición pública de resultado; Subsanación de errores u omisiones; Resolución emergentes del proceso de saneamiento para terceros: Suprema, Administrativa; Informe de necesidades (IN); Titulación; Resolución declaratoria de área saneada (INRA, 2024).

compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles (Ley INRA, art. 41).

Los pueblos originarios indígenas y/o campesinos, cuentan con mecanismos propios de autogobierno, distintos a los procesos electorales y de representación social vía partidos políticos. Tienen el derecho a constituir Autonomías Indígenas Originario Campesinas (AIOC's) que les permite administrar los territorios con base en normas y procedimientos de autogobierno, entendido éste como:

El ejercicio de la libre determinación de las naciones y los pueblos indígenas originario campesino, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y economías propias. (art.289 de la CEP).

El aspecto plurinacional del Estado Boliviano se expresa a través de la heterogeneidad de las naciones indígenas que lo constituyen,

Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparte identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española”. (Art. 30 de la CEP).

La conformación de TIOC brinda la posibilidad de conformar autonomías indígenas vía territorio y el derecho sobre el manejo de los territorios y recursos naturales de las comunidades indígenas. En la provincia de Nor Lipez los territorios fueron ancestralmente ocupados por la etnia *Llipi*, *Lipi* o *Lípez* con identidad cultural y lengua propias.

Es de suma importancia señalar que los recursos evaporíticos del salar de Uyuni se ubican dentro de la jurisdicción de TIOC de la provincia de Nor lípez (territorio de Nor Lipez), de la provincia Antonio Quijarro (Ayllu Aransaya y Urinsaya de TOLAPAMPA) y de la provincia de Daniel Campos (Ayllus Aransaya Maransaya) (Fundación Solón, 2020). En las siguientes imágenes se puede apreciar la ubicación territorial que tienen las tres TIOC's respecto al Salar de Uyuni:



Ilustración 10 TIOC: Territorio de Nor Lipez



Ilustración 11 TIOC: Ayllus Aransaya Maransaya



Ilustración 14 TIOC: Ayllu Aransaya y Urinsaya de Tolapampa



En las comunidades de Tahua y Llica que se encuentran en la parte norte del salar, se expresa un rechazo a la forma de titulación en TCO, dado a que estas comunidades no forman parte de la TCO y exigen derechos de propiedad sobre el salar de Uyuni, asimismo exigen que el Estado tenga una participación directa sobre el proyecto minero en el salar. (Argento M. , 2018).

Al ser el litio un recurso estratégico, las comunidades asentadas en esta región, quedan excluidas de su participación en la extracción e industrialización del litio y por tanto también de los posibles beneficios económicos. En 2013 el Salar de Uyuni fue establecido como polígono independiente con coordenadas específicas, vía la Ley 339 sobre Delimitaciones de Unidades Territoriales y en la que se establece que el salar no pertenece a ningún municipio.

Gisler plantea que la lucha por el territorio en la región de *Los Lípez* no es reciente y que ha pasado por distintas etapas desde tiempos precolombinos. Señala que los títulos territoriales de los comunarios fueron protocolizados en 1950 y que en los años 80 se replanteó el interés de los *lipeños* para defender sus tierras y catastrar el título territorial de *Los Lípez*. Como ya se explicó en el capítulo tres de esta investigación, es justo a partir de la década de los 80 que se presentan una serie de movilizaciones en defensa del Salar de Uyuni y por el derecho a explotar ulexita por parte de los comunarios de Río Grande.

En lo que va del siglo XXI, se ha hecho esfuerzos que han reconfigurado y fortalecido el sentido de identidad étnica en la población del Sudoeste de Potosí. En diciembre del 2003 se constituyó la llamada *Mancomunidad Gran Tierra de los Lípez*, la cual, tuvo entre sus principales propósitos reivindicar la identidad y la cultura de la etnia de los Lípez, así como incentivar el desarrollo regional.

La *Gran Tierra de los Lípez*, está conformada por territorios ancestrales de la etnia Lípez y se integra por las siguientes provincias: Daniel Campos con sus municipios Llica y Tahua; por la provincia Enrique Baldiviezo con el municipio de San Agustín; por la provincia Nor Lípez con los municipios de Colcha K y San Pedro de Quemes; por la provincia Sud Lípez con los municipios de San Pablo de Lípez, Mojinete y San Antonio de Esmoruco; y por la provincia Antonio Quijarro con los municipios de Uyuni, Porco y Tomave.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Las comunidades practican actividades económicas de agricultura y ganadería (sembradíos de quinua, cría de ganado como llamas y alpaca), actividades de confección y comercialización de

La posibilidad de titulación/saneamiento de las TCO's, fue un aspecto clave que permitió el posterior otorgamiento de derechos por parte de las comunidades (sean ayllus, comunidades originarias o incluso reconstituidas) a la FRUTCAS, siendo ésta el único canal para demandar su derecho a la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI).

La posibilidad de los sindicatos de conseguir su personería jurídica y sus derechos territoriales incluso en forma de Tierras Comunitarias de Origen (TCO), reconocidas en la Reforma Constitucional de 1994 y especialmente en la nueva Ley INRA de Reforma Agraria, constituyeron la base legal principal de la demanda de TCO en Nor Lipez, planteada en febrero de 1999. (Gysler, 2011, pág. 37)

#### 4.2.1 Derecho a la consulta previa e informada

En el artículo 14 del Convenio 169 de la OIT, se reconoce el derecho a la propiedad de las tierras que tradicionalmente se han ocupado y el derecho de contar con instrumentos jurídicos de consulta que garanticen los derechos que tienen las comunidades indígenas sobre sus territorios:

1) Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes; 2) Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión; 3) Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

La CEP en su artículo 256 eleva a rango constitucional los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Así mismo, cabe destacar las obligaciones que tiene el

---

artesanías. Muchos de los pobladores están también vinculados económicamente al turismo, debido al gran atractivo tanto del salar como del circuito de lagunas que conecta a Bolivia con el país vecino de Chile (Argento M. , 2018).

Estado Plurinacional de Bolivia en materia de los *Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos* contenidos en el artículo 30 de la CEP:

A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan. (Constitución Política del Estado, 2009).

De igual modo, en el artículo 352 se establece que:

La explotación de recursos naturales en determinado territorio estará sujeta a un proceso de consulta a la población afectada, convocada por el Estado, que será libre, previa e informada. Se garantiza la participación ciudadana en el proceso de gestión ambiental y se promoverá la conservación de los ecosistemas, de acuerdo con la Constitución y la ley. En las naciones y pueblos indígena originario campesinos, la consulta tendrá lugar respetando sus normas y procedimientos propios. (Constitución Política del Estado, 2009)

Durante el trabajo de campo en la región de Nor Lipez, el 29 de marzo se llevó a cabo en la ciudad de Uyuni, un evento titulado: “Socialización del modelo soberano de la industrialización del litio” convocado por la FRUTCAS y por la Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas del Altiplano Sud “Bartolina Sisa” (FSUMCAS). En este evento, el entonces Ministro de Hidrocarburos y Energía hizo una presentación en la que expuso en qué consiste la tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL) y cómo es que ésta va permitir la intensificación de la extracción de salmueras – estimando que para 2025 se estarían produciendo 65.000 toneladas de litio de las que 50.000 sería con EDL – a partir de inversiones de consorcios chinos en el salar de Uyuni y en el salar de Coípassa (departamento de Oruro).<sup>33</sup>

Este evento de socialización, que no es lo mismo a una consulta previa, libre e informada, consistió en un evento que permitió informar a las comunidades, acerca de la entrega de los salares de Uyuni y de Coipasa a empresas chinas, así como del uso de la

---

<sup>33</sup> En ese momento se calculó que el precio de la tonelada de carbonato de litio será de 100,000 dólares, a pesar de que su precio ha ido a la baja “Los precios se desplomaron desde un máximo histórico de más de \$us 80.000 por tonelada métrica en 2022 a menos de \$us 14.000 a principios de 2024.” (Deheza, 2024)

tecnología EDL – que acelera la extracción de los recursos evaporíticos en los salares – y que permitirá obtener mayores ganancias monetarias. La presentación del proyecto fue claramente sesgada al no proporcionar información clara a las comunidades y a las organizaciones presentes acerca de los impactos ambientales y sobre del uso intensivo de agua requerida en los procesos de extracción e industrialización de litio.

En este evento el alcalde de Uyuni, manifestó algunas condiciones para que la región acepte el uso de EDL: que las oficinas de YLB se ubiquen en Uyuni, saber cómo se va a industrializar el litio y cuáles serán los impactos ambientales del uso de la EDL. Otro aspecto importante que se menciona es que se usaran diversas tecnologías de extracción y en diferentes lugares. Se estimó la construcción de cuatro plantas de EDL, lo que beneficiará a la población con la generación de empleos y con derrama económica en la región.

*Ilustración 15 Cartel evento de “Socialización del Modelo Soberano de la industrialización del litio”  
(29/03/2024)*



Es relevante mencionar que la puesta en marcha de un proceso de consulta como es el caso de los eventos de *socialización*, no garantiza la presencia de consentimiento y aprobación de las propuestas por parte de los pueblos indígenas. El Estado tiene la obligación de informar de los posibles riesgos y beneficios (económicos, ambientales, a la salud, etc.)

de los proyectos, de manera anticipada y no sólo cuando se quiera obtener la aprobación del mismo, de manera que, se establezca un diálogo entre las partes, basado en la confianza y la buena fe.

Así mismo, se deben de tomar en cuenta los procesos tradicionales de toma de decisiones de la propia comunidad. En este sentido se requieren contar con Estudios de Impacto Ambiental, que permitan evaluar los posibles daños ambientales derivados de la puesta en marcha de los proyectos extractivos.

#### **4.3 Comunidades aledañas al Salar de Uyuni frente a la minería del litio**

Como se enunció en el apartado de metodología, los temas sobre los que se trabajó fueron: agua, medio ambiente, recursos naturales, aspectos económicos y sociales, la consulta previa, el acceso a la información, la percepción de la participación de la empresa estatal y de las empresas extranjeras en la extracción e industrialización del litio y sobre las expectativas y percepciones de la comunidades sobre la minería del litio en la región.

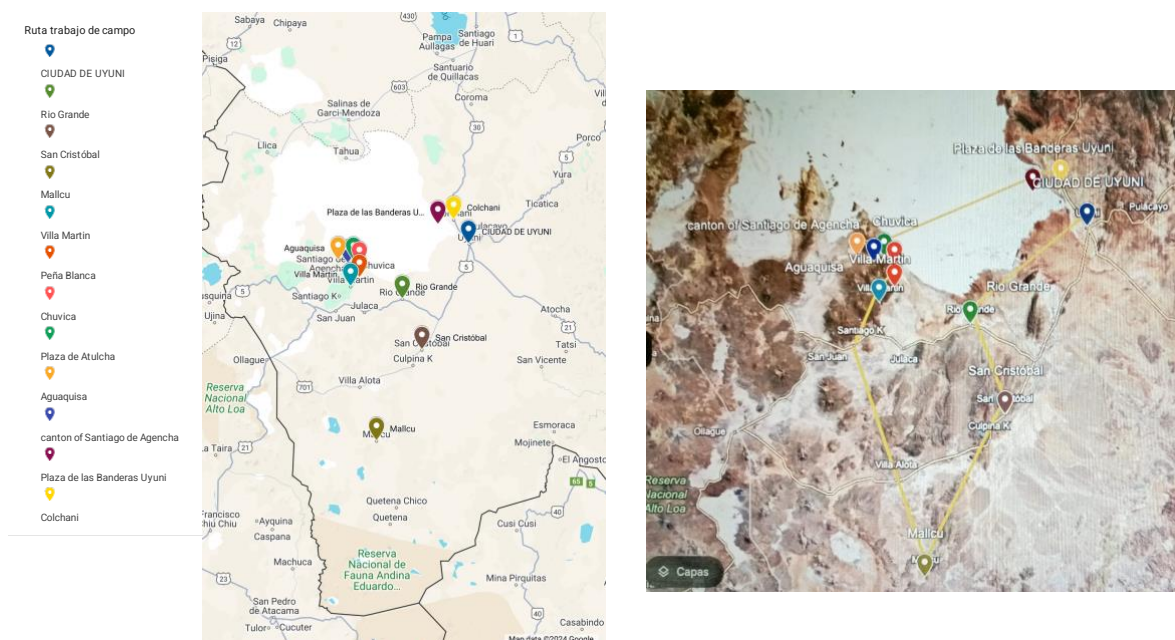
Estos temas se trabajaron en las comunidades de Río Grande, San Cristóbal, Mallku Villa Mar, Colcha K, Bella Vista, Villa Candelaria, Puerto Chuvica, Atulcha, Agua Quiza y Santiago de Agencha, donde se pudieron conocer posturas y apreciaciones de la gente de las comunidades cercanas al salar de Uyuni y que viven en la isla de Colcha K.

Estas comunidades son las más cercanas a la zona sur del salar y por tanto, las que se ven o serán afectadas por las actividades extractivas de la minería del litio. Malkku Villa Mar es la comunidad visitada más alejada del Salar de Uyuni pero cercana al salar de Pastos Grandes donde se encuentran importantes reservas de litio.

A continuación, se muestran dos mapas en los que se puede apreciar la ruta del trabajo de campo, a partir del uso de la herramienta de google maps.

*Ilustración 16 Ruta de trabajo de campo comunidades aledañas al sur de Salar de Uyuni*

## Ruta de trabajo de campo



Google, (s.f) [Ruta de trabajo de campo en comunidades al sur del Salar de Uyuni]. Recuperado el 21 de julio de 2024 de <https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1imd3Crbyn1rQkgsSdKbZViNByA9zjZA&ll=-21.029178293740877%2C-67.284940000000002&z=9>

### 4.3.1 Las percepciones de los habitantes de las zonas cercanas al salar de Uyuni

Es crucial visibilizar y comprender las condiciones específicas de estas comunidades, incluyendo su situación actual, preocupaciones y necesidades, así como los impactos ambientales que enfrentan debido a las actividades extractivas de recursos evaporíticos en el salar de Uyuni. A continuación, se presentan extractos de las entrevistas, acompañados de un breve análisis, que reflejan las respuestas de los comuneros sobre el tema del agua, recursos naturales y medio ambiente, consulta y acceso a la información, posturas frente a la participación de YLB y la empresa estatal sobre el proyecto de industrialización, así como algunas de las problemáticas que enfrentan.



Durante la entrevista, un actor clave de la comunidad de Río Grande – la más cercana a la planta de Llipi – mencionó que históricamente la comunidad se ha centrado en la extracción de recursos naturales como la *thola* que es un arbusto andino utilizado como combustible, y la *yareta*, que se empleaba como combustible en hornos de piedra. Explico que ambas materias primas desempeñaron un papel fundamental en la producción y fundición de plata en la ciudad de Potosí. Además, destacó que se han explotado yacimientos de piedra caliza para la producción de cal.

A partir de la década de los 90, la comunidad empezó a extraer un mineral no metálico llamado *ulexita* y mismo que sirve como fertilizante. Lo anterior, permite afirmar que la comunidad de Río Grande ha sido una comunidad donde históricamente se ha practicado minería en pequeña escala, por parte de la comunidad local.

Durante la entrevista, el informante clave compartió que la Sociedad Colectiva Cooperativa Río Grande (SOCOMIRQ) se funda en 1991 como una cooperativa minera dedicada a la explotación de este mineral. También mencionó los desafíos que ha enfrentado ante los intentos por parte de las empresas extranjeras por dividir a la comunidad, comento que se han llevado a cabo acciones colectivas como “bloqueos de caminos, huelgas de hambre en Potosí, en La Paz y en Uyuni, denuncias en la asamblea legislativa y movilización social”. Todo ello subrayó, se ha hecho con el propósito de defender sus territorios.

El informante resaltó que uno de los logros más importantes para la comunidad, fue la promulgación de “la Ley 2564 que devuelve el perímetro inicial del salar de Uyuni y se restituyeron los derechos a SOCOMIRQ”. Sin embargo, también señaló que Río Grande está dentro de la reserva fiscal, conocida como “polígono independiente”, lo que significa que no se pueden otorgar regalías a la comunidad.

En torno a la relación entre la comunidad con la minería del litio se comentó que:

“En 2008 se recibió de manera esperanzada el proyecto porque era parte de aquellas luchas de la década del 90 e inicios del 2000 porque nosotros habíamos peleado y habíamos luchado por eso, de que los recursos naturales del Salar de Uyuni sean para los bolivianos [...] de que podamos todos ser parte de este proceso, sin embargo a lo largo de estos años hemos visto que este modelo de soberanía del que hablaba de Evo Morales no ha sido tan eficiente porque no ha generado ese impacto que se hubiera querido”. (Informante clave Río Grande , 2023)



A partir de 2010 la comunidad se empieza a beneficiar de algún modo del proyecto de industrialización, dado a que, de manera informal, se firma un acuerdo de beneficio mutuo entre la GNRE y la comunidad para la renta de volquetas para transportar materiales para la construcción de las piscinas en la planta Llipi (tierra, arena y piedra) y la cosecha de las sales en la fase piloto. En torno a la importancia del litio, se dijo que,

“Hay contradicciones porque se ve al litio como un recurso energético que vamos a utilizar en una transición energética para dejar los combustibles fósiles, para tener las baterías de litio, los vehículos eléctricos, descarbonizar para los países del primer mundo que son los que van a comprar [...] para nosotros se van a quedar los impactos medioambientales del tema del agua, la resequedad del suelo [...] estamos conscientes de que toda actividad minera genera impactos como es en el caso de la ulexita en el que se utilizan los pozos subterráneos.” (Informante clave Río Grande , 2023)

Es relevante comentar acerca de la empresa militar Corporación de Seguro Social Militar (COSSMIL), que tiene un contrato de arrendamiento sobre los recursos mineros en Río Grande y a la que las cooperativas pagan un tipo de renta derivada de las ganancias obtenidas de la extracción de ulexita. La empresa militar ha querido subcontratar a otras empresas privadas extranjeras para extraer el mineral, a lo que la comunidad se ha opuesto, dado que hay un decreto que obliga a emplear a los habitantes de Río Grande para llevar a cabo la extracción de este mineral.

Respecto al tema agua, se comenta que en la zona “hay agua salina que tiene concentrado de varios minerales, incluso el litio” hay agua porque en la zona de extracción de ulexita, se encuentra la delta del Río Grande. En 2014 la comunidad recibió una solicitud de parte de YLB para que la comunidad autorice la perforación de pozos destinados a conectar un ducto de agua para la planta del litio. En ese sentido, el entrevistado comenta que se percibe disminución en el abasto de agua, dado a que “antes, esas tierras eran muy fértiles para la cosecha y producción de quinoa en los años de 2010-2011 [...] dicen que se esta secando el agua por dentro porque son pozos subterráneos los que se están llevando a Llipí.”

En la entrevista, el informante explicó cómo ha evolucionado la relación entre YLB y la comunidad a partir de 2019, señalando que YLB capta agua directamente del Río Grande. Se estima que el flujo de los 10 pozos en Río Grande es de 100 litros por segundo. Además, destacó que la comunidad proporciona servicios de transporte y abastece de agua a la empresa

estatal. Este intercambio, según él, ha permitido que ambas partes obtengan beneficios pero desconocen los impactos ambientales que se puedan presentar a futuro:

“No conocemos muy a fondo el impacto de aquí a unos años, sabemos que nos va a afectar en el agua, pero igual queremos saber otros tipos de impactos el caso por ejemplo de la tierra, la agricultura y el turismo, porque las comunidades se han quejado, todo su paisaje natural que tiene el salar se va a ver afectado y no va ser el mismo paisaje por el cual viene la gente a sacarse fotos al salar y entonces se teme se vayan a generar estos impactos y nosotros queremos que la actividad de explotación del litio pueda ayudar a mejorar las condiciones de vida de los comunidades de la comunidad de Río Grande” (Informante clave Río Grande , 2023).

Comenta que no cuentan con información clara sobre los posibles impactos ambientales y que quisieran recibir un informe técnico de las reservas de agua que tiene Río Grande. Por otro lado, se les ha dicho que la comunidad tiene reservas de 100 años de agua, pero paradójicamente no ha llovido mucho en los últimos años:

“Cuando se empezaba la explotación veíamos que esa agua era apta más o menos para el consumo de humano, sin ningún proceso de potabilización, en los últimos años hemos hecho estudios al agua en el que se han encontrado otros elementos y que posiblemente sería necesaria una planta para potabilizar para uso doméstico de las casas de Río Grande.” (Informante clave Río Grande , 2023)

Respecto al tema de la consulta previa, libre e informada, detalló que se socializó el proyecto de industrialización a manera de *consulta pública* pero que no tenía nada de consultiva. Fue informativa, comentó. Explicó que durante la socialización no se habló de los impactos ambientales, ni de las regalías para las comunidades, o sobre la construcción de una planta de tratamiento de agua, ya que se elevarían los costos, pese a que es crucial para purificar el agua que viene de los pozos y poner en marcha el proyecto de industrialización.

Subrayó que la planta de tratamiento sería para producir litio, no para reciclar las aguas residuales. Al respecto mencionó: “la producción de carbonato de litio necesita tres tipos de aguas, más pura que el agua de botella tiene que ser esa agua.”

La planta industrial ha sostenido procesos de socialización de información que no es lo mismo que una consulta previa. A pesar de que el agua es una de las principales preocupaciones de todas las comunidades de la región, su uso no ha sido objeto de ningún tipo de consulta. Río grande demanda que se les garantice el abasto de agua a la comunidad

y una compensación económica a las comunidades por el uso de agua, que se estima que equivalente a los 100 litros por segundo.

En relación con la presencia de empresas chinas en la región, se observa que muchas de las expectativas planteadas al inicio del proyecto estatal no se han cumplido por lo que consideran que la participación de la empresa china puede mejorar el proyecto. A modo de referencia, se menciona lo que ocurre en Minera San Cristóbal, en la que la empresa extranjera financia algunas de las necesidades de las comunidades, como escuelas y educación.

### **Asociación de Mujeres emprendedoras de Río Grande (AMERIG)**

En la comunidad de Río Grande, se realizó una entrevista grupal en la que participaron cinco mujeres de la Asociación de Mujeres emprendedoras de Río Grande (AMERIG). Durante la conversación, se habló sobre la problemática del agua, una de ellas expresó: “Tanto sacar agua ya no sirve para en consumo humano”. Coincidieron que “hay escasez y baja presión” Añadieron que prefieren comprar agua embotellada para prevenir alguna enfermedad, como comento otra participante: “Cuando se toma de la pila, es de diferente sabor” y que “hay escasez de agua para los animales.”

Refieren que YLB no ha dado trabajos por proyectos que beneficien a la comunidad pero en cambio si se benefician del agua de los pozos de la comunidad. Consideran que YLB beneficia poco a los miembros de la comunidad, ya que no todos cuentan con transporte (volquetas) y no hay demanda de trabajadores para las labores de la planta.

Señalan que la comunidad en general no cuenta con información clara sobre el proyecto de industrialización. Una de sus principales preocupaciones es que su centro de artesanías tenga mercados y que sus hijos tengan la oportunidad de salir de la comunidad para estudiar y luego regresar.



#### *Comunidad Mallku Villamar*

Esta comunidad originaria se caracteriza por contar con una fuerte estructura de autoridades originarias (tata cucaras, tata cacique, tata justiciero). El curaca es la máxima autoridad, el justiciero es el corregidor y los rangos los representan hombre y mujer. En la comunidad hay aproximadamente 460 habitantes. Cuentan con su propio reglamento con base a sus propios usos y costumbres y mismos que se han ido recuperando en los últimos años como pueblo indígena originario.

Mallku Villamar forma parte del polígono de la TCO Nor Lípez. Cerca de la comunidad se encuentra el salar de Pastos Grandes, alrededor del cual, se lleva a cabo el pastoreo de llamas por temporadas (septiembre-abril) por algunas familias. Durante la entrevista un miembro de la comunidad compartió su preocupación sobre cómo se podrían ver afectados los sitios de uso tradicional de la comunidad.

Explicó que existe un solapamiento entre el uso tradicional y las operaciones de la empresa en los territorios. Señaló que la reserva fiscal abarca hasta 50 metros más allá del lago de Pastos Grandes, y que, pasando esa distancia, las tierras son dominio de la comunidad. Esta situación provoca incertidumbre y preocupación sobre el futuro de las tierras y prácticas ancestrales.

Se tiene conocimiento que en el salar de Pastos Grandes se están haciendo sondeos para saber cuánto litio hay y sobre el afloramiento de las aguas dulces en la zona. En 2011 se promulgó la resolución sobre la función social de agua por lo que el Estado no puede tomar el agua. En la entrevista el comunario expresó que el agua es de la Nación y que el Estado no debería apropiarse de ella para usarla en la planta. Menciono que han tenido visitas de

YLB para informar sobre el proyecto de extracción, a lo que el comunario comentó que, independientemente de la aceptación de la comunidad, el proyecto se llevará a cabo, afirmando que “El Estado igual lo va a explotar.”

Respecto al proyecto de extracción de litio en el Salar de Pastos Grandes, se enfatizó sobre la necesidad de recibir información periódica: “debe haber informaciones periódicas, en la comunidad, saber qué está pasando o qué trabajo se está haciendo, la exploración, cómo se va a explotar”. Subrayó la importancia de una consulta previa a la comunidad, independientemente de que sea el Estado o una empresa privada quién dirija el proyecto, ya que “somos una comunidad originaria”. Este comentario refleja el interés de la comunidad en ser involucrada en las decisiones que afectan sus territorios. (Comunario Mallku Villamar, 2023)

En relación a si la comunidad percibe alguna diferencia entre que una empresa boliviana o una extranjera explote e industrialice el litio, la respuesta mostró preocupación sobre la capacidad de la empresa estatal y la certeza de que una empresa extranjera podría llevarlo a cabo el proyecto. Sin embargo, también se subrayó la importancia de priorizar el cuidado del medio ambiente:

Yo creo que boliviana puede ser bien pero no sé hasta donde es nuestra capacidad como empresas nacionales, ahora si es extranjera yo sé que se hace el trabajo, pero también siempre se va tratar de llevarlo fácil, yo diría que por cualquier lado, pero siempre que se conserve el medio ambiente ... esa es la preocupación de la comunidad porque hay muchos compañeros que viven en esos lugares, no es como el Salar de Uyuni que llegas y ahí no hay nada, es desierto, aquí todo son aguas dulces, más vegetación y más animales. (Comunario Mallku Villamar, 2023)

En la entrevista se expresó preocupación por los impactos ambientales y el futuro de los bienes naturales de la comunidad. El comunario comentó que no le gustaría ver todo destruido y que quisieran mantener las vedas para los animales y el agua dulce. Su inquietud se hizo evidente cuando dijo: “No nos dicen cuánto de agua van a dar utilidad y cómo va a quedar después, no nos quieren informar ... la comunidad es la que recibirá los impactos directos”. Además, mencionó que la comunidad está bien así, sin el proyecto y destacó que al menos la mitad de la comunidad comparte este sentir, tomando como referencia lo que pasa en San Pedro de Atacama y en la laguna desierta del Salar de Hombre Muerto en Argentina.

Así también se mencionó que la comunidad ha recibido información sobre los supuestos beneficios e ingresos económicos, lo que ha llevado a miembros de la comunidad a creer que les conviene, debido a que muchos comentan “Vamos a mejorar” en términos de dinero y que el municipio también asegura que habrá más recursos. Por otro lado, subrayó una preocupación importante: “La preocupación es por la plata, pero nadie dice cómo va quedar el lugar después de que lo saquen todo... esa parte es preocupante”. Esto releva que en la comunidad existen posturas diferenciadas respecto a la extracción de litio en Pastos Grandes. Además, se mencionó que incluso otras comunidades los presionan y los acusan de no querer el “desarrollo”.

Las demandas comunes de la comunidad incluyen el asfaltado de los caminos, lo que les permitiría conectarse con otras comunidades y recibir mayor información sobre lo que va a pasar y cómo va a verse afectada la región en el futuro. En relación con el litio, el comunitario señaló que sabe que es una energía más limpia y considera positivo reemplazar las emisiones de gases de los vehículos y opina que, en algún momento, los vehículos eléctricos llegarán, tal como sucedió con los teléfonos celulares.

#### *Comunidad de San Cristóbal*

San Cristóbal cuenta con aproximadamente 2,700 habitantes, de las cuales 900 trabajan en la empresa Minera San Cristóbal S.A., dedicada a la extracción de concentrados de zinc-plata y plomo-plata. Se estima que la mina da para 20 años más de explotación. La empresa minera ha sido administrada por distintas empresas extranjeras, primero fueron estadounidenses (Apex Silver Mines), después japoneses (Sumimoto Corporation) y actualmente por canadienses (San Cristóbal Mining de Canadá). La economía de la comunidad gira en torno a la minería.

En la década de 1990, se descubrió un yacimiento de plata en esta comunidad, situado justo debajo del pueblo. En 1999 la empresa extranjera MINTEC inició negociaciones con la comunidad para trasladar el pueblo a 20 kilómetros de su lugar de origen. En un principio, la comunidad rechazó ésta propuesta, pero eventualmente se logró un acuerdo que consistió en la creación de la Fundación San Cristóbal y el traslado del pueblo, así como del cementerio, la iglesia – que se estima fue construida en 1530 – y la piedra sagrada Achupala. En 1996 comenzaron las primeras actividades extractivas en la mina.

Actualmente los activos de la Fundación San Cristóbal, se han transferido a una empresa llamada Tesorera, en la que los socios siguen siendo los miembros fundadores (190 miembros).

En relación a la llegada de capitales chinos en el proyecto de industrialización, un miembro de la comunidad compartió su perspectiva: “Con la llegada de los capitales chinos, van a aportar con tecnología de punta. En Bolivia no hay empresa con esa magnitud, con los chinos va a dar un salto con el litio.” Por su parte, un miembro de la empresa Tesorera sugirió que la comunidad de Río Grande debería firmar un acuerdo con YLB similar al que en su momento estableció la comunidad de San Cristóbal con la empresa MINTEC.

#### *Comunidad de Colcha K*

La capital de la provincia de Nor Lipez se encuentra en la provincia de Colcha K, ésta se divide en dos secciones en las que en total hay 46 comunidades. Colcha K forma parte de la mancomunidad de los Lipez. Hay entre 46 y 80 familias y entre sus principales actividades económicas se encuentran la producción de quinoa, la ganadería de camélidos, el turismo y el comercio al menudeo. Entre las actividades las comunidades de la región cercanas a Colcha K que se dedican a estas actividades se encuentran: Villa Candelaria, Bella Vista, Puerto Chuvica, Atulcha, Santiago de Agencha, Llavica, Aguaquiza, Santiago Chuvica, Santiago k, San Juan y Kulaca.

Un miembro de la comunidad expresó su preocupación sobre impacto del uso y la contaminación del agua que se genera por la Minera San Cristóbal, “La mina consume bastante agua, lo que puede poner en riesgo nuestros recursos. Están perforando pozos, a la larga pueden disminuir, también en la contaminación porque también están desahogando agua ahí”. Se mencionó que el municipio de Colcha K recibe el 15% de las regalías provenientes de la mina San Cristóbal. Se destacó que YLB está interesada en obtener agua de los pozos de Colcha K y de los bolsones de agua dulce que hay en la comunidad.

Un miembro de la comunidad relato que históricamente la Nación Lipez, ha permanecido fuera de la influencia colonial y que las comunidades comparten varias preocupaciones. Además del problema del agua y la contaminación generada por las actividades mineras, también se destacó el interés por la construcción de caminos que integren la región, como la carretera Hito 60; se cree que esta infraestructura mejorará el turismo.

También se sugiere el desarrollo de proyectos económicos integrales que no estén relacionados solo con la minería. Se mencionó que la FRUTCAS ha tenido poca presencia en la región, lo que ha generado reclamos entre la gente porque se cuenta con información muy limitada y poco clara sobre el proyecto.

El comunario entrevistado compartió sus preocupaciones sobre las expectativas y preocupaciones ambientales en torno al litio en la región. Añadió que, aunque la llegada de estas empresas chinas podría traer mejoras a la comunidad, existe una preferencia por que sea una empresa estatal la encargada de la extracción y la industrialización del litio. También se mencionó que Bolivia carece de la capacidad y los conocimientos necesarios para llevar a cabo este proceso por sí sola, lo que justifica la entrada de empresas extranjeras en el sector.

*Ilustración 18 Entrada al municipio de Colcha K. 01/04/23*



#### *Comunidad de Villa Candelaria*

Esta entrevista se realizó a dos comunarios de Villa Candelaria quienes estiman que el total de población es de aproximadamente 60 habitantes debido a que muchos han tenido que emigrar “como no hay fuentes de trabajo, una mayor parte se va al interior del país”

Los miembros de la comunidad compartieron detalles sobre su forma de vida, refirieron que viven de la agricultura, principalmente de la producción de quinoa. Además, mencionaron que cultivan en pequeñas cantidades haba, papa y zanahoria, y algunas familias producen hortalizas en invernaderos para su consumo interno. Antes, se dedicaban a la crianza de llamas y ovejas, pero con el auge en la producción de la quinoa esa dinámica



cambió “Ahora dependemos del aspecto climático, no ha llovido [...] con la poca lluvia, hubo una poca de quinoa este año”, esto ha llevado que dejen de lado el pastoreo para centrarse en la siembra de quinoa.

Durante la entrevista se abordó el tema de la gestión territorial por parte de los entrevistados con cierta preocupación: “Lamentablemente, todo esto está en la Reserva Fiscal por la cuestión del salar, entonces no podemos entrar legalmente [...] estamos dentro de la reserva, estamos tratando de tramitar un permiso provisional”, comentan que este permiso sería para llevar a cabo la minería de plata y plomo, ya que anteriormente se dedicaban a la extracción de estos metales. Por esta razón es que solicitan permisos transitorios que permitan a la comunidad reanudar su trabajo en la minería.

La situación descrita ha generado afectaciones a las comunidades y a los pueblos de la región debido a que se pueden dedicar a la agricultura pero no a la minería, además de tener que enfrentar los retos del cambio en el clima, como la falta de humedad en las tierras y la escasez de lluvias. Al abordar la relación entre el agua y la minería destacaron que es un tema que genera preocupación en su comunidad:

Básicamente el tema del agua es un punto bien crítico y estratégico al menos para mi comunidad, siempre estamos velando por el tema agua, viendo puntos para poder abastecer, para poder subsistirnos [...] no tenemos reservas ni vertientes de agua [...] se ha visto claramente la disminución del agua, teníamos nosotros algunos ojitos aquí en el mismo cerro queríamos usar esa agüita pero se ha secado prácticamente y no ha vuelto a salir. El salar antes era blanco te empañaba los ojos, hoy en día ya con esa contaminación que ha metido la tierra y el cambio de la lluvia, ya no es el color que se estaba antes, ahora es café. (Agente municipal de Villa Candelaria, 2023)

En relación con el litio y las consultas a la comunidad sobre el megaproyecto, los miembros de la comunidad expresaron que “Hay grandes expectativas, pero lamentablemente nosotros, como comunidades, o como personas o como comunarios o como habitantes, no participamos”. Reconocen que la industrialización del litio va a requerir agua dulce en una buena cantidad y que, aunque YLB ha implementado la socialización del proyecto, consideran que la información proporcionada no es específica y sólo es de carácter informativo, sin el carácter consultivo que quisieran:

Las socializaciones son muy importantes para los pueblos, que sean veraces con lo que están haciendo, que no vengan con percepciones falsas, eso ya molesta bastante [...] que vengan a socializarnos esos impactos que se van a

tener aquí, eso es lo que se requiere para entender a cabalidad, a futuro, saber qué es lo que más o menos se espera[...] A pesar de que estamos cerca al proyecto no se crean fuentes de trabajo para la comunidad, por decir, convocatorias. (Agente municipal de Villa Candelaria, 2023)

También compartieron su perspectiva sobre la organización entre comunidades. Ven favorable que exista una mayor colaboración entre las comunidades ya que consideran que esto les permitiría tener una participación más activa en el proyecto minero y un mejor entendimiento de los que esta sucediendo. También mencionaron una preocupación que comparten las comunidades de la región como es la falta de empleo “Toda la comunidad ya no cuenta con comunarios, se han ido, no hay jóvenes, se están quedando prácticamente puros mayores en las comunidades y realmente es triste ver a mi pueblo así [...] las necesidades nos obligan a salir a otro lugar para tener una mejor vida, educación” expresaron.

#### *Comunidad de Puerto Chuvica*

En la entrevista un miembro de la comunidad señaló que en la comunidad son aproximadamente 90 habitantes y que es una comunidad pequeña porque mucha gente se ha ido, ya que por lo general no hay trabajo disponible. Los habitantes se sostienen del turismo – se estima que hay cinco hoteles en la comunidad – así como de la agricultura para el autoconsumo, cultivando quinoa y hortalizas, incluyendo choclo, cebolla y zanahoria.

Al hablar sobre los cambios medioambientales en el área, se comentó percibir cambios en el paisaje del salar de Uyuni y refirió que, lo que saben, viene de la práctica y no tanto de la teoría:

Vemos que el medio ambiente ha sido afectado un poco, nosotros no somos técnicos, pero sabemos los que vivimos aquí, que la lluvia, por ejemplo, aguantaba seis meses en secar y ahora no aguanta ni dos meses y se vuelve barro, no se solidifica [el entrevistado pone como ejemplo las mesas de los hoteles que están hechas de sal proveniente del salar de Uyuni] en el centro mismo del camino del salar aparecen hoyos que de este lado antes no había [...] ahora el salar se ve café, el agua empieza a chupar y seca más rápido y luego es como tierra. (Comunario Puerto Chuvica , 2023)

Respecto al abasto y suministro de agua en la comunidad, los miembros de la comunidad expresaron su preocupación por el abasto y suministro de agua, lo que ha impactado en su capacidad para mantener cultivos:

Tenemos ´lagunitas´, del cerro agüita y se junta para regar nuestras hortalizas, ese depósito se llenaba en tres días pero ahora no se llena [el agua viene del cerro] ahora ya tarda cinco-seis días [...] yo tengo dos pozos, más o menos por minuto llega medio litro que viene por gravedad [...] antes era de dos litros por minuto. (Comunario Puerto Chuvica , 2023)

Así también, expresó su opinión sobre la empresa estatal YLB, sugiriendo que debería de poner un poco más de su parte y ser más sensible a las problemáticas que enfrenta la comunidad, también se menciona que se requiere mayor información en la comunidad “que nos digan, eso estamos haciendo, así va ser”. Comentó que hay intercambio con otras comunidades de la región y que han participado en la formulación del anteproyecto de la ley de litio y que los municipios de la TCO Nor Lipez se están organizando para obtener más información y soluciones a largo plazo. También se hizo hincapié en que “las comunidades son actores muy chiquititos y las comunidades están muy desunidas.”

#### *Comunidad de Aguaquisa*

La entrevista se llevó a cabo con dos autoridades locales de la comunidad. Se estima que en la comunidad hay 46 familias que se dedican principalmente a la agricultura de la quinoa, así como al turismo y a la ganadería de camélidos, como la llama. Algunos habitantes han emigrado a ciudades de Bolivia (Uyuni, Santa Cruz, Tarija, Sucre) para obtener trabajo, dado a que no hay suficientes fuentes de empleo en la región.

Uno de los entrevistados señaló que disponen de pozos utilizados para el riego de hortalizas y una vertiente de agua destinada al consumo humano y doméstico. Sin embargo, aludió que han experimentado problemas de suministro a lo largo del año, aunque no está seguro de que estos problemas se deriven del aumento de la población. Estima que la reducción de agua en la comunidad podría ser explicada a partir del uso que hace YLB, en vista de que “en estos años se ha hablado que YLB ha perforado pozos y que puede ser uno de los factores que afectan a la región”.

Mencionó que hasta ese momento no se sabe con mucha claridad sobre el tema del agua y que es uno de los temas de mayor preocupación de la comunidad, se desconoce qué va a pasar a futuro con el agua: “Se dice que va a necesitar la planta mucha más agua para la extracción directa”. Explicó que el nombre "Aguaquisa" sugiere la incertidumbre sobre la

disponibilidad de agua durante el año, ya que "quizá" en lengua aymara significa "dudar". Añadió que en el año 2000 hubo una sequía significativa, y que el agua es crucial para el riego en la producción de quinoa.

Comentó que la comunicación entre YLB y la comunidad es escasa, pese a que cada año la empresa estatal “da un informe sobre en qué se está trabajando en la planta, qué minerales se están extrayendo”. Se sabe que hay necesidad de perforar pozos para suministrar de agua a la planta de YLB. Mencionó que en lo personal no aceptaría que YLB explote alguna fuente de la comunidad porque esa agua ellos la necesitan y es escasa.

El entrevistado comentó que en las asambleas con otras comunidades de la provincia de Nor Lípez se ha mencionado que, en algún momento, las comunidades tendrán que organizarse entre sí para dar voz a sus demandas, porque si no, se corre el riesgo de que se acaben los bolsones de agua y el agua que hay en la superficie,

Cuando YLB empiece a trabajar con la extracción directa, ahí recién nosotros, vamos a, pienso, levantarnos, pronunciarnos porque ahí es cuando ellos indican que van a necesitar magnitudes de cantidad de agua, nuestra propuesta es que traigan agua de otro lado, por ejemplo, del Silala, ahí tenemos agua. (Autoridad local de Aguaquiza , 2023)

Asimismo, destacó la importancia de colaborar con organizaciones sociales como FRUTCAS, la central provincial y la alcaldía, ya que el tema del agua es de interés regional. Subrayó que es responsabilidad de estas organizaciones apoyar las demandas de las comunidades, ya que su base está en los pueblos que las integran.

#### *Comunidad de Atulcha*

En esta comunidad se entrevistó a un grupo de comunarios en la oficina del corregimiento. Se estima que son entre 15-20 familias permanentes. Refirieron que los que viven alrededor de la isla son pobres, a pesar de vivir al lado del famoso salar de Uyuni y de la riqueza del litio. Al empezar el diálogo con el grupo de comunarios, una de las comunarias comenzó a platicar sobre los impactos ambientales que ha observado en el entorno, como la contaminación del paisaje y la disminución del agua:

El salar está contaminándose, antes el salar era blanco, un mar grande [...] ya no es lo mismo el blanco de la sal, como que se está absorbiendo por adentro [...] ha cambiado desde hace como tres años, aparte de que no nos llueve [...] hoy por hoy hay poca agua, ya no nos abastece para regar nuestros

sembrados... sembramos haba, cebada, un poco de papa, quinoa, cebolla, zanahoria.. ya no nos esta alcanzado para regar estas huertitas. (Comunaria de Atulcha, 2023)

En relación a la notable disminución de agua, la entrevistada refirió que una de las posibles causas es la extracción de litio que ocurre en el salar: “Nosotros creemos que es por el salar, que nos están absorbiendo el agua por debajo, por dentro, aparte que no llueve”. Un hombre de la tercera edad, comentó que “se está contaminando el salar, porque en tiempo de lluvia había agua, se secaba y se convertía en asfalto, ahora ya no seca así y ahora es como tierroso” refirió que el color ha cambiado y que ahora es café.

Durante la conversación, los comunarios comentaron que YLB ha solicitado permiso para perforar los pozos de la comunidad y extraer agua. Ante esta situación, expresaron su rechazo, aunque posteriormente comentaron que para aceptar la propuesta, les tendrían que ofrecer una renta económica a cambio del agua. También desean conocer cuánta agua se extrae del salar y contar con información sobre las acciones de la empresa, ya que no han recibido ningún comunicado de la empresa estatal al respecto.

Expresaron su descontento porque la empresa no contrata a gente de la comunidad. Señalaron que creen que la razón de esta decisión se debe a que, si hubiera trabajadores de la comunidad, podrían conocer cómo se maneja internamente, lo cual no convendría a la empresa. Se comentó que prefieren contratar a gente de afuera, ya que “vienen, trabajan, cobran y se van a sus ciudades.”

Comentarón que no reciben apoyos económicos por parte de la alcaldía. Respecto a FRUTCAS, dijeron que la organización sindical va y les informa, hacen convocatorias, hablan de desarrollo pero al final sólo buscan su propio convenir. Así también comentaron que “después de hablar del dicho al hecho, puro cuento.” Señalaron que la alcaldía de Colcha K los convoca esporádicamente para que participen en reuniones.

Los comunarios refirieron que las comunidades y pueblos originarios de la región comparten una demanda común: alcanzar la autonomía regional para asegurar mayores beneficios económicos, como las regalías derivadas de la minería del litio, en beneficio de las cinco provincias que integran la Mancomunidad de Lípez. Expresaron su deseo de que estas regalías no se concentren en el departamento de Potosí, retomando el caso de la minera San Cristóbal, que paga el 3 % de regalías a ese departamento, de las cuales apenas el 15% queda en el municipio productor de Colcha K.

Otro interés común en las comunidades se centra en que las regalías se distribuyan equitativamente entre las cinco provincias, con el objetivo de beneficiar a todas las comunidades de la región. Otra demanda común incluye el asfaltado de los caminos, recibir mayor información sobre la minería y sobre la gestión del agua , así como de la creación de algún instituto de educación superior en la región que permita desarrollar capacidades en la población más joven. También comentaron que la mayoría de los habitantes ha emigrado al interior de Bolivia o al extranjero debido a la falta de oportunidades en la región.

Se considera el tema de las regalías a pesar de que aún no se han alcanzado los niveles de producción que permitan generar ganancias para la empresa estatal. Además, no se está considerando cómo se compensará la inversión de las empresas extranjeras que buscan optimizar y aumentar la producción mediante tecnologías que aceleren la extracción, como la Extracción Directa de Litio, que se estima llegará a las 15,000 toneladas anuales.

Existe una falta de claridad e información sobre los impactos ambientales a largo plazo. Aunque una mayor producción podría generar mayores ganancias, también conllevaría a una mayor demanda de agua, de energía y a un mayor deterioro ambiental en los territorios circundantes.

*Ilustración 19 Comunidad de Atulcha (02/04/2024)*



A continuación, se presenta un cuadro comparativo en el que se destacan las similitudes y las diferencias entre las comunidades entrevistadas en relación con los temas agua, medio ambiente y recursos naturales, consulta previa y acceso a la información, así como algunos aspectos económicos (interés en la distribución de beneficios, posturas sobre la extracción del litio) y sociales considerados relevantes en este trabajo. También se muestra la

participación de la empresa estatal y de empresas extranjeras en el proyecto de industrialización del litio en la región.

*Tabla 1. Cuadro comparativo por comunidad: Posturas y problemáticas relacionadas con el agua, medio ambiente y recursos naturales, consulta previa, acceso a la información, aspectos económicos y sociales en el contexto de la industrialización del litio en Nor Lipez*

| Comunidad              | Agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Medio ambiente y recursos naturales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Consulta previa y acceso a la información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Aspectos económicos y sociales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Participación de la empresa estatal YLB y empresas extranjeras                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Rio Grande</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preocupación por la disminución y disponibilidad de agua dulce.</li> <li>-La calidad de agua ya no es apta para consumo humano</li> <li>-Percepción de mayor sequedad del suelo.</li> <li>-Necesidad de una planta de tratamiento de agua.</li> <li>-Desde 2019, YLB capta de agua de pozos de la comunidad.</li> <li>- Se estima que el flujo de 10 pozos en Río Grande es de 100 litros por segundo.</li> <li>-Demandan compensación económica por el uso de agua.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Históricamente se han dedicado a la extracción de recursos naturales como ulexita, piedra caliza, thola y yareta.</li> <li>-Preocupación por la contaminación del agua y destrucción del paisaje natural.</li> <li>-Los territorios de la comunidad se encuentran dentro de la reserva fiscal.</li> <li>-Cuentan con capacidades y tácticas organizativas para defender sus territorios.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de información sobre los impactos ambientales y el tema de las regalías.</li> <li>-La socialización del proyecto fue informativa pero no consultiva.</li> <li>-Requieren un informe técnico de las reservas de agua.</li> <li>-Se critica la falta de apoyo local.</li> <li>-El agua no ha sido objeto de ningún tipo de consulta.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Afectaciones en la agricultura de subsistencia por la disminución de agua.</li> <li>-Expectativa en la contratación de las cooperativas para la construcción y transporte de materiales.</li> <li>-Se tiene un contrato de arrendamiento con empresa militar por la extracción de ulexita.</li> <li>-Necesidad de ampliar los beneficios a otros miembros de la comunidad.</li> <li>-Fomentar mercados para artesanías locales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-La participación de empresas extranjeras puede mejorar el proyecto de industrialización</li> <li>-No se han generado los impactos esperados del Modelo Soberano.</li> <li>-Prefieren que el proyecto lo dirija YLB.</li> </ul> |
| <b>Mallku Villamar</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Preocupación por las afectaciones futuras de aguas dulces y preservación de las vedas.</li> <li>-Se están realizando sondeos para conocer el afloramiento de aguas dulces.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fundamental priorizar el cuidado del medio ambiente y sus bienes naturales.</li> <li>Preocupación por: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Afectaciones a la agricultura de subsistencia.</li> <li>-Destrucción del paisaje.</li> <li>-Daños al entorno natural.</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comunidad forma parte del polígono independiente de la TCO Nor Lipez.</li> <li>-Exigen consulta previa como comunidad originaria.</li> <li>-Solicitan información periódica y transparente sobre el proyecto.</li> </ul>                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comunidad con fuerte estructura de autoridades originarias.</li> <li>-Preocupación por afectaciones a sitios de uso tradicional.</li> <li>-Expectativas sobre las regalías.</li> <li>-Demandan pavimentación de caminos y construcción de carretera Hito 60.</li> <li>-Están interesados en la distribución de los beneficios.</li> <li>-Muestran posturas diferenciadas en la comunidad sobre la extracción del litio.</li> </ul>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se reconoce la falta de capacidad tecnológica de YLB para llevar el proyecto.</li> <li>-Se tiene certeza de que la empresa extranjera podría ejecutar el proyecto con eficacia.</li> </ul>                                     |

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Colcha K</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Preocupación por el uso, disminución y contaminación del agua por parte de la Minera San Cristóbal.</li> <li>-YLB esta interesada en extraer agua de los pozos de la comunidad.</li> </ul>                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hay expectativas e interés en el litio, se piensa que podría mejorar las condiciones de la comunidad</li> <li>-Preocupaciones por los impactos ambientales</li> </ul>                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-La FRUTCAS tiene poca presencia.</li> <li>-Falta acceso a información clara y precisa del proyecto de litio.</li> </ul>                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Forman parte de la Mancomunidad de Los Lipéz.</li> <li>-Se interesan por la construcción de caminos como la carretera Hito 60.</li> <li>-Desean mejorar el turismo y la integración regional.</li> <li>-Buscan impulsar proyectos económicos integrales no relacionados con la minería (quinoa, ganadería de camélidos, turismo, comercio al menudeo)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desean que se mejoren los procesos de extracción e industrialización del litio, ya sea por un consorcio chino o por la empresa estatal.</li> <li>-Existe preocupación de que la empresa pública no tenga la capacidad tecnológica para extraer e industrializar el litio.</li> <li>-Se justifica la entrada de empresas extranjeras al salar.</li> </ul> |
| <b>Villa Candelaria</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Disminución en las fuentes de agua y contaminación.</li> <li>-No cuentan con vertientes de agua.</li> <li>-Reconocen que el consumo de agua de la minera San Cristóbal afecta el cambio climático.</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se percibe cambio en el color de la costra salina del salar, ahora es café.</li> <li>-Falta de humedad en las tierras y escasez de lluvias.</li> <li>-Viven de la agricultura a pequeña escala (producción de quinoa, papas y hortalizas).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-La comunidad no participa en el proyecto de YLB.</li> <li>-Las socializaciones no son específicas y no son consultivas.</li> <li>-Desean que se socialicen los impactos.</li> </ul>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Padecen migración juvenil por falta de empleo.</li> <li>-Desean realizar minería de plata, plomo y oro.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Puerto Chuvica</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hay reducción del agua de los pozos.</li> <li>-Los depósitos se llenan más lentamente.</li> <li>-Reconocen que la industrialización del litio requiere mucha agua.</li> <li>-Preocupación por el abasto y suministro de agua.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambios en el paisaje del salar, presenta un color café que se atribuye a la contaminación del salar.</li> <li>-Hundimiento del terraplén.</li> <li>-La reducción en el abasto de agua afecta la agricultura para el autoconsumo.</li> </ul>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>-La comunidad necesita detalles sobre el proyecto del litio y sus impactos.</li> <li>-Se tiene la expectativa de que la comunidad sea considerada en los proyectos relacionados con el litio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Buscan la autonomía regional.</li> <li>-Faltan de fuentes de empleo.</li> <li>-La comunidad se sostiene del turismo, agricultura de autoconsumo, quinoa y hortalizas.</li> <li>-Falta organización al interior de la comunidad.</li> <li>-Desean regalías.</li> </ul>                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>-YLB no da información del proyecto.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Aguaquisa</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Problemas de suministro de agua.</li> <li>-En el 2000 se presentó una sequía.</li> <li>-Perforación de pozos de YLB podría estar afectando el suministro de agua.</li> </ul>                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se propone que YLB use agua de otras fuentes (Río Silala).</li> <li>-Necesidad de actuar con otras comunidades para presentar una voz unificada y</li> </ul>                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hay necesidad de colaborar con organizaciones sociales.</li> <li>-FRUTCAS y la alcaldía para abordar el problema del agua a nivel regional.</li> </ul>                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-La producción de quinoa principal fuente de trabajo.</li> <li>-Se mantienen de la ganadería de camélidos y turismo.</li> <li>-Migración juvenil por falta de empleo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hay poca comunicación entre YLB.</li> <li>-Los informes de YLB no proporcionan detalles claros sobre los impactos de la extracción de</li> </ul>                                                                                                                                                                                                         |



|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                               |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Incertidumbre en la disponibilidad de agua para consumo.</li> <li>-Preocupación por la demanda de agua en la Extracción Directa de Litio.</li> <li>- El agua es crucial para el riego en la producción de quinoa.</li> </ul> | proteger los recursos naturales.                                          |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | agua y los recursos hídricos.<br>-Rechazo a que cualquier empresa explote fuentes de agua.                                                                                    |
| <b>Atulcha</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducción en la disponibilidad y calidad del agua.</li> <li>-La extracción de litio está afectando el suministro de agua.</li> </ul>                                                                                         | -El salar de Uyuni se ha contaminado, con un cambio en el color del salar | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Exigen mayor transparencia e información sobre los impactos de la extracción por YLB.</li> <li>-Falta de información de la alcaldía.</li> <li>-Desconfianza hacia FRUTCAS.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducción de agua para riego, con dificultades para mantener huertos y cultivos.</li> <li>-Migración juvenil.</li> <li>-Recibir renta económica a cambio de agua.</li> <li>-Fomento y apoyo al desarrollo regional.</li> <li>-Demandan distribución equitativa de las regalías mineras de litio en la Mancomunidad de Lipez.</li> <li>-Solicitan asfaltado de caminos y creación de instituciones educativas superiores.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Rechazo a que YLB perfora pozos en la comunidad.</li> <li>-Descontento por la falta de contratación de residentes locales.</li> </ul> |
| <b>San Cristóbal</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                      | -Dedicada a la extracción de concentrados de zinc-plata y plomo-plata.    | -La Central Provincial prometió socializar el proyecto de litio.                                                                                                                                                              | -La economía de la comunidad gira en torno a la minería. Interés en la construcción de carretera Uyuni-Hito 60.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Las empresas chinas aportaran tecnología de punta.<br>Se sugiere que la comunidad de Río Grande firme convenios con las empresas.                                             |

\*Elaboración propia con base a entrevistas realizadas durante el trabajo de campo en la provincia de Nor Lipez del 29 de marzo al 2 de abril de 2023.

#### 4.4 Bloque Nor Lipez de raíz sindical-campesina al Sudoeste de Potosí (SOP)

En Bolivia, desde la Revolución Nacional impulsada principalmente por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) en 1952, se ha observado un fortalecimiento del sindicalismo campesino, sobre todo a partir de la creación en abril de 1952 de la Central Obrera Boliviana (COB) y el posterior surgimiento de la Confederación Sindical Única de

Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) en 1979. Este fortalecimiento se reflejó en la expansión de las federaciones regionales y sindicatos sobre el territorio. Uno de estos ejemplos es la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS), que representa a cinco provincias del sudeste del departamento de Potosí.

La forma sindicato fue, por un periodo de 50 años (1940-1990) la organización de carácter colectiva e identitaria que aglutino a la clase trabajadora proletaria y campesina de manera profunda y arraigada, por encima de las formas de organización social promovida por los partidos políticos. Mediante el sindicato amplios sectores sociales han logrado obtener derechos y beneficios sociales (educación, salud, vivienda, etc.).

Antes de la Guerra del Chaco (1932-1935) las bases de los sindicatos guardaban una relación estrecha con el territorio<sup>34</sup>, Posteriormente a este conflicto bélico, el sindicato se convirtió claramente, en la forma predominante de organización social relacionada a cuestiones laborales y en el que la organización ocurrió en función al oficio o actividad económica; más tarde esta organización se daría en torno al centro de trabajo.

El sindicalismo boliviano tiene sus raíces en 1952 con la creación de la COB a favor de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores obreros en el marco de la Revolución boliviana de 1952 liderada por el MNR y con la que se logro la nacionalización de las minas y la reforma agraria. Gysler plantea que la importancia de la forma sindical campesina en la que se organizan las comunidades radica en el control que tienen sobre el acceso a la tierra, además de ser entendida como una organización de autogobierno local con sus propios usos y costumbres.

La Central Obrera Boliviana (COB) es la central sindical principal de Bolivia y participó en la Guerra del Agua y en la Guerra del Gas en favor de la nacionalización de los recursos naturales. La CSUTCB – a la que FRUTCAS esta afiliada –, se fundó el 26 de junio

---

<sup>34</sup> La Guerra del Chaco (del 9 de septiembre de 1932 al 12 de junio de 1935) fue un conflicto bélico y territorial entre Bolivia y Paraguay suscitado por la búsqueda del control de la región del chaco boreal ubicada entre las fronteras políticas de ambos países. Se estima que este suceso dejó aproximadamente 100,000 muertos. En 1935 se firmó un protocolo que puso fin al conflicto y en el que se favoreció a Paraguay, al adjudicarle tres cuartas partes del Chaco Boreal. Este proceso bélico culminó en 1938 con el Tratado de Paz, Amistad y Límites entre los dos países y con el que Bolivia aseguraba acceso a un puerto sobre el río Paraguay. En 2009 los presidentes de Bolivia y Paraguay firman el acuerdo definitivo sobre los límites territoriales del Chaco Boreal.

de 1979 en el Congreso de Unidad convocado por la COB. Un importante sustento ideológico e identitario en esta organización, fue el del movimiento katarista, que reivindica la opresión indígena y colonial de Bolivia,<sup>35</sup>

La CSUTCB se fundó con influencias kataristas y con base en el conflicto de clases, pero luego ampliaba su enfoque aymara para incluir a los demás trabajadores campesinos y constituirse como una organización que se dedica al tema de las clases tanto como a la reivindicación étnica. (Gysler, 2011, pág. 34)

Hasta este apartado, se puede apreciar que, por un lado, tenemos a las comunidades que viven en el perímetro inmediato al área de extracción de litio y que se ven directamente afectadas, y por otro lado, están los actores sociales que tienen la capacidad política y organizativa de poder incidir en el desarrollo de los programas y proyectos de extracción e industrialización del litio en Bolivia como es el caso de la FRUTCAS. Uno de los principales logros de las luchas sindicales, es que han permitido dar marcha atrás a los distintos intentos por privatizar los recursos evaporíticos en la región.

#### **4.5 El papel de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS) frente a la minería del litio.**

La Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS) es la organización sindical de campesinos que agrupa a las comunidades de las cinco provincias del Altiplano Sud (Nor Lipez, Sud Lipez, Quijarro, Daniel Campos y Valdivieso) del departamento de Potosí y agrupa alrededor de trescientas comunidades campesinas y 11 municipios equivalentes al 60% del territorio del Departamento de Potosí. Su sede se ubica en la ciudad de Uyuni al sur de Bolivia, muy cerca de las fronteras con Chile y Argentina.

Como se abordó en el capítulo anterior, FRUTCAS tuvo un papel clave en la defensa del Salar de Uyuni ante los intentos de privatización y fue un actor importante en la

---

<sup>35</sup> La categoría política del *katarismo*, tiene sus raíces históricas en una rebelión de indígena aymaras (en la que participaron 40,000 gentes) y que tuvo lugar en el año de 1781 en la actual ciudad de La Paz. Las movilizaciones indígenas y campesinas fueron lideradas por Julián Apaza – mejor conocido como Túpac Katari – y su esposa Bartolina Sisa en contra el dominio colonial y contra la explotación española. Ese mismo año Tupac Katari fue desmembrado vivo de manera pública, sus últimas palabras fueron: “Solo me matarán, pero volveré y seré millones”, frase emblemática que se ha vuelto un símbolo de justicia social y libertad en distintos movimientos sociales en América Latina.

implementación del proceso de industrialización de los recursos evaporíticos. En el año de 1991 y en respuesta al intento de privatizar los recursos del salar por parte de la transnacional LITHCO, la FRUTCAS planteo sus propias propuestas para implementar un proyecto de extracción del litio y al que Gysler resume de la siguiente forma:

No a un joinVenture, creación de una empresa mixta, con participación mayoritaria del Estado boliviano, para garantizar una mayor participación económica en las utilidades (51%); No a la exploración y explotación de todos los recursos del salar, sólo explotación de salmuera. Además, se rechaza un contrato de exclusividad con la LITHCO; No a la exportación de productos semielaborados, creación de una industria boliviana de fabricación de productos elaborados; No al libre acceso al agua y otras materias primas (cal, arcilla, etc). Se exige una reglamentación estricta y la compra a los campesinos organizados de la región. Defensa del medio ambiente. (Gysler, 2011, pág. 77)

Como se analizo en el tercer capítulo de este trabajo, es que en 2007 la FRUTCAS presentó al gobierno del MAS una propuesta de industrialización estatal de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni para la producción de carbonato de litio y cloruro de potasio en el marco de una “política soberana de aprovechamiento y explotación racional”. Ese mismo año la FRUTCAS expreso la necesidad de desarrollar una industria química y minera nacional que permitiera industrializar al salar en beneficio de la población y su apoyo para que el proyecto fuese 100% estatal y a cargo de la COMIBOL, mostrando así un claro rechazo por la privatización del salar.

FRUTCAS es una de las principales organizaciones sociales que han tenido un papel crucial en la puesta en marcha del megaproyecto estatal de industrialización del litio lo que la convierte en un actor clave en la región. El proyecto tiene sus antecedentes en iniciativas provenientes de la FRUTCAS, así como de dinámicas de acción colectiva sindicales y comunitarias que han buscado impulsar la nacionalización de los recursos evaporíticos desde antes de la llegada al poder del Movimiento al Socialismo en 2005,

A nivel regional, la Federación Regional Unica de Trabajadores Campesinos del Altipiano Sud (FRUTCAS), fue y es parte de la construcción política y económica, en el que emergió como lucha de clases, la defensa de los derechos de la tierra, el territorio y los recursos naturales, con énfasis en la lucha por el No pago de impuestos a la tierra, la defensa de los recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni (Litio, potasio, magnesio, boro y otros), la defensa de las aguas

subterráneas y superficiales del Sudoeste Potosino, la Tierras Comunitarias de Origen y la propuesta histórica de la autonomía regional (FRUTCAS , 2019).

La cita aquí presentada refleja de manera clara y puntual, cuales son los principales temas de interes y en los que se centran las demandas de la organización, que van desde la defensa de sus derechos políticos y económicos, de sus territorios, de los recursos evaporíticos del salar de Uyuni, del agua, de su TCO y de la autonomía regional respecto al departamento de Potosí. Entre sus principales consignas se encuentran la defensa del territorio Lípez, evitar la privatización de los recursos naturales como el agua o los recursos evaporíticos contenidos en el Salar de Uyuni, así como la defensa de los derechos colectivos.

Como parte de las actividades académicas realizadas durante la estancia de investigación se llevo a cabo el conversatorio “Transición energética en América Latina: Fronteras extractivas del litio y territorios transfronterizos” en el que participó Yamile Cruz, actual secretaria ejecutiva de la FRUTCAS, y que resulto significativo al ser ella una informante clave y militante activa en la organización.<sup>36</sup> En este sentido se retomaran algunos fragmentos que abonan al análisis de los temas planteados en esta investigación.

Yamile Cruz comenta que organización tiene más de 40 años y que “nuestra organización siempre ha luchado por la defensa de nuestros recursos naturales, por tierra y territorio, las principales luchas han nacido de las organizaciones sociales, como FRUTCAS” reconociendo a su vez que como organización tiene algunas debilidades pero que han buscado fortalecer y afianzar las diferencias con la comunidades de la región.

Reconoce que “gracias a las luchas sindicales que se han dado, hemos dado atrás a los gobiernos neoliberales que estaban vendiendo nuestro salar [...] siempre nuestras organizaciones hemos estado a lado del pueblo en la lucha de nuestros recursos naturales”. Comenta que “uno de los objetivos principales ha sido el de generar fuentes de empleo porque ha habido mucha migración, somos municipios fronterizos”, esta afirmación permite entender el contexto en las comunidades, que se caracterizan por tener un bajo número de

---

<sup>36</sup> El conversatorio fue organizado por el Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia) y por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Nacional Arturo Prat (Chile) en el marco de la Cátedra de Estudios Transfronterizos que se llevo a cabo el día 12 de abril de 2023.

habitantes, derivado de la falta de empleos y de oportunidades productivas (CIDES-UMSA, 2023).

Durante su intervención en el conversatorio, refiere que permanentemente la FRUTCAS y las distintas organizaciones que la conforman, se han mostrado preocupadas por la falta de información del gobierno hacia las comunidades en relación a temas relacionados al agua y a otros recursos naturales,

Nosotros como comunidades que estamos alrededor del salar, somos los primeros que hemos exigido la información por parte del gobierno [...] estamos preocupados porque no tenemos una información clara, no conocemos exactamente cómo se va a manejar el tema de los recursos, el tema del agua [...] siempre vamos a estar a la defensa de nuestros recursos, a la defensa de nuestros derechos y siempre a lo que dicen nuestras bases. (CIDES-UMSA, 2023)

Otro aspecto importante a mencionar, es que la FRUTCAS no se posiciona en contra de la industrialización del litio, sino que se piensa que este tipo de actividades mineras pueden llegar a generar beneficios económicos en favor de la gente. A su vez, demandan un mayor acceso a la información del proyecto y muestran preocupación por el tema ambiental:

Desde el punto de vista de las distintas provincias, no estamos en contra de la industrialización, lo que queremos es una información puntual, transparente, necesitamos saber cómo se va a ver el tema ambiental [...] como Bolivia, merecemos también llegar a lo que es la industrialización [...] vamos a estar siempre en contra de que nos dejen sin nuestros recursos, nuestra agua, pero también tenemos que entender que podemos llegar a un desarrollo sostenible, eso es a lo que nosotros aspiramos. (CIDES-UMSA, 2023)

Por otro lado, y derivado de la misma intervención de la ejecutiva de FRUTCAS, resulta importante señalar el fragmento en el que se plantea la posibilidad de pensar en alternativas económicas y productivas para un desarrollo más integral y sostenible que beneficien a las comunidades de la región del altiplano sur, a partir, por ejemplo, del ya existente Plan de Desarrollo Integral del Sudoeste Potosino,

Entendemos por desarrollo de manera integral, obviamente sin afectar de manera drástica de manera ambiental, pero también tenemos derecho a desarrollarnos, tenemos derecho a tener caminos, salud, educación, a que nuestros municipios que están en las fronteras tengan luz, tengan caminos, y tal vez eso, lo podemos lograr a través de la industrialización del litio [...] para nosotros como comunarios, que somos de ahí de las comunidades de la región, realmente queremos abrazar nuestro desarrollo, integral, sostenible

que no solo se base en tema litio porque tenemos otros recursos. (CIDES-UMSA, 2023)

En la parte final de su intervención hace un llamado a que haya más intercambio con las organizaciones y con las comunidades de la región y con los sectores académicos y universitarios.

Un aspecto clave de análisis y reflexión en esta investigación es que la federación considera que la industrialización de evaporíticos les va a proporcionar los ingresos necesarios para la construcción de infraestructura (escuelas, alumbrado público, carreteras, hospitales).

Durante el autoproclamado *gobierno de transición* o golpe de estado cívico policial militar para otros sectores<sup>37</sup>, la FRUTCAS llevo a cabo un Congreso de Unidad en la Ciudad de Uyuni los días 21 y 22 de diciembre de 2019 y en el que se acordó exigir al gobierno información sobre el proyecto de industrialización del litio, pronunciándose en favor de que sea el Estado boliviano, quien lo comande y administre.

Sus demandas se centran en que se respete el derecho de las comunidades a la consulta previa, libre e informada, tal y como se establece en la CEP, así mismo, enfatizan en el hecho de que la parte con mayor concentración de litio del Salar de Uyuni se encuentra en la jurisdicción de los tres Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) ubicados en las provincias de Nor Lipez, Antonio Quijarro y Daniel Campos.

En agosto de 2022 FRUTCAS presento ante la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el anteproyecto “Ley del litio y recursos evaporíticos con una visión de desarrollo sostenible y sustentable desde el Sud Oeste Potosino” y en el que se pueden reconocer las demandas planteadas y que se enlistan a continuación a manera de resumen:

En los cinco artículos que conforman el *Capítulo I. Objeto dominio y alcance*, se hace referencia a la creación de normativas y control de los salares por parte del Estado, que permitan administrar las distintas etapas del proceso de la minería del litio, que van desde la prospección hasta la comercialización, de manera que, se pueda garantizar el desarrollo de la

---

<sup>37</sup> Durante este periodo Jeanine Añez, fue presidenta interina del 12 de noviembre de 2019 al 07 de noviembre de 2020. En junio de 2022 fue condenada a 10 años de prisión por los cargos de sedición y terrorismo.

región. También se hace alusión a que los procesos industriales se realicen en los lugares de los que se extrae las salmueras y que el estado promueva acuerdos bilaterales que garanticen la venta de litio y recursos evaporíticos.

En el *Capítulo II. Principios Fundamentales*, se plantea la búsqueda por recuperar los aspectos sociales, económicos y ambientales en el proyecto. El *Capítulo III. Estructura Institucional* se refiere a la creación de un Ministerio del Litio y Recursos Evaporíticos que se ocupe de los aspectos tecnológicos, industriales y de comercialización, y sobre la posibilidad de realizar inversiones mixtas entre el sector público y el privado. En este apartado también se trata el tema de la obtención de los porcentajes de las regalías a partir de la cantidad de recursos evaporíticos extraídos. Así también, se abordan cuestiones relacionadas a la distribución de las regalías entre la región y al departamento de Potosí.

Otras demandas son: el cumplimiento de la Ley no. 1333 de Medio Ambiente durante el proceso de industrialización del litio, la constitución de un fondo económico que permita atender posibles impactos ambientales y la creación de instituciones que se encarguen de atender este tipo de problemas. También se aborda la necesidad de que YLB tenga sus oficinas administrativas en la Ciudad de Uyuni y la importancia de que haya cercanía entre los yacimientos y las plantas de procesamiento e industrialización, así como la creación de centros de investigación como Institutos y Universidades (FRUCTAS-CSUTB, 2022).

De este modo, se puede observar que entre las principales demandas que tiene esta organización, se encuentran las siguientes: Consulta a los pueblos mediante la aplicación del consentimiento previo, libre e informado; acceso a la información de manera concisa, clara y veraz a través del acceso a los contratos y/o convenios; que las oficinas de YLB se ubiquen en la ciudad de Potosí y no en la ciudad de La Paz como ocurre actualmente; que el proceso de explotación, industrialización y comercialización de carbonato de litio y cloruro de potasio, sea realizado mayoritariamente por el Estado boliviano; que el tema de litio no sea usado como propaganda política; y que se realicen y presenten estudios de Evaluación de Impacto Ambiental sobre todo en los referido al tema agua (subterráneas y superficiales).

En la *Ley de litio* claramente se puede observar el interés por implementar formas de desarrollo social y sostenible, aunque de manera paradójica, se considera al extractivismo de la minería del litio como una fuente de financiamiento económico con el que se puedan implementar otro tipo de proyectos productivos en la región. En este sentido se tiene que



pensar si efectivamente, el extractivismo minero puede llegar a ser compatible con proyectos de desarrollo social y sostenible.

#### 4.5.1 Propuestas de proyectos para una Ley de litio presentadas por los bloques sindical-campesino, indígena-originario y urbano-cívico en el 2022.

En 2022, se presentaron cuatro proyectos de ley a la Asamblea Legislativa provenientes de COMCIPO, FRUTCAS, el departamento de Oruro (a través de la senadora Mery Rosalia Choque) y de la localidad de Coroma (territorio indígena que concentra 11 *Ayllus*) junto a exdirigentes de FRUTCAS. En lo general se puede decir que estos proyectos del litio giran en torno a cuatro problemáticas: 1. La participación social en la gestión del proceso de industrialización del litio; 2. Los procesos de asociación con empresas privadas extranjeras y nacionales; 3. El incremento de regalías y la redistribución de ingresos; y 4. Los impactos en el medio ambiente y los procesos de consulta. (Solón, 2023)

Para José Carlos Solón, los cuatro proyectos centran la discusión en distintas necesidades, tales como: contar con una institución estatal específica que comande el proceso de industrialización; mayor representatividad y participación social en los procesos de toma de decisiones del proyecto; participación mayoritaria del Estado en cualquier contrato de asociación minera entre empresas estatales y personas jurídicas nacionales o extranjeras; incrementar las regalías y la distribución de los beneficios económicos obtenidos en relación a la variación de los precios internacionales entre los municipios, departamentos y regiones productoras.

Hasta mayo de 2024, los proyectos no han sido retomados por el gobierno, en un contexto en el se están firmando contratos de asociación entre el Estado y empresas nacionales y extranjeras en las distintas fases del proceso de extracción e industrialización de los recursos evaporíticos, aunque sería inconstitucional que sucediera en la etapa de química básica/extracción. Todos los proyectos se expresan a favor de explotar el salar por parte de capitales extranjeros.

En abril de 2024, la Central Única Provincial de Comunidades Originarias de Nor Lipez (CUPCONL) – que esta afiliada a FRUTCAS – también se ha pronunciado en respuesta a la firma de convenidos con distintas corporaciones transnacionales, siendo otro de los actores en las permanentes luchas en defensa de los recursos naturales como el agua,

minerales, recursos evaporíticos, territorio, medio ambiente y la defensa de las reivindicaciones sociales.

Como ya se mencionó en párrafos anteriores, fue en 1996 que el estado boliviano reconoció la Tierra Comunitaria de Origen como forma de propiedad colectiva indígena y como una entidad territorial autónoma. En 2009 con la nueva constitución, se proclamó el carácter plurinacional del país y un año más tarde con el DS 0727 se abrió la posibilidad de que las TCO se pudieran constituir en Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC), brindando a los pueblos originarios, la oportunidad de obtener la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC).

Las relaciones sociales durante estos procesos de lucha van produciendo *lo común* a partir de diversas acciones colectivas basadas en la cooperación, coordinación, autogestión. Lo común entendido como el proceso que va constituyendo el surgimiento o creación de un común, que a su vez, requiere de acciones colectivas entre los miembros de las comunidades, entre las comunidades y con otros actores de tipo gubernamental y no gubernamental, que le den sostén y mantenimiento a la organización.

## Conclusiones

La categoría de la *defensa de lo común* es una forma de entender y de explicar, los distintos procesos de movilización y organización social que surgen frente a los procesos de despojo relacionados al dominio/privatización de los recursos naturales en países del Sur Global como Bolivia.

Un claro ejemplo de común en esta investigación es el agua, pero también pueden ser los beneficios que puede generar la extracción y procesamiento del litio. Para algunos lo común es la defensa de la participación/control del Estado nacional del proceso, la defensa al derecho a la consulta previa, libre e informada y a los intereses económicos que tienen las comunidades. Es decir, la defensa de lo común se gesta en torno a la defensa de los territorios, de los recursos naturales (agua, gas, petróleo, salares) y de sus derechos políticos a la consulta.

El despojo capitalista y el cercamiento de los bienes comunes desde la Inglaterra del siglo XVIII – XIX, representan momentos cruciales en la historia de la acumulación de capital. Estos actos cambiaron el uso y la propiedad de la tierra, eliminando paulatinamente las formas comunitarias de reproducción social. La privatización y mercantilización actuales son manifestaciones de este fenómeno de despojo.

Es importante reconocer este proceso continuo de apropiación y expropiación y estar atentos a las formas modernas en que se manifiesta. En un mundo donde la mercantilización y la privatización son cada vez más prominentes, la defensa de los bienes comunes se vuelve crucial. Las acciones colectivas y alianzas son necesarias para proteger y gestionar de manera sostenible estos recursos, ya sean materiales o inmateriales. Es imperativo que las comunidades se organicen para resistir el despojo y la sobreexplotación de los bienes comunes.

Las investigaciones de la Escuela de Bloomington, lideradas por Elinor Ostrom, han demostrado que las comunidades tienen la capacidad de autogobernarse de manera efectiva en la gestión de recursos comunes. Estos hallazgos desafían la noción de que la “tragedia de los bienes comunes” es inevitable. El concepto de policentrismo promueve la descentralización y el autogobierno, lo que puede conducir a nuevas formas políticas más allá de las estructuras tradicionales.

Para Gutierrez Aguilar, Linsalata, Navaro y Linera, las luchas en defensa de lo común representan un movimiento colectivo que busca la gestión y el usufructo compartido de recursos materiales y simbólicos. Surgiendo como respuesta a la necesidad práctica y como resistencia a los procesos de despojo neoliberal, estas luchas buscan convertir la riqueza social en fuente de potencia comunitaria. Al abogar por la preservación de bienes comunes, se plantean alternativas y resistencias que benefician a la sociedad y limitan la reproducción del sistema capitalista.

Por otro lado, la noción de lo común ha resurgido como una posible alternativa al continuo avance del neoliberalismo, defendiendo la co-obligación y la acción colectiva como principios políticos fundamentales. A lo largo de diversas interpretaciones expuesta por Dardot y Laval, se plantea la necesidad de limitar la expansión de la propiedad privada y el mercado, así como de instituir nuevas formas de vida que favorezcan una democracia más inclusiva y representativa.

La defensa de los bienes comunes no se limita a formas de propiedad, sino que enfatiza prácticas de cooperación, reciprocidad y la construcción colectiva de formas de comunidad. En esta dinámica, se generan mecanismos de lucha y estrategias de organización socio-política, destacando la importancia de desarrollar nuevas perspectivas para orientar las luchas y vincular las prácticas dispersas hacia la institución de otras formas de sociedad.

La noción de lo común planteada por Hardt y Negri abarca tanto los recursos naturales como los resultados del trabajo humano, ambos buscados por el neoliberalismo para su apropiación. Invitan a pensar la producción de lo común como una empresa colectiva, que sea distinta de las dinámicas estatales o mercantiles.

En la sociología de la acción colectiva, el estudio de las protestas y movimientos sociales revela una evolución histórica en las estrategias y tácticas, que responden a las oportunidades políticas cambiantes. Desde los repertorios tradicionales hasta el impacto de internet, las formas de protesta han cambiado.

Asimismo, la cooperación entre los miembros de una organización, la importancia de la subjetividad humana y la influencia cultural en las acciones contenciosas son aspectos fundamentales a considerar. En última instancia, el poder transformador de los movimientos

sociales depende de la habilidad para gestionar recursos, construir identidades y aprovechar oportunidades políticas.

Las redes de defensa o solidaridad son otro tipo de prácticas de acción colectiva presentes tanto a nivel local como internacional. Son estructuras comunicativas fundamentadas en trabajo voluntario y relaciones de reciprocidad e intercambio. Estas redes representan un conjunto de nodos y relaciones entre sus componentes, con un enfoque en la movilización y el cambio social. Los actores en estas redes incluyen organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, medios de comunicación, entre otros.

La movilización social implica campañas y la integración de nuevos miembros en la lucha por una causa común. A través de la transnacionalización de protestas, estas redes buscan influir en la escena política nacional, resolver conflictos y desafiar dinámicas estatales y sociales. Es fundamental comprender que la acción y movilización social requiere a su vez, de un proceso de subjetivación en las personas.

La Ecología Política es un campo crucial que examina las complejas interacciones entre el poder político, la distribución de recursos y los conflictos socio-ambientales. Los conflictos ecológicos-distributivos requieren respuestas que sean inclusivas y equitativas. Es fundamental reconocer y valorar los distintos vocabularios de resistencia, como el ecologismo indígena, que demanda el respeto a los derechos territoriales y culturales de las comunidades. La Ecología Política latinoamericana destaca la importancia de las movilizaciones sociales que reclaman justicia ambiental y que promueven repertorios de acción colectiva específicos en busca de la equidad socio-ambiental.

La crisis ecológica, evidenciada por el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad y la sexta extinción masiva de especies, amenaza con alcanzar un punto de no retorno. La problemática ambiental, destacada en el reciente informe del IPCC y el Centro de Resiliencia de Estocolmo, revela que se han transgredido seis de los nueve límites planetarios, lo que podría conducir a una crisis ambiental global irreversible con efectos locales graves.

Lo anterior subraya la interdependencia entre el clima, la biodiversidad y la sociedad humana, así como las amenazas reales que enfrentamos. Estamos en un momento decisivo que requiere de acciones concertadas a nivel global para proteger nuestro planeta y las futuras generaciones.

La crisis económica y energética actual, derivada del agotamiento de recursos naturales y la concentración del poder económico, requiere una transición hacia sistemas energéticamente sostenibles y cambios profundos en el patrón de producción y consumo. Esta transición no solo implica el uso de energías renovables, sino también una reducción en el consumo de energía, un acceso más igualitario a los servicios energéticos y un enfoque en el bienestar de toda la población respetando los límites biofísicos del planeta, apostando por esquemas de organización social descentralizados y cooperativos.

Por otro lado, resulta fundamental la creación y fortalecimiento de políticas públicas e instituciones adaptadas a contextos específicos, centradas en la gente y en el mejoramiento de su calidad de vida a partir de otras visiones de desarrollo centradas en las personas y a partir de necesidades específicas.

Los avances científicos y tecnológicos en el campo de la electrónica e informática están generando una creciente demanda de minerales críticos como el litio y que son necesarios para el almacenamiento de energía en baterías recargables. Esta tendencia en el incremento de la demanda de este tipo de minerales, plantea desafíos en cuanto a la disponibilidad y extracción de este tipo de recursos.

La concentración de estos recursos en el Sur Global y el control corporativo, plantean desafíos de acceso y suministro. La transición a energías renovables implica una mayor extracción de estos minerales, lo que genera preocupaciones sobre los impactos ambientales y afectaciones sociales.

El extractivismo puede ser explicado como un proceso de acumulación ampliada del capital y un mecanismo de despojo que actúa en territorios en los que se encuentran recursos naturales estratégicos como el litio. El extractivismo puede ser entendido como la explotación de grandes volúmenes de materias primas, que se exportan como commodities – como se les denomina en los mercados financieros y que sus precios se definen en los mercados financieros internacionales – que mantienen economías de enclave y reprimarización de las economías nacionales.

El neoextractivismo en América Latina, es un proceso de acumulación por despojo que ha intensificado la desposesión y la depredación de recursos naturales a través de la expansión de las fronteras extractivas, lo que ha llevado a la emergencia de conflictos socio-

ambientales derivados de la búsqueda de un desarrollo basado en la extracción y exportación de *commodities*.

A pesar de que los recursos económicos obtenidos de la venta de este tipo de materias primas ha permitido financiar programas sociales, el neoextractivismo ha exacerbado las desigualdades económicas y sociales, provocado deterioro ambiental y la dependencia económica. Por tales motivos, es crucial repensar las estrategias de desarrollo en la región y buscar alternativas que prioricen el bienestar social y la preservación del medio ambiente.

La expansión del capital transnacional en espacios globales como el Espacio Andino del Sur Patagónico en el que se encuentra el “Triángulo del litio” y el Salar de Uyuni, tiene implicaciones profundas en términos de explotación de recursos naturales y mano de obra a escala global. La disputa por el control de estos espacios estratégicos es evidencia de la compleja interacción entre el capitalismo neoliberal globalizado y los territorios locales.

Los megaproyectos extractivistas y de infraestructura, que frecuentemente son financiados por capitales transnacionales, plantean desafíos ecológicos y sociales significativos, especialmente para las comunidades locales y los ecosistemas, por lo que resulta crucial considerar el impacto a largo plazo de estos proyectos y buscar un equilibrio sostenible entre el desarrollo económico y la preservación ambiental, así como el respeto a los derechos de las comunidades locales.

A muchos de estos procesos extractivos equivocadamente se les denomina como *proyectos de desarrollo* a pesar de que en muchas ocasiones desvían y sobreexplotan el agua que permite reproducir la vida de las comunidades y mantener los equilibrios ecosistémicos. El extractivismo es un proceso que socava la vida humana y la vida de otras formas de naturaleza. Lo que vulnera el derecho humano al agua, además, de contaminar los mantos acuíferos con químicos y desechos que se emplean en los procesos de producción minera.

En este sentido se plantea la necesidad de regular y reorientar el patrón de acumulación extractivista. Los gobiernos deben promover cambios normativos que garanticen la consulta previa a las comunidades indígenas, la protección del medio ambiente y la redistribución justa de los ingresos generados por la extracción de recursos.

La captura del Estado implica que el aparato gubernamental actúe en favor de grupos de poder nacionales e internacionales a partir de la legalización del despojo de derechos y de territorios hacia distintos grupos poblacionales. El otorgamiento de concesiones a las

empresas, permite que éstas puedan controlar territorios en los que se encuentran recursos naturales como agua, hidrocarburos, minerales, etc.

El extractivismo de la minería del litio que opera en el salar de Uyuni puede traer consigo, pérdida de biodiversidad, la erosión y contaminación del suelo, la contaminación y/o agotamiento de las aguas subterráneas y aguas superficiales, desertificación e inseguridad alimentaria (daños a los cultivos de subsistencia destinados al consumo local y comercial).

En el caso boliviano – al igual que otros países latinoamericanos con características históricas y estructurales semejantes – el Estado requiere desarrollar las capacidades científicas y tecnológicas necesarias que permitan una *eficiente* extracción e industrialización del litio y otros recursos evaporíticos de manera autónoma o soberana, sin tener que acudir a consorcios o socios comerciales para que estos transfieran las tecnologías necesarias.

Por una parte, la industrialización de materias primas nacionales que anteriormente se exportaban como *commodities*, no significa que se esté dejando atrás el patrón extractivista en las economías latinoamericanas, debido a que se continúan extrayendo grandes cantidades de recursos naturales con tecnologías que contaminan los ecosistemas y que afectan a las comunidades locales. Por otro lado, si se generan capacidades y recursos adecuados, eventualmente se podría abandonar el patrón extractivo y mejorar la redistribución en las economías.

Por otro lado, hay países industrializados que se proveen de materias primas extraídas de economías extractivistas por lo que de algún modo son extractivistas también. En ese sentido la discusión, sin duda, debe tomar en cuenta, los impactos ambientales y sociales que se derivan de las prácticas extractivas frente a un escenario de crisis ambiental, crisis climática y de desigualdad exacerbada, propia del siglo XX.

La extracción de *commodities* en países como Bolivia es necesaria para obtener recursos económicos, que permitan crear la base industrial, técnica y de investigación que propicien proyectos hacia una transición medioambiental con justicia social acorde a un programa de gobierno de carácter nacional. Para hacer eficiente la producción de litio se tiene que contar con tecnologías que así lo permitan y después habría que enfrentar los retos que implican competir con las grandes empresas que comandan la producción de baterías.

El aumento intensivo en la extracción de recursos evaporíticos puede llevar al agotamiento de éstos y a la destrucción de los ecosistemas en los que se encuentran. Dado a



que la lógica de acumulación de las empresas tiende a ser expansiva y destructiva con la naturaleza.

El extractivismo no representa una alternativa de desarrollo integral y sostenible para las comunidades locales, dado a que no promueve inversiones productivas, ni tampoco plantea ser una alternativa frente a la crisis ambiental que afecta al conjunto de la humanidad, pero sobre todo a los sectores más vulnerables.

Entonces, ¿Qué hacer con el litio? la respuesta dependerá de la trinchera desde la que se mire. Evidentemente las empresas nacionales o transnacionales interesadas en el usufructo de este estratégico mineral estarán a favor de la extracción e industrialización, por así convenir a sus intereses.

Los funcionarios públicos y secretarios de estado estarán de acuerdo en la medida en que la extracción de litio y otros minerales evaporíticos, permitan obtener mayores recursos fiscales y regalías en beneficio de las finanzas públicas. Por otro lado, los comunarios que viven en las zonas aledañas tendrán otras apreciaciones que dependerán de las ventajas o desventajas – principalmente económicas – que se deriven de la puesta en marcha del proyecto minero; y del agotamiento del agua.

Respecto al megaproyecto de extracción e industrialización del litio en el Salar de Uyuni, resulta de suma importancia referir que el departamento de Potosí, es un lugar de contrastes históricos y naturales, donde la riqueza mineral de antaño converge con la pobreza actual. Es en este departamento donde se alberga el Salar de Uyuni, considerado un tesoro natural reconocido a nivel mundial y como el salar en el que se encuentra el yacimiento de litio más grande del mundo.

Hay conciencia histórica del saqueo de recursos minerales en el departamento de Potosí y una ferviente convicción a que esto cambie en relación al litio. Potosí fue sede de la mayor mina de plata en el mundo explotada a partir de 1598 y de la que sorprendentemente aún se extrae mineral de baja ley. La población de este departamento reconoce que históricamente han sido excluidos de los beneficios económicos al ser una de las regiones con mayor pobreza en el país, por lo que temen que con la explotación del litio esta lógica se repita.

La historia del litio en Bolivia revela una compleja trama de intereses políticos y económicos, así como de históricas disputas por el control de este recurso estratégico. A lo

largo de las décadas, diversos actores han participado en la prospección y evaluación de las reservas de litio en el Salar de Uyuni, generando debates sobre su explotación. El control militar, las reformas gubernamentales y la influencia extranjera han marcado este proceso. Es evidente que el litio no solo es un recurso geológico de importancia, sino también un tema político y económico vital para Bolivia.

En 1989 con la llegada de la transnacional Lithco, comienza un periodo de movilización y resistencia de diversas organizaciones bolivianas frente a la privatización de los recursos del Salar de Uyuni. A pesar de la salida de la empresa transnacional en 1993, el conflicto social persistió, dando lugar a más movilizaciones. Este período, marcado por la lucha por los recursos naturales y la defensa de la soberanía, sentó las bases para futuros cambios políticos y la ascendencia de figuras como Evo Morales

Los posteriores cambios en la Ley Minera en 1997 y la reducción del perímetro del área fiscal del salar de Uyuni en 1998, permitieron la privatización de recursos evaporíticos como la ulexita al sur del salar (minerales evaporíticos, reservas subterráneas de agua, tierras) y transformar los derechos de propiedad estatal, comunal y/o colectiva de las comunidades locales.

La llegada de la transnacional chilena Quirobax - Non Metallic Minerals S.A., fragmentó a la comunidad de Río Grande y generó desconfianza, dividiendo a los trabajadores. La historia del salar de Uyuni ejemplifica los desafíos que enfrentan las comunidades frente al avance extractivo en la región. En eses sentido es necesario reflexionar sobre cómo es que los cambios legales impactan social y económicamente.

Posterior a este primer intento de privatizar los recursos evaporíticos del salar de Uyuni, se presentan dos importantes movilizaciones sociales en defensa del agua en el año 2000 y del gas en 2003. La lucha por estos recursos naturales, no solo fue un enfrentamiento por recursos vitales, sino también dignificó un símbolo de la resistencia popular y búsqueda de justicia social al defender sus recursos naturales y su territorio

Estos ciclos de protesta y de movilización, no solo lograron cambios inmediatos, sino que sentaron las bases para transformaciones más profundas en la política y la distribución de la riqueza en el país, generando una mayor participación y empoderamiento de las comunidades indígenas. A partir del año 2005 con el cambio de régimen político tras la llegada de Evo Morales a la presidencia, se representa un cambio significativo en la gestión

de los recursos naturales y el desarrollo nacional. Con la promulgación de la nueva Constitución en 2009, se estableció un modelo neoextractivista que priorizó la administración estatal de los recursos estratégicos.

El proyecto de extracción e industrialización de recursos evaporíticos del salar de Uyuni, marcó un hito en la política y economía boliviana. Con el respaldo estatal y la creación de la GNRE, se sentaron las bases para un posible control estatal en la cadena de valor desde la extracción de salmuera hasta la fabricación de baterías de litio.

La construcción de la planta piloto de carbonato de litio al sur del salar de Uyuni, representó un paso significativo hacia la puesta en marcha del proyecto de industrialización de litio en el país. La industrialización de los recursos evaporíticos en Bolivia, aunque prometedora en teoría, ha enfrentado desafíos significativos en la práctica. La Estrategia Nacional de Industrialización de los Recursos Evaporíticos de Bolivia planteó desafíos tanto en términos de participación local como en la calidad de los productos obtenidos.

La exclusividad del Estado en la explotación de estos recursos ha generado desconfianza y malestar entre las comunidades locales, mientras que la participación de empresas extranjeras ha planteado interrogantes sobre la verdadera soberanía del proyecto. Además, la necesidad de alcanzar altos estándares de pureza en los productos para la fabricación de baterías representa un reto tecnológico significativo. A pesar de los avances en la producción de carbonato de litio, es crucial abordar las preocupaciones sociales y los impactos ambientales.

La inversión en el proyecto de Extracción Directa de Litio (EDL) representa una oportunidad económica importante para las corporaciones transnacionales y para el Estado. Por otro lado, la inversión en tecnología de extracción de litio conlleva impactos ambientales significativos, especialmente en la disponibilidad de agua en la región.

Es crucial considerar alternativas de desarrollo sostenible que respeten la importancia del agua como un bien común y que promueva el buen vivir. Además, es necesario cuestionar la viabilidad a corto y largo plazo del modelo extractivista y buscar un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.

La convivencia de diversas estructuras de gobierno en Potosí, Bolivia, junto con la relación entre las comunidades indígenas y las compañías mineras, es un fenómeno complejo y multifacético. Las negociaciones directas entre las empresas mineras y las comunidades,

son profundamente asimétricas, pueden conducir a beneficios económicos, pero también a divisiones internas.

El reconocimiento legal de los Territorios Indígenas Originario Campesinos (TIOC) derivados de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) a través de la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) de 1996 marcó un parteaguas en el reconocimiento y protección de los territorios ancestrales de las comunidades indígenas. Este proceso ha sido resultado de una larga lucha histórica, marcada por avances legales que han permitido a las comunidades ejercer derechos sobre el manejo de sus territorios y recursos, así como reivindicar su identidad y cultura.

El derecho a formar Autonomías Indígenas Originario Campesinas (AIOC's) refleja la naturaleza plurinacional del Estado boliviano, permitiendo la administración de recursos de acuerdo con sus propias normas y procesos de autogobierno. La constitución y fortalecimiento de las AIOC's, son alternativas de organización política y social no estado-céntricas, autónomas y plurinacionales, que su vez, posibilitan la coexistencia de distintos centros de toma de decisiones *más allá de los mercados y los Estados*.

Un aspecto central muy importante que se tiene que entender, es que la reserva fiscal del Salar de Uyuni – en la que se encuentra el área de extracción y las plantas piloto e industriales de Carbonato de Litio y de Cloruro de Potasio – es parte del Territorio Indígena Originario Campesino de Nor Lipez, por lo que se puede decir, que hay un solapamiento entre la reserva fiscal y la TIOC (que abarca bofedales y cuerpos de agua usados por las comunidades).

Lo anterior, repercute en la capacidad de las comunidades campesinas e indígenas para ejercer sus derechos sobre la gestión de sus territorios y bienes naturales. Además, se pueden ver afectadas por los latentes impactos ambientales – sobre todo en relación al tema agua – y la contaminación derivada por las actividades mineras en el salar de Uyuni.

Sin embargo, desafíos como la exclusión de ciertos recursos estratégicos, como el litio, continúan siendo un obstáculo para la plena autonomía e inclusión económica de estas comunidades. Resulta de suma importancia seguir promoviendo la defensa de estos derechos y la participación equitativa en el aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sostenible y justo para las comunidades indígenas.

El Convenio 169 reconoce el derecho de propiedad de las tierras tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas, así como la implementación de mecanismos de consulta para garantizar sus derechos territoriales. La Constitución Política del Estado de Bolivia también respalda estos principios, requiriendo la consulta previa obligatoria para la explotación de recursos naturales en los territorios indígenas.

Sin embargo, es crucial recordar que la consulta no equivale automáticamente a consentimiento, y debe ser un proceso basado en la buena fe, que respete las normas y procedimientos propios de las comunidades indígenas. Es fundamental garantizar la transparencia y el diálogo, además de considerar los impactos sociales y ambientales a través de evaluaciones rigurosas.

La consulta es un instrumento jurídico establecido en la legislación nacional, y constituye un derecho que el Estado debe respetar y aplicar en beneficio de los pueblos y naciones indígenas originarias, así como de las comunidades campesinas que habitan en las regiones donde se encuentran los recursos naturales. Reconocer la autonomía implica a su vez impedir el acceso de otros actores políticos y económicos tanto nacionales e internacionales a los territorios.

Independientemente de los perjuicios o las utilidades y de las distintas respuestas locales ante las actividades extractivas, la población tiene que contar con información clara y verás que brinde conocimientos sobre las posibles afectaciones ambientales en sus territorios, derivadas, por ejemplo, del uso intensivo de agua o de la aplicación de tecnologías de extracción intensiva, como es el caso de la Extracción Directa de Litio (EDL).

La presencia y fortalecimiento del sindicalismo campesino e indígena en la historia de Bolivia – especialmente a través de organizaciones como la CSUTCB y la FRUTCAS – ha sido fundamental en la defensa de los derechos laborales, en la lucha por la justicia social y en la protección de los recursos naturales. A través de su persistencia, acciones colectivas y movilización, se han logrado revertir acciones privatizadoras y han contribuido al empoderamiento de las poblaciones locales.

La FRUTCAS ha desempeñado un papel crucial en la defensa del salar y sus recursos evaporíticos, así como en la promoción de un desarrollo económico integral en el Altiplano Sur. Su lucha por la industrialización estatal del litio en el Salar de Uyuni sentó en su momento, las bases para un Modelo Soberano de industrialización del litio.

El trabajo de campo permitió conocer posturas y problemáticas en las comunidades aledañas frente al megaproyecto de extracción e industrialización del litio en el Salar de Uyuni. El análisis reveló que, aunque las posturas de los comunarios no son uniformes y homogéneas, se identifican problemáticas, intereses y demandas comunes, así como algunas posiciones diferenciadas.

En todas las comunidades se percibe disminución en el abasto y calidad de agua, cambios en el color del salar y en modificación en el paisaje. Consideran que la *socialización* del proyecto de industrialización se lleva a cabo a modo de *consulta pública* pero en realidad no es consultiva sino sólo informativa; además de que la información es poco clara y transparente, no aborda el tema de los impactos ambientales ni del uso de agua.

Un consenso entre los entrevistados, hay una clara preferencia de que la empresa estatal YLB sea la encargada del proceso de industrialización del litio. Consideran que esto podría generar beneficios económicos derivados de la industrialización de recursos evaporíticos, ya que se percibe como una promesa histórica que aún no se ha cumplido y que representa una *vision de desarrollo nacionalista*.

.En relación a las capacidades tecnológicas, se reconoce que la tecnología boliviana no permite obtener litio de grado batería ni llevar a cabo el proyecto por sí sola, por lo que se ven necesarias las inversiones extranjeras en el proyecto y se justifica la entrada de empresas extranjeras en el salar.

Otra preocupación que comparten los habitantes entrevistados de las comunidades visitadas en el trabajo de campo, es la necesidad de generar más empleo, la construcción de una carrera que permita mejorar los caminos, la perforación de pozos en las comunidades, y los impactos ambientales derivados de las actividades mineras en la región,. También les alarma la migración de las generaciones más jóvenes y la necesidad de incentivar las actividades agrícolas (como la producción de quinoa y la producción para el autoconsumo) y ganaderas (como la crianza de llama).

En general se considera que existen alternativas económicas distintas a las mineras, ya que, entre sus principales actividades económicas se encuentran la producción de quinoa, la ganadería de camélidos, el turismo y el comercio al menudeo. También hay falta de oportunidades laborales en la región lo que motiva a la migración local, principalmente de jóvenes.

Al ser pueblos originarios, exigen que se les consulte sobre el proyecto pese a que saben que sus territorios son parte del la Reserva Fiscal. Consideran que alcanzar la autonomía regional puede asegurarles mayores beneficios económicos, como las regalías derivadas de la minería del litio,

Las entrevistas también permitieron identificar algunas necesidades e intereses que las comunidades tienen en común: construcción de un hospital de especialidades en la región, más escuelas y creación de institutos de educación media y superior, centros de atención médica gratuita, pavimentado de las calles y construcción de caminos entre localidades, así como sistemas de recolección y almacenamiento de agua que benefician su producción agrícola.

Por otro lado, las entrevistas permitieron reflexionar sobre aspectos que se desconocían antes de la visita de campo, como es la necesidad de tratamiento y purificación de agua para la industrialización del litio. Por otra parte, poco se debate sobre el manejo de las aguas residuales generadas por la minería del litio. También se conoce poco sobre la demanda energética de gas necesaria para el funcionamiento de la planta.

Las propuestas de ley que abordan la gestión del litio en Bolivia plantean desafíos significativos en torno a la participación social, asociaciones comerciales, regalías y medio ambiente. A pesar de no haber sido retomadas por el gobierno actual, diversas organizaciones continúan luchando para defender los recursos naturales.

Hay factores estructurales que afectan la viabilidad o el incremento de la cooperación. La expropiación de la riqueza pública vía las concesiones erosiona las capacidades de producir común, resta capacidad de acción a las organizaciones para que puedan gestionar y administrar sus territorios a partir de sus propios programas de desarrollo. El acceso a recursos naturales vía el Estado y las Transnacionales, viola los derechos de comunidades campesinas e indígenas que son reconocidos en la constitución y tratados internacionales.

## Referencias

- Argento, M. (2018). Espejo de sal: estructuras de la acción colectiva e integración territorial del proyecto de extracción e industrialización del litio en Bolivia. *Estado y Comunes. Revista de políticas y problemas públicos*, 2(7), 227-.248. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/6842/684272389009/html/>
- Argento, M., & Florencia, P. (2019). Entre el boom del litio y la defensa de la vida. Salares, agua, territorios y comunidades en la región atacameña. En F. Bruno, *Litio en Sudamerica. Geopolítica, energía y territorios*. (págs. 173-211). Buenos Aires: Editorial El Coletivo.
- Argento, M., & Puente, F. (2021). 7 hipótesis sobre las dinámicas territoriales y el litio en Argentina. En R. (. Morales Balcázar, *Salares Andino. Ecología de Saberes por la protección de nuestros salares y humedales* (págs. 133-151). Fundación Tanti.
- (2 de abril de 2023). Autoridad local de Aguaquiza . (G. d.-U. UNAM, Entrevistador)
- Ayala López, A. (2016). aproximaciones teoricas a lo común: De las trayectorias mundiales al derrotero latinoamericano. *Hetrodoxus*(5), 19-45.
- Blair, J., Balcázar, R., Barandiarán, J., & Maxwell, A. (2022). *Agotado: Cómo evitar que la minería del litio agote el recurso hídrico, drene los humedales y perjudique a las comunidades en América del Sur*. Natural Resources Defense Council, NRDC.
- Bnamericas . (16 de febrero de 2023). *bnamericas* . Obtenido de <https://www.bnamericas.com/es/noticias/panorama-de-bolivia-produccion-de-carbonato-de-litio-y-movilizaciones-de-mineros>
- Bocamina. (julio de 2015). El Salar de Uyuni nos pertenece. *Bocamina*(51).
- Claros Jiménez, C. (19 de mayo de 2012). El litio del salar de Uyuni, innovación-tecnología-explotación. *TAMI TAMI*, VI(583). Obtenido de [http://www.amigo-latino.de/indigena/noticias/newsletter\\_07\\_11/523\\_0015\\_conos\\_jc.html](http://www.amigo-latino.de/indigena/noticias/newsletter_07_11/523_0015_conos_jc.html)
- Casa Nacional de Moneda . (2023). *Casa Nacional de Moneda* . Obtenido de <http://www.casanacionaldemoneda.bo/#>
- CEPAL. (05 de 03 de 2014). *CEPAL promueve la gobernanza de los recursos naturales para maximizar su aporte al desarrollo regional*. Obtenido de Naciones Unidas : <https://www.cepal.org/fr/node/38224>
- CEPAL. (2018). *repositorio.cepal.org* . Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf)
- Comisión Chilena del Cobre. (2020). *Oferta y demanda del litio hacia 2030*. Chile: Ministerio de Minería. Obtenido de <https://www.cochilco.cl/Mercado%20de%20Metales/Produccion%20y%20consumo%20de%20litio%20hacia%20el%202030.pdf>
- Cowie, R., Bouchet, P., & Fontaine, B. (2022). The Sixth Mass Extinction: fact, fiction or speculation? *Biological Reviews of the Cambridge Philosophical Society*(97), 640-663.
- Crespo Flores, C. (2000). La Guerra del Agua en Cochabamba: movimientos sociales y crisis de dispositivos de poder. *Revista del Sur* , 59-69.
- Cruz Morales, J. B. (enero de 2024). *El Salar de Uyuni y el desarrollo de los Pueblos Indígenas originarios y campesinos*. Recuperado el junio de 2024, de [https://social.desa.un.org/sites/default/files/inline-files/EGM\\_2023\\_B-Cruz%20-final.pdf](https://social.desa.un.org/sites/default/files/inline-files/EGM_2023_B-Cruz%20-final.pdf)



Chungará, A. (2003). Arqueológica, turismo y comunidades originarias: Una experiencia en Nor Lipez (Potosí, Bolivia). *Revista de Antropología Chilena*, 35(2), 369-377.

Comisión Chilena del Cobre, C. (2020). *Oferta y demanda del litio hacia 2030*. Ministerio de minería. Gobierno de Chile.

(2 de abril de 2023). Comunaria de Atulcha. (G. d.-U. UNAM, Entrevistador)

(31 de marzo de 2023). Comunario Mallku Villamar. (G. d.-U. UNAM, Entrevistador)

(1 de abril de 2023). Comunario Puerto Chuvica . (G. d.-U. UNAM, Entrevistador)

Constitución Política del Estado. (Enero de 2009). *Ministerio de Educación* . Obtenido de [https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1525:constitucion-politica-del-estado&catid=233&Itemid=933](https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1525:constitucion-politica-del-estado&catid=233&Itemid=933)

Constitución Política del Estado. (2023). *Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Educación* . Obtenido de [https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1525:constitucion-politica-del-estado&catid=233&Itemid=933](https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=1525:constitucion-politica-del-estado&catid=233&Itemid=933)

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2014). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. (pág. 130). Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Decreto Supremo No. 29117. (1 de mayo de 2007). *Mineria.gob.bo*. Obtenido de *Mineria.gob.bo*: <https://mineria.gob.bo/juridica/20070501-15-52-5.pdf>

Decreto Supremo No. 29272. (12 de septiembre de 2007). *Gaceta Oficial de Bolivia* . Obtenido de *Gaceta Oficial de Bolivia* : [http://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/29272\\_ds.pdf](http://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/29272_ds.pdf)

De Sousa Santos, B. (2012). Derecho y emancipación. *Pensamiento jurídico contemporáneo*(No. 2).

Deheza, P. (03 de mayo de 2024). *La Razón*. Recuperado el mayo de 2014, de <https://www.la-razon.com/energias-negocios/2024/05/03/los-precios-del-litio-se-recuperan-lentamente/#:~:text=Los%20precios%20se%20desplomaron%20desde,sobre%20la%20escasez%20de%20suministro>.

Dirección Nacional de Promoción y Economía Minera. (2022). *Carbonato de sodio (Soda Ash): características, usos y demanda*. Ministerio de Economía. Argentina.

DS 444. (2010). Obtenido de <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N444.html>

DS No. 21060. (29 de agosto de 1985). *Portal jurídico. Lexivox libre*. Obtenido de <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-21060.html>

DS No. 3196. (1952). *Mineria.gob.bo*. Obtenido de *Mineria.gob.bo-juridica*: <https://mineria.gob.bo/juridica/19521002-9-8-5.pdf>

El Potosí. (14 de julio de 2019). *El Potosí*. Obtenido de [https://elpotosi.net/cultura/20190714\\_el-salar-de-uyuni-es-el-mejor-atractivo-turistico-natural-de-sudamerica.html](https://elpotosi.net/cultura/20190714_el-salar-de-uyuni-es-el-mejor-atractivo-turistico-natural-de-sudamerica.html)

Encuesta de Hogares. (18 de mayo de 2018). *Instituto Nacional de Estadística* . Obtenido de <https://www.ine.gob.bo/index.php/la-poblacion-en-bolivia-llega-a-11-216-000-habitantes/>

*Environmental Justice Ambiental*. (2023). Recuperado el 26 de mayo de 2019, de <https://ejatlas.org/>

Espinosa Wang, F. (18 de enero de 2022). *Deutsche Welle* . Obtenido de <https://www.dw.com/es/la-sexta-extinci%C3%B3n-masiva-de-la-biodiversidad->

- mundial-ya-est%C3%A1-en-marcha-advierten-cient%C3%ADficos/a-60468111#:~:text=Medio%20ambiente-,La%20sexta%20extinci%C3%B3n%20masiva%20de%20la%20biodiversidad%20mundial%20ya%20est%C3%
- Estado Plurinacional de Bolivia . (19 de marzo de 2020). *comibol.gob.bo*. Obtenido de comibol.gob.bo: <https://www.comibol.gob.bo/index.php/institucional/historia-de-la-comibol>
- Flores, Y. (20 de 07 de 2023). Con Coipasa y Pastos Grandes Bolivia suma 23 millones de toneladas de litio. *La Razón*. Obtenido de <https://www.la-razon.com/economia/2023/07/20/con-coipasa-y-pastos-grandes-bolivia-suma-23-millones-de-toneladas-de-litio/>
- Federici, S. (2020). *Calibán y la bruja. Mujeres cuerpo y acumulación originaria*. Ciudad de México: Traficantes de sueños.
- Ferrari, L., & Masera, O. (2020). *Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías*. Obtenido de <https://conahcyt.mx/el-papel-de-las-fuentes-de-energia-en-una-transicion-social-y-ambientalmente-sustentable/>
- Ferrari, L., & Masera, O. (2020). El papel de las fuentes de energía en una transición social y ambientalmente sustentable . Ciudad de México.
- Ferrari, L., & Masera, O. (2020). ¿Qué implica una transición energética sustentable? . *Voces de la ciudadanía* , 31-36.
- Fornillo, B. (. (2019). *Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía y territorios* . Buenos Aires : El colectivo; CLACSO; IEALC-Instituto de Estudios de América Latina .
- Fornillo, B. (2014). ¿Commodities, bienes comunes o recursos estratégicos? La importancia de un nombre. *Nueva Sociedad*, 101-117.
- Foucault, M. (2000). Clase del 17 de marzo de 1976. En M. Foucault, *Defender la sociedad* (págs. 217-237). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica . Obtenido de <https://adultosmayores.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2020/11/FOUCAULT-Michel-Clase-del-17-de-marzo-de-1976-en-Defender-la-Sociedad-2.pdf>
- Francois, R. (1989). *Estudio Económico del salar de Uyuni*. Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo de la Cooperación .
- FRUCTAS-CSUTB. (2022). *Anteproyecto de Ley del litio y recursos evaporíticos con una visión de desarrollo sostenible y sustentable desde el Sud Oeste Potosino*. Uyuni.
- FRUTCAS . (21 y 22 de diciembre de 2019). Congreso de Unidad de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS) . *Acta de congreso*. Uyuni, Bolivia .
- Fuentes Claros, E. N. (2020). *La industrialización del litio del Salar de Uyuni en Bolivia: Entre el desarrollo y la seguridad hídrica*. Tesis de maestría en gestión intergral del agua , El colegio de la frontera norte , Monterrey .
- Fundación Jubileo. (2015). *9,7% de la población de Potosí vive en situación de pobreza* . Fundación Jubileo.
- Fundación Solón. (08 de enero de 2020). *Fundación Solón. La conciencia social del arte* . Obtenido de Congreso de FRUTCAS exige toda la información y 100% de participación estatal en industrialización del litio: <https://fundacionsolon.org/2020/01/08/congreso-de-frutcas-exige-toda-la-informacion-y-100-de-participacion-estatal-en-industrializacion-del-litio/>

- García Linera, Á. (2008). Capítulo VI. Estructura de los movimientos sociales . En Á. García Linera, *La potencia plebeya. Acción colectiva e indentidades indígenas, obreras y populares en Bolivia* (págs. 269-329). Buenos Aires : CLACSO .
- García Linera, A. (21 de septiembre de 2021). Lo público, lo común y el Estado-Seminario permanente. (C. TV, Entrevistador)
- Gudynas, E. (febrero de 2013). Extracciones, extractivismo y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del desarrollo*(18), 1-18.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2015). *El horizonte comunitario-popular. Antagonismo y producción de lo común en América Latina* . Benemérita Universidad Autónoma .
- Gutiérrez Aguilar, R., & Rátiva Gaona, S. (2020). Producción de lo común contra las separaciones capitalistas. Hilos de una perspectiva crítica comunitaria en construcción . En R.-S. D.-S. [comps], *La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo. Miradas desde las ecologías políticas latinoamericanas* (pág. 424). Buenos Aires : CLACSO.
- Gysler, M. (2011). *La lucha por el territorio en Nor Lípez : contexto, significado y proceso de una demanda de TCO en el altiplano meridional de Bolivia*. La Paz: Plural editores-AGRUCO.
- Hardin, G. (1968). “ The tragedy of Commons”. *Science*, 1243-1248. Obtenido de [http://www.academiasdocentes.cidfort.edu.mx/documentos/LA\\_TRAGEDIA\\_DE\\_LOS\\_COMUNES.pdf](http://www.academiasdocentes.cidfort.edu.mx/documentos/LA_TRAGEDIA_DE_LOS_COMUNES.pdf)
- Hardt, M. (2010). Lo común en el comunismo. En H. A. (comp.), *Sobre la idea del comunismo* (pág. 256). México: Paidós .
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid : Akal.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid : Akal .
- (23 de marzo de 2023). Informante clave Río Grande . (G. d.-U. UNAM, Entrevistador)
- INRA. (25 de marzo de 2024). *Instituto Nacional de Reforma Agraria*. Obtenido de <https://www.inra.gob.bo/preguntas-frecuentes/#:~:text=Es%20la%20modalidad%20de%20saneamiento,%C3%A1reas%20clasificadas%20por%20las%20normas.>
- Instituto Nacional de Estadística . (2012). Recuperado el 25 de marzo de 2023, de <https://www.ine.gob.bo/index.php/bolivia/aspectos-geograficos/>
- Intergovernmental Panel on Climate Change . (2023). *Summary for Policymakers. In: Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* . Geneva, Switzerland: [Core Writing Team, H. Lee and J. Romero (eds.)].
- International Association for the Study for the Commons. (25 de marzo de 2024). *International Association for the Study for the Commons*. Obtenido de <https://iasc-commons.org/commons-types/>
- Iño Daza, W. G. (2017). Historia del extractivismo del litio en Bolivia El movimiento cívico de Potosí y la defensa de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni (1987-1990). *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 10(10), 173-188.
- Ivars, J. D. (2013). ¿recursos naturales o bienes comunes naturales? Algunas reflexiones. *Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, Papeles de trabajo*(26), 88-97.

- Jerez, B. H. (2021). Las desigualdades socioecológicas de la territorialidad extractivista del Triángulo del Litio en los salares altoandinos del Cono Sur. En *Salares andinos. Ecología de saberes por la protección de nuestros salares y humedales* (págs. 104-113). Fundación Tantí.
- Keck, M., & Sikkink, K. (1998). *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. Siglo XXI.
- Lajtmán, T., & García, A. (junio de 2021). *Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica*. Obtenido de <https://www.celag.org/panorama-litio-en-america-latina/>
- Laurenti Sellers, D. (2017). Autonomía Indígena Originario Campesina en las tierras altas de Bolivia. *Izquierdas* (36).
- Laval, C., & Dardot, P. (2015). *Común, Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Ley 535. (28 de mayo de 2014). *Ley de Minería y Metalurgia*. Obtenido de [https://www.comibol.gob.bo/images/noticias/Ley\\_535.pdf](https://www.comibol.gob.bo/images/noticias/Ley_535.pdf)
- Ley 719. (15 de febrero de 1985). *Gaceta Oficial. Estado plurinacional de Bolivia*. Recuperado el 04 de junio de 2023, de <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/719>
- Ley No. 2564 . (9 de diciembre de 2003). *Gaceta Oficial. Estado Plurinacional de Bolivia*. Obtenido de [http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/verGratis\\_gob/17711](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/verGratis_gob/17711)
- Ley No. 928. (27 de abril de 2017). *ylb.gob.bo*. Obtenido de [ylb.gob.bo](http://ylb.gob.bo):
- Machado, A. H. (2010). "El agua vale más que el oro. Grito de resistencia descolonial
- Linsalata, L., & Navarro, M. (2022 ). Disputas en el tejido de la vida. Relaciones de interdependencia, acumulación capitalista y luchas por lo común. En *La producción y reapropiación de lo común. Horizontes emancipatorios para una vida digna* (págs. 109-130). Buenos Aires : Rosa Luxemburgo Stiftung/CLACSO.
- Lorca, M., Olivera Andrade, M., Escosteguy, M., Koppel, J., Scoville-Simonds, M., & Hufty, M. (marzo de 2022). Mining indigenous territories: Consensus, tensions and ambivalences in the Salar de Atacama. *The Extractive Industries and Society* , págs. 1-11.
- Machiado, J. (01 de febrero de 2024). *Apuntes jurídicos*. Obtenido de <https://jorgemachicado.blogspot.com/2012/01/am.html>
- Magro, J. (2023). Los megaproyectos extractivistas en la conformación del “Triángulo del litio” como Zona Específica de Intensa Acumulación de capital y la defensa de los territorios en un contexto de crisis ecológica global. En J. M. Sandoval, A. F. Schweitzer, & L. M. (Coords.), *Expansión del capital transnacional: Desarrollo y resistencias* (págs. 157-181). Buenos Aires: CLACSO.
- Martínez Alier, J. (septiembre a diciembre de 2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *Interdisciplina*, 3(7). Obtenido de [file:///C:/Users/unam/Downloads/publicaciones,+57-73+ID3\(7\)+Mart%C3%ADnez+Alier+V2.pdf](file:///C:/Users/unam/Downloads/publicaciones,+57-73+ID3(7)+Mart%C3%ADnez+Alier+V2.pdf)
- Martinez-Alier, J. (2006). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Polis, Revista de la Universidad Boliviana*, 5(13).
- Marx, K. (1992). La llamada acumulación originaria. En K. Marx, *El Capital*. (Vol. 3, págs. 891-951). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Marx, K. (2009). Sección cuarta. La reproducción del plusvalor relativo. En K. Marx, *El Capital. Crítica de la economía política* (Vol. 2, págs. 395-396). Ciudad de México: Siglo XXI.

- Mendiola, I. (Junio de 2017). De la biopolítica a la necropolítica: la vida expuesta a la muerte. *Eikasia. Revista de Filosofía*, 219-248.
- Merino, L. (2014). Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(5), 77-104.
- Merino, L. (Agosto de 2022). La pertinencia del pensamiento de Elinor Ostrom en la investigación desde América Latina. *Medio Ambiente y Urbanización*, 96/97, 15-32.
- Ministerio de Hidrocarburos y Energías. (25 de abril de 2024). Obtenido de <https://www.mhe.gob.bo/2024/04/25/deficiente-gestion-gubernamental-2008-2020-freno-el-desarrollo-del-litio-y-genero-dano-al-estado/>
- Moore, J. (2016). Sociology Faculty Scholarship. En J. Moore, *Anthropocene or Capitalocene?* (págs. 78-1115). PM Press. Obtenido de [https://orb.binghamton.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1001&context=sociology\\_fac](https://orb.binghamton.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1001&context=sociology_fac)
- Morales, R. (2021). *Salares altoandinos. Ecología de saberes por la protección de nuestros salares y humedales*. Fundación Tanti.
- Negri, A. (2001). El monstruo político. Vida desnuda y potencia .
- Núñez, V. (2022). *La Batalla por el litio de México*. Ciudad de México : Entretejas.
- Olivera Andrade, M. (2017). *La industrialización del litio en Bolivia. Un proyecto estatal y los retos de la gobernanza, el extractivismo histórico y el capital internacional*. Bolivia : UNESCO/CIDES .
- Olivera, B., Tornel, C., & Azamar, A. (2022). *Minerales críticos para la transición energética. Conflictos y alternativas hacia una transformación socioecológica*. Ciudad de México: Fundación Henrich Boll .
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Ornelas, R. (2003). La dislocación del capitalismo. En R. O. (coord.), *Estrategias para empeorarlo todo. Corporaciones, dislocación sistémica y destrucción del ambiente* (págs. 231-249). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Económicas.
- Orozco, C. M. (2020). Algunas consideraciones teórico-metodológicas sobre los espacios globales para la expansión del capital transnacional en el Continente Americano. En J. M. Sandoval, J. Porto, A. Furlong, & R. Netzahualcoyotzi, *Espacios globales para la expansión del capital transnacional en el continente americano* (pág. 547 ). Buenos Aires : BUAP/CLACSO.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. . Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica .
- Ostrom, E. (2015). *Comprender la diversidad institucional*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Patel, R., & Moore, J. (2018). *A History of the World in Seven Cheap Things A Guide to Capitalism, Nature, and the Future of the Planet*. University of California Press .
- Pimentel, S. (18 de Agosto de 2009). *La cuarta parte de CO2 en Chile lo produce la industria minera*. Recuperado el Agosto 03 de 2019, de No a la mina: <https://noalamina.org/general/item/2596-la-cuarta-parte-de-co2-en-chile-lo-produce-la-industria-minera>
- Poteete, A., Janssen, M., & Ostrom, E. (2012). Modelos de agente de acción colectiva . En A. Poteete, M. Janssen, & E. Ostrom, *Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica* . Ciudad de México.

- Poveda Avila, P. (2014). *Proyecto de industrialización del litio*. Grupo sobre Política Fiscal y Desarrollo . La Paz: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, CEDLA.
- PRADICAN. (2013). *Manual de sustancias químicas usadas en el procesamiento de drogas ilícitas* . Perú : Programa anti-drogas ilícitas en la comunidad andina .
- Resolución n° 3801. (03 de abril de 2008). *Corporación minera de bolivia resolución de directorio general n° 3801*. La Paz, Bolivia.
- Reuters. (20 de julio de 2023). Bolivia asegura que aumentó a 23 millones de toneladas métricas sus reservas de litio. *La República*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/bolivia-asegura-que-aumento-a-23-millones-de-toneladas-metricas-sus-reservas-de-litio-3662578>
- Risacher, F. (1989). *Estudio Económico del salar de Uyuni*. Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo de la Cooperación.
- Robinson, W. (2013). *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y estado en un mundo transnacional*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores .
- Romero, A., Aylwin, J., & Didier, M. (2019). *Globalización de las empresas de energía renovable: Extracción de litio y derechos de los pueblos indígenas en Argentina, Bolivia y Chile (Triángulo del Litio)*. Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, CIEDH.
- Schweitzer, A. F. (2020). Argen-China. inversiones chinas y proyectos de territorio para la reconfiguración de la patagonia sur como Zona Específica de Intensa Acumulación de capital. En J. M. Sandoval, J. Porto, A. Furlong, & R. Netzhualcoyotzi, *Espacios globales para la expansión del capital transnacional en el continente americano* (pág. 547). Buenos Aires: BUAP/CLACSO.
- Sandoval, P. J. (2019). La "megarregión arizona-sonora" como zona específica de intensa acumulación (ZEIA) en el espacio global para la expansión del capital transnacional de la frontera México-Estados Unidos. *Repocs*, 16(32), 21-49.
- Seoane, J. (2006). *Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas*. Recuperado el Enero de 2022.
- Shklovski, V. (1991). El arte como artificio . En T. Todorov, *Teorías de la literatura de los formalistas rusos* (págs. 55-70). México: Siglo XXI.
- Solón, J. C. (2023). Controversias irresueltas del litio. Análisis comparativo de cuatro proyectos de ley. *Umbrales*(41), 83-122.
- Sokona, Y., Mulugetta, Y., Kaboub, F., Tesfamichael, M., Hällström, N., Stilwell, M., . . . Besaans, C. (2023). *Just transition. A climate, energy and development vision for Africa*. Climate Breakthrough Award and a Rockefeller Brothers Fund .
- Svampa, M. (2013). El consenso de las Commodities y lenguajes de valorización en América Latina . *Revista Nueva Sociedad*(244), 30-46.
- Svampa, M. (2014). ¿Territorios vacíos o territorios en disputa? Las sociedades locales, ¿entre las promesas incumplidas del desarrollo regional y el establecimiento de zonas de sacrificio? En B. Pablo, D. Eduardo, O. P. Sur, R. Ochandio, M. Svampa, & E. Viale, *20 mitos y realidades del fracking*. (págs. 147-159). Buenos Aires: El Colectivo.
- Svampa, M., & Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Editorial Katz. 2014. P.16.

- Swampa, M. (marzo-abril de 2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva sociedad*(244), 30-46. Obtenido de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/6451/CONICET\\_Digital\\_Nro.6853\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/6451/CONICET_Digital_Nro.6853_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Talledos, E., Camacho, R., & Sandoval, J. M. (2020). Megaproyectos y producción de espacios globales. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 15(28), 16.
- Tarrow, S. (2011). *Poder en movimiento. Movimientos sociales y contención política*. New York: Cambridge University Press.
- Tarrow, S. (2021). *Movements and parties. Critical connections in American political development*. Nueva York : Cornell University .
- Trejo, R. (2012). *Acumulación por despojo y privatización en México, 1982-2009*. Ciudad de México: Itaca .
- Veltmeyer, H. (2013). Economía Política de la extracción de recursos naturales: ¿nuevo modelo de desarrollo o imperialismo extractivo? *Revista de estudios críticos del desarrollo*, III(4), 9-43.
- Villamar, C. M. (31 de marzo de 2023). (G. d.-U. UNAM, Entrevistador)
- Wallerstein, I. (2003). El colapso del liberalismo. En I. Wallerstein, *Después del liberalismo* (págs. 231-249). México: Siglo XXI-CEIICH-UNAM.
- Wallerstein, I. (2005). La imagen global y las posibilidades alternativas de la evolución del sistema-mundo, 1945-2025 . En I. Wallerstein, *La crisis estructural del capitalismo* (pág. 274 p.). Quimantú.
- Yacimientos Litíferos Bolivianos. (11 de enero de 2023). *AgroNews*. Obtenido de [https://agronews.com.bo/mercado/insumos/1590-bolivia-exporto-en-2022-cloruro-de-potasio-y-carbonato-de-litio-por-55-millones-de-dolares#:~:text=Las%20exportaciones%20de%20cloruro%20de,producto%20es%20Potos%C3%AD%20\(100%25\)](https://agronews.com.bo/mercado/insumos/1590-bolivia-exporto-en-2022-cloruro-de-potasio-y-carbonato-de-litio-por-55-millones-de-dolares#:~:text=Las%20exportaciones%20de%20cloruro%20de,producto%20es%20Potos%C3%AD%20(100%25)).
- Yacimientos de Litio Bolivianos . (2021). *Yacimientos de Litio Bolivianos* . Obtenido de Yacimientos de Litio Bolivianos : [https://www.ylb.gob.bo/inicio/acerca\\_de\\_YLB](https://www.ylb.gob.bo/inicio/acerca_de_YLB)
- Yacimientos de Litio Bolivianos. (2023). *Yacimientos de Litio Bolivianoa*. Obtenido de [https://www.ylb.gob.bo/inicio/acerca\\_de\\_YLB](https://www.ylb.gob.bo/inicio/acerca_de_YLB)
- Yacimientos de Litio Bolivianos. (12 de 04 de 2024). *Yacimientos de Litio Bolivianos*. Obtenido de Yacimientos de Litio Bolivianos: [https://www.ylb.gob.bo/inicio/index?&per\\_page=12](https://www.ylb.gob.bo/inicio/index?&per_page=12)
- [https://www.ylb.gob.bo/resources/normativa\\_legal/04\\_ley\\_928.2017.pdf](https://www.ylb.gob.bo/resources/normativa_legal/04_ley_928.2017.pdf)
- CIDES-UMSA. (2023). Transición energética en América Latina: Fronteras extractivas del litio y territorios transfronterizos. La Paz.
- Instituto Nacional de Estadística . (22 de julio de 2024). Obtenido de <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-proyecciones-de-poblacion-sociales/>
- 29496, D. s. (2008). Obtenido de <https://www.mineria.gob.bo/juridica/20080401-9-53-43.pdf>
- AEP. (25 de 10 de 2023). Pese a retrasos, garantizan arranque de Planta de Carbonato de Litio. *Ahora El Pueblo* .
- (1 de abril de 2023). Agente municipal de Villa Candelaria. (G. d.-U. UNAM, Entrevistador)